R. 91745

C. Política

CD
308
(46)
CIS
1394

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
C. P. S.
BIBLIOTECA

F-1394

"REPRESENTACIONES COLECTIVAS SOBRE LA MUJER Y LA FAMILIA (UN ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES SOCIALES - ANTE EL ABORTO MEDIANTE DISCUSIONES DE GRUPO)".

Realizado por los Sociólogos:

ANGEL DE LUCAS
ALFONSO ORTI

Para: Centro de Investigaciones Sociológicas

Febrero/Marzo 1983

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
C. P. S.
BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5318992450

I N D I C E

	PAGS.
1. INTRODUCCION	1.
1.1. OBJETIVOS Y ENFOQUE METODOLOGICO	1.
1.2. DISEÑO TECNICO DE LA INVESTIGACION ..	5.
2 DIVISORIAS Y ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES DE LA OPINION PUBLICA ANTE LA CUESTION DEL -- ABORTO: DISCURSOS IDEOLOGICOS BASICOS, BLOQUES Y FRACCIONES	11.
2.1. EL DISCURSO INTEGRISTA O PROHIBICIO-- NISTA	50.
A) EL MONOLITISMO DE LA POSICION INTEGRISTA	52.
B) LAS FALLAS DEL DISCURSO PROHIBICIONISTA	73.
2.2. EL DISCURSO PROGRESISTA O REIVINDICATIVO	87.
A) LOS LIMITES DEL DISCURSO PROGRESISTA RADICAL	90.
B) LA POSICION PROGRESISTA CENTRAL ..	96.
2.3. EL DISCURSO DE LA TOLERANCIA O PERMISIVO	99.
3. CONCLUSIONES ESTRATEGICAS Y PERSPECTIVAS - SOCIALES ANTE LA DESAMORTIZACION DEL ABORTO	153.

1. INTRODUCCION

1.1. OBJETIVOS Y ENFOQUE METODOLOGICO

La presente investigación se ha planteado, como objetivo fundamental, avanzar en el conocimiento del estado actual del sistema de representaciones sociales en torno a la cuestión del aborto, así como explorar - en una primera aproximación - la génesis y la dinámica de las actitudes ideológicas subyacentes. Tal objetivo sólo podía ser cumplido en el marco de una exploración más general, dentro del cual pudieran cobrar sentido las posiciones existentes, en los distintos medios sociales e ideológicos, respecto al tema central de nuestra investigación.

Conocidas ya, a través de sucesivas encuestas estadísticas, las tasas actuales de opinión respecto a los distintos supuestos de despenalización de aborto, esta investigación - de carácter ideológico-motivacional - se ha situado en un plano complementario, de naturaleza metodológica absolutamente distinta. Como es bien sabido, la encuesta estadística formaliza

da, cuando se utiliza de manera pertinente, se orienta a obtener respuestas cerradas o preguntas que han sido codificadas previamente, produciendo así una medición indicativa del estado coyuntural de las 'opiniones' respecto a una serie de cuestiones concretas. Por el contrario, nuestro enfoque metodológico se orienta a captar la génesis misma - aspecto 'motivacional' - del proceso de producción ideológica de las diversas representaciones sobre la cuestión del aborto, esto es, su aspecto 'semiótico-estructural'.

Por esta razón, hemos adoptado la técnica del grupo de discusión como situación experimental más adecuada para la producción de nuestros datos. Tal técnica, consiste, muy brevemente - en la reunión de pequeños grupos (en torno a ocho personas) que, en su composición y dinámica, reproducen aquellas situaciones sociales de referencia que - desde las hipótesis previas - son consideradas estratégicamente decisivas en el proceso de génesis, expresión, mediación y confrontación de las actitudes y las representaciones sociales existentes en torno a la cuestión a estudiar. Esta técnica permite que --- sean los propios grupos - cada uno de ellos - los que elaboren libremente su discurso, a partir de un estímulo verbal - que se les propone al comienzo de la discusión, y ateniéndose únicamente a un proceso semi-directivo controlado y registrado por los propios investigadores. Tanto los discursos -- producidos como la dinámica misma de las discusiones son posteriormente sometidos a análisis por los investigadores (*)

De este modo, son los propios grupos los que construyen y estructuran libremente el marco lingüístico de referencia, dentro del cual cobran sentido las posiciones que expresan respecto al tema de la investigación. En el caso concreto de es

(*) *Tanto por la técnica empleada como por el enfoque que hemos dado al análisis de los discursos, nos hemos movido - en lo fundamental - dentro de la corriente o escuela representada, por ejemplo, por la obra de Jesús IBAÑEZ: Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica (Madrid, Siglo XXI, Edit., 1979)*

ta investigación, hemos propuesto a todos los grupos - como - estímulo inicial para la discusión - el tema general de 'los problemas de la familia, con atención especial a los problemas de la mujer'. De esta manera preveíamos - como así ha -- ocurrido - que los grupos habían de ocuparse de los cambios experimentados en la estructura familiar, de las modificaciones en la moral y las constumbres sexuales y de las transformaciones en la condición femenina. Dentro de este marco global de la discusión, la generalidad de los grupos se han deslizado espontáneamente - o movidos por una leve indicación - de los investigadores - a ocuparse de la planificación familiar, del control de natalidad, de los métodos y prácticas - anticonceptivas y, por último, de la condensación final de todos estos problemas en la cuestión crucial del aborto. Tal era la dinámica que había sido prevista en nuestro proyecto de investigación. La dinámica desarrollada por el G.1. (re-- presentativo, por su composición, de la situación social de referencia más genérica e indiferenciada) confirmó - en el - comienzo mismo de nuestros trabajos de campo - casi por completo nuestras hipótesis de partida y permitió realizar algunas leves rectificaciones en el diseño de los restantes grupos.

Hay que decir, por último, que hemos pretendido adaptar toda nuestra investigación a un horizonte estratégico preciso, y que este horizonte ha condicionado tanto su diseño técnico - como los análisis de los discursos de los grupos y la estructura del informe que ahora presentamos. Se trataba de determinar - como objetivo principal - las posiciones ideológicas existentes en torno a los distintos supuestos de despenalización del aborto previstos en el Proyecto de Ley de modificación del Art. 417 bis del C.P. Pero se trataba también - como objetivo complementario - de conocer, aunque sólo fuera - sumariamente, el sistema actual de las representaciones so-- ciales respecto a la cuestión general del aborto. En el proceso actual de transición progresiva de la sociedad española,

desde una moral externa, autoritaria y represiva a una moral personalizada, esta cuestión principal aparece vinculada con otros muchos problemas. Los discursos producidos por nuestros grupos así lo ponen de manifiesto. Por nuestra parte, sólo hemos tomado en consideración un núcleo muy reducido de estos problemas laterales y sólo desde la perspectiva que interesaba a la comprensión de la cuestión principal. No obstante, hay que señalar que el material producido durante la investigación es susceptible de un tratamiento más exhaustivo.

1.2. DISEÑO TECNICO DE LA INVESTIGACION

Se han realizado nueve GRUPOS DE DISCUSION, cuya composición social, distribución geográfica y fecha de realización describimos a continuación:

G.1. Nuevas clases medias urbanas (adultos)

- Hombres (4) y mujeres (4) casados
- Status: medio-bajo
- De 30 a 40 años
- Profesión de los hombres: empleados de empresas de servicios y trabajadores autónomos (pequeños comerciantes, taxistas y otros oficios independientes).
- Profesión de las mujeres: amas de casa inactivas
- Lugar de realización: MADRID
- Fecha: 10 de Febrero de 1983

G.2. Nuevas clases medias urbanas (jóvenes)

- Hombres (4) y mujeres (4) solteros
- Status medio-medio
- De 18 a 21 años
- Profesión de los padres: empleados de empresas de servicios, trabajadores autónomos (comerciantes, taxistas, etc) y técnicos medios (peritos, oficios cualificados, etc)
- Profesión de los participantes: empleados que no estudian, estudiantes que trabajan o graduados medios en busca de empleo.
- Lugar de realización: MADRID
- Fecha: 15 de Febrero de 1983

G.3. Burguesía urbana conservadora

- Hombres (4) y mujeres (4) casados
- Status medio-alto
- De 50 a 55 años
- La mayoría (5 ó 6) con hijos/as mayores de 15 años
- Profesión de los hombres: profesionales liberales (excepto médicos), funcionarios y técnicos superiores.

- Profesión de las mujeres: amas de casa inactivas, con un nivel de instrucción de bachiller superior o más alto.
- Lugar de realización: MADRID
- Fecha: 22 de Febrero de 1983

G.4. Mujeres independientes

- Mujeres (8) solteras o separadas
- Status medio-medio/medio-alto
- De 23 a 33 años
- La mayoría (5 ó 6) sin hijos
- Viviendo solas o con otros/as amigos/as
- Profesión: trabajando (empleadas, profesionales medias o superiores en fase de promoción - excepto enfermeras o médicas) o estudiando (carreras, estudios profesionales u oposiciones)
- Lugar de realización: MADRID
- Fecha: 16 de Febrero de 1983

G.5. Profesionales y ejecutivos modernos

- Hombres (4) y mujeres (4), casados (4) y solteros (4)
- Status medio-alto
- De 30 a 35 años
- Profesión: profesionales liberales o superiores (excepto médicos), directivos y ejecutivos de empresas de servicios (editoriales, agencias de publicidad, empresas modernas).
- Lugar de realización: BARCELONA
- Fecha: 24 de Febrero de 1983

G.6. Obreras industriales

- Mujeres casadas (8)
- Status bajo/medio-bajo
- De 30 a 40 años
- Autóctonos (4) y originarios de otras regiones (4)
- Profesión: obreros/as especialistas o cualificados/as de las grandes empresas industriales.
- Lugar de realización: BILBAO
- Fecha: 25 de Febrero de 1983

G.7. Pequeña burguesía semi-rural (hombres)

- Hombres casados (8)
- Status medio-medio/medio-alto
- De 40 a 50 años
- Padres de familia numerosa (4 hijos o más), la mayoría
- Profesión: rentistas o propietarios medios, pequeños empresarios, comerciantes, directivos o altos empleados de banca.
- Lugar de realización: MERIDA
- Fecha: 17 de Febrero de 1983

G.8. Pequeña burguesía semi-rural (mujeres)

- Mujeres casadas (8) no activas
- Status medio-medio/medio-alto
- De 30 a 40 años
- Madres de familia no numerosa (3 hijos o menos), la mayoría.
- Profesión del marido: igual que en el G.7.
- Lugar de realización: MERIDA
- Fecha: 17 de Febrero de 1983

G.9. Jóvenes trabajadores rurales

- Hombres solteros (8)
- Status bajo
- De 23 a 30 años
- Profesión: jornaleros agrícolas, pequeños agricultores, peones de la construcción y otros trabajadores manuales.
- Alguno de ellos en paro (2 como máximo)
- Lugar de realización: ARROYO DE SAN SERVAN (Badajoz)
- Fecha: 18 de Febrero de 1983.

ESQUEMA DEL DISEÑO TECNICO

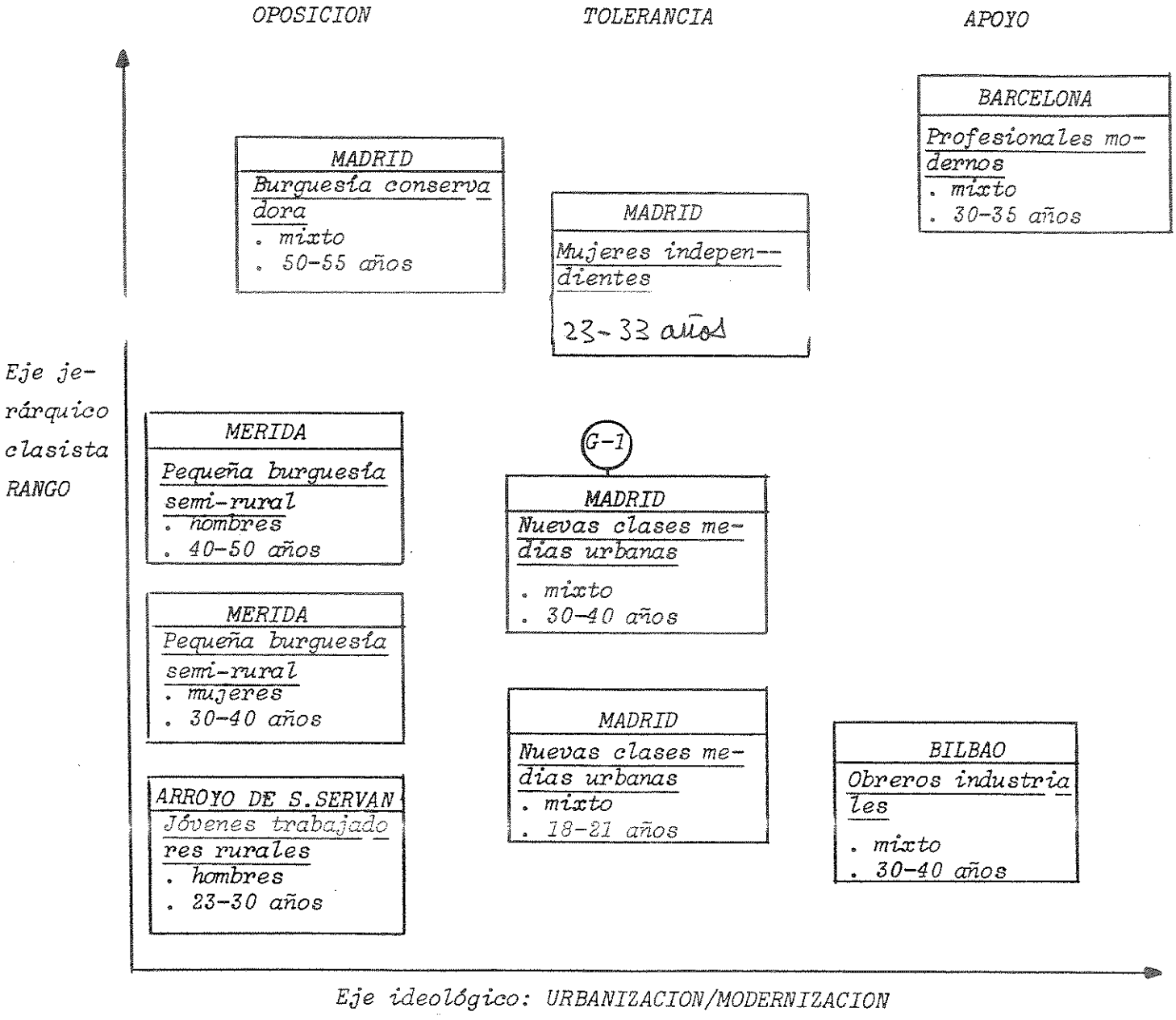

NOTA:

El diseño del proyecto, la dirección de la dinámica de los grupos, los análisis de los discursos y la redacción del informe final han sido realizados conjuntamente por los sociólogos Alfonso ORTI y Angel de LUCAS, que se han servido de la infraestructura organizativa y administrativa del gabinete ALEF para los trabajos auxiliares necesarios. La comunicación entre los sociólogos, dada la complejidad teórica del problema estudiado, ha tenido que ser permanente. Esto ha sido sobre todo necesario durante la fase de análisis de los discursos de los grupos. En ella, han sido intercambiadas y contrastadas cada una de las interpretaciones particulares, intentando controlar de este modo los posibles sesgos que pudieran derivarse de una proyección inconsciente personal.

2. DIVISORIAS Y ESTRUCTURAS FUNDAMENTALES DE LA OPINION PUBLICA ANTE LA CUESTION DEL ABORTO: DISCURSOS IDEOLOGICOS BASICOS, BLOQUES Y FRACCIONES.

a) Los discursos ideológicos básicos sobre el aborto: integrismo, progresismo y tolerancia.

Para el análisis del conjunto o corpus de los textos producidos por las discusiones (relativamente libres o semidirigidas) de nuestras nueve reuniones de grupo partimos de la noción de discurso ideológico: texto (objetivamente) intencional, producido por alguien en situación de comunicación interpersonal (nuestros grupos), y estructurado genéticamente por un determinado sistema de representaciones y valores colectivos (modelo ideológico), que tiende a regular las prácticas de los sujetos del discurso en función de su posición (de clase, de género o sexo, del rol situacional, etc) en el campo social. A su vez, el sentido o intencionalidad objetiva (consciente o preconsciente) de este texto (o conjunto de enunciados lingüísticos, en principio, libremente producidos) adquiere su uni

dad discursiva, al regularse en todas sus distintas ex-- presiones por una serie de significados claves e invarian tes (polisemia reglamentada o restringida/Paul RICOEUR: - "Hermeneútica y estructuralismo"), que expresan las iden- tificaciones asumidas y las determinaciones o constriccio nes impuestas por la situación social del sujeto hablante. (En este sentido, el significante /abortar/ posee una de- terminada polisemia restringida, bien diferenciada, al es tar regulado su uso discursivo por distintos significados claves en las diferentes formaciones discursivas unita--- rias, subyacentes en las discusiones de nuestros grupos: significando, por ej., sistemáticamente "asesinar" - y - sus sinónimos: "crimen", etc. - en el discurso propio de los padres de familia 'integristas' o muy conservadores, etc.; evocando tan sólo - por el contrario - la simple -- "eliminación de una célula viva" en las proposiciones dis cursivas de las mujeres independientes, que han asumido - la ideología feminista radical; o en fin, 'flotando' sig- nificativamente en torno a la ambigua expresión "matar al go", que parece definir el lugar central ideal del discur so ideológico de aquellos - por lo general, representan-- tes de las nuevas clases medias - que se inclinan tan só- lo por la concesión de un estatuto de tolerancia para --- ciertas indicaciones especiales de /a./)/ (Nota: siguien- do un uso generalizado entre los lingüistas vamos a permi tirnos en el texto del presente Informe colocar a determi nados significantes - /abortar/, /feto/, etc - entre ba-- rras / /, subrayando con ello que estos mismos significan tes - dado su carácter problemático e ideológicamente con dicionado - son empleados por los sujetos de nuestros gru pos con distintos y a veces contrapuestos significados. - Del mismo modo, vamos a representar el término abortar, - en numerosas ocasiones, por las abreviaturas /A./ - cuan- do sea utilizado en el sentido absolutista de /crimen/, - atribuido por el integrismo más conservador y /a./, en to

dos los demás casos, en los que empieza a admitirse la posibilidad de una mayor o menor relativización social de las prácticas abortivas).

Desde el punto de vista empírico, el estudio del corpus de nuestras nueve discusiones de grupo (a través de un análisis de segundo grado que busca determinar no sólo el sentido manifiesto, sino también el sentido implícito o latente de los textos) pronto ha revelado que el campo semántico de este corpus global se encuentra sistemática y genéticamente estructurado por la articulación (conflictiva) de tres discursos ideológicos básicos o paradigmáticos respecto a la cuestión del aborto, es decir, por la expresión connotativa y el despliegue discursivo, siguiendo determinadas redes semánticas, de sistemas de racionalizaciones o ideologemas, correspondientes a tres actitudes o posiciones fundamentales y bien diferenciadas en la visión y tratamiento del fenómeno de las prácticas abortivas). Como era previsible, estos tres discursos parecen reproducir - en el microcampo social de nuestros grupos - las divisorias, enfrentamientos e ideologemas característicos del actual conflicto ideológico en torno al aborto, tal y como éste está teniendo lugar en el macrocampo de la vida cotidiana de los distintos medios y clases sociales y en el sistema informativo integrado por los medios de comunicación social españoles. De modo más concreto, estos tres discursos básicos de referencia no sólo conforman paradigmas y posiciones ideológicas generales (bastante cristalizados e internamente coherentes) respecto a la concepción de la familia, a la moral sexual y al enjuiciamiento de las prácticas abortivas, sino que además se definen - en la dinámica de nuestros grupos - por su posición específica ante el actual proyecto de ley de despenalización del aborto del Artículo 417 bis del Código Penal.

Por lo que podemos denominar y caracterizar ideológicamente, en principio, a estos tres discursos mediante las siguientes expresiones significativas:

(a) Discurso integrista o prohibicionista: que rechaza la más mínima despenalización de los casos de /A./.

(b) Discurso progresista o reivindicativo: que exige el reconocimiento del derecho a la interrupción del embarazo, esto es, la legalización de /a./ fundada sobre el estado de necesidad y/o la libre responsabilidad de la propia embarazada

(c) Discurso de la tolerancia o permisivo: que admite la despenalización de determinados casos o indicaciones especiales de /a./, coincidentes mayoritariamente, en la práctica, con las previstas por el propio proyecto de ley del Art. 417 bis del Código Penal.

De hecho, estos tres discursos tienden, además, a corresponderse con los presumibles sistemas de racionalizaciones subyacentes en las actitudes básicas de la opinión pública española en torno a la despenalización de /a./, ya determinadas por una serie de encuestas estadísticas de opinión de los últimos meses, de las que seguimos tomando como modelo de referencia la encuesta del C.I.S. de febrero del 83. En una primera aproximación, tanto en esta encuesta, como en nuestros propios grupos, podemos distinguir dos actitudes básicas o bloques de opinión, conformados por el rechazo o la aceptación manifiesta del proyecto de despenalización de /a/, según el Art. 417 bis del Código Penal:

(a) bloque mayoritario: a favor del mismo (66% de los entrevistados en la encuesta)

discurso liberal o tolerante
(hegemónico o dominante en la mayoría de nuestros grupos)

b) bloque minoritario: en contra del mismo (24% de los entrevistados en la encuesta)

discurso integrista o prohibicionista (...defendido por una fracción minoritaria, pero apasionadamente militante en la mayoría de nuestros grupos).

Pues los 'cortes' ideológicos fundamentales de nuestro análisis semántico-estructural o cualitativo diferencian -por su contraposición significativa - paradigmas y discursos - sociales básicos sobre el aborto - en el microcampo de nuestros nueve grupos -, que coinciden de forma cohesente y con bastante precisión, con los 'cortes' o divisorias de las (también contrapuestas) opiniones formalizadas (o 'votaciones') sobre los casos de despenalización de /a./, sometidos a test por la encuesta del C.I.S. de febrero del - 83, entre una muestra representativa estadísticamente del macrocampo de los adultos españoles. En este mismo sentido, también en la encuesta, al igual que en la dinámica viva y diferenciada de nuestros grupos, podemos distinguir una -- tercera fracción - a la que denominaremos minoría progresista - compuesta por aquellos que - dentro del bloque mayoritario o liberal - aspiran a la plena legalización de - la interrupción del embarazo /a./, por la libre decisión - de la madre (24% de los entrevistados en la encuesta); --- fracción cuyas racionalizaciones configuran precisamente - el que hemos denominado discurso progresista o reivindicativo. En definitiva, la correspondencia entre las divisorías básicas de la opinión pública ante el proyecto y casos de despenalización de /a./ determinadas y cuantitativamente 'medidas' (de forma aproximada, en cuanto 'votaciones') por las encuestas estadísticas, y los discursos ideológicos pronunciados por los contrapuestos bloques y fracciones de nuestras discusiones de grupo, configura una co-

rrelación tan evidente y bien adecuada que resulta fácil y coherentemente esquematizable:

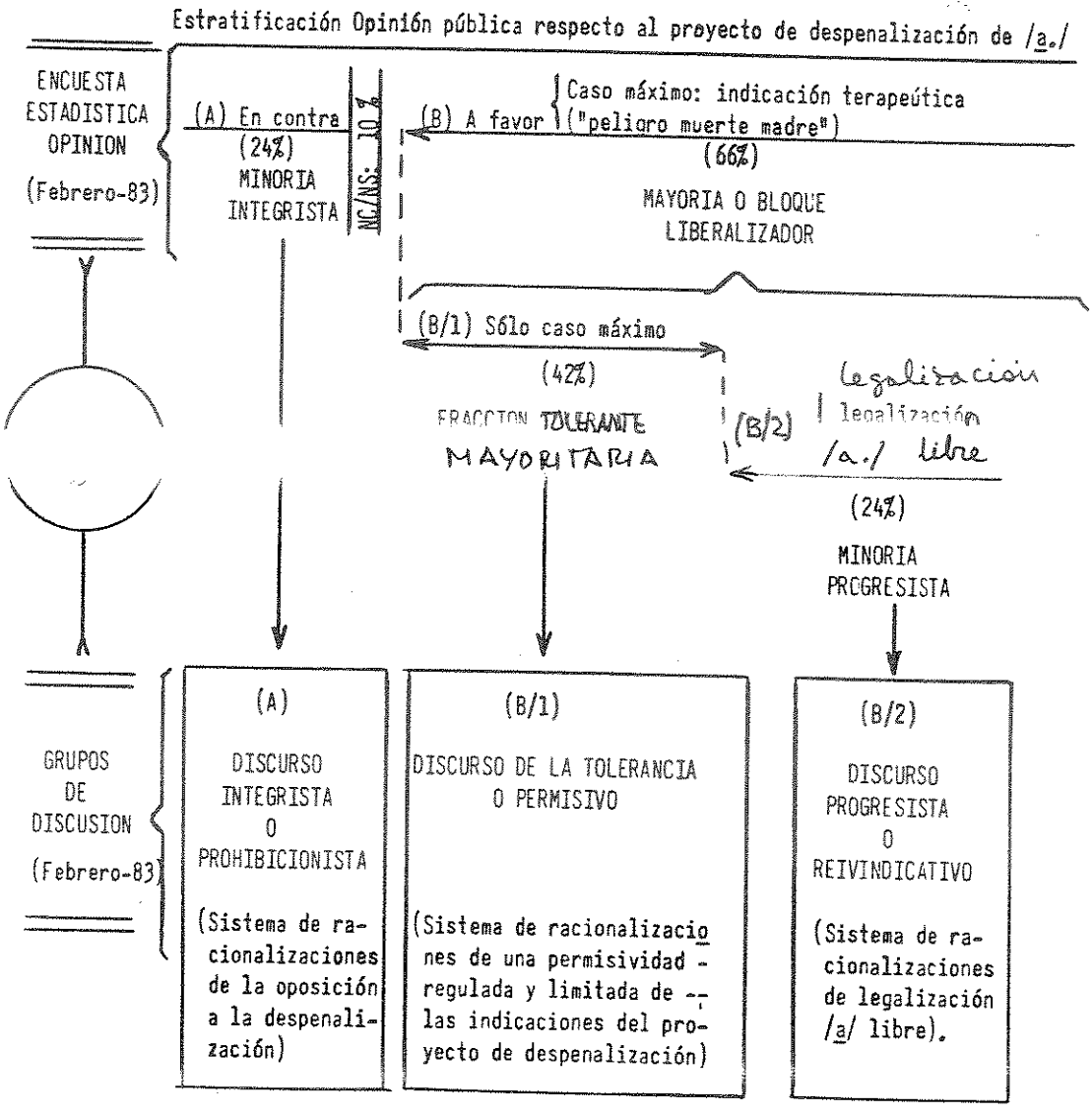

Al igual que los distintos bloques y fracciones de 'votantes' o entrevistados en las encuestas estadísticas, también los miembros componentes de nuestros pequeños grupos de discusión ('cara a cara') se dividen, de modo por lo -

general bien diferenciado, en dos grandes bloques contrapuestos - liberal versus integrista o conservador -, y en tres fracciones básicas - que aparecen sobre todo en nuestros grupos centrales - correspondientes a los tres discursos ideológicos básicos, integrista, tolerante y progresista. En el seno (relativamente cerrado) de nuestros grupos, las relaciones de estos tres discursos ideológicos básicos entre sí son, casi desde el principio, relaciones conflictivas (no sólo en torno al aborto, sino también respecto a la concepción de la familia y a la moral sexual), encadenados en una lucha más o menos abierta, en la que cada discurso - articulando ideológicamente al bloque o fracción que es su sujeto soporte - intenta desplazar e imponerse a los otros discursos, conquistando la dominancia o hegemonía ideológica en la discusión global del grupo. Protagonizan así una confrontación ideológica en la que se dan acciones o escaramuzas sucesivas, se proyectan estrategias en la lucha por la hegemonía, y a veces tienen lugar sometimientos o pactos entre las distintas fracciones de cada grupo de discusión. Ya que los discursos no sólo (1) traducen en el microcampo social de nuestros grupos las estructuras de dominación y conflictos -- (el modelo de familia patriarcal versus la reivindicación feminista de total independencia respecto al rol tradicional de la mujer/esposa, por ej., etc.), que enfrentan actualmente - en torno a la cuestión del aborto - a bloques políticos, fracciones de clase y diversos status sociales (sexos, generaciones, etc), sino que son (2) también modos de constitución de los propios sujetos ideológicos en cuanto tales (ALTHUSSER, GREIMAS, etc, en N. PIZARRO: "Metodología sociológica y teoría linguística", 1979), a la vez -- que el instrumento o arma ideológica por medio de la cual se lucha (FOUCAULT, en J.LOZANO, C.PEÑA-MARIN y G. ABRIL: "Análisis del discurso", 1982). Por lo que en nuestros -- grupos, los discursos se van desplegando y configurando,

al mismo tiempo que sus sujetos (bloques, fracciones, posiciones...) se van constituyendo y diferenciando.

En el caso de la presente investigación o análisis ideológico sobre la cuestión del aborto, tal confrontación entre discursos y sujetos-soporte ha sido máxima (sobre todo en los que podemos llamar nuestros grupos centrales: dada su mayor heterogeneidad ideológica, al ser representativos del lugar central o de mediación entre las distintas clases y mentalidades). Particularmente, ha adquirido formas de enfrentamiento muy radicalizado (en estos mismos grupos centrales) entre la minoría integrista y la minoría progresista. La minoría integrista, a pesar de encontrarse en una posición de clara inferioridad numérica (en todos los grupos centrales), ha pretendido militantemente, por regla general, nada menos que imponer su propio discurso sobre /A./, de carácter absolutista, a todas las restantes fracciones de los grupos (esto es, al conjunto del bloque liberal mayoritario) queriendo obligarles (de una forma que 'técnicamente' cabe calificar de 'inquisitorial') a reconocer la imposibilidad moral de cualquier caso o indicación de aborto, por constituir /A./ un crimen o delito público de asesinato que públicamente debe ser perseguido. Por su parte, la minoría progresista ha reaccionado negando, primero, toda legitimidad a los núcleos integristas para enjuiciar y calificar moralmente una cuestión tan compleja e incierta como la de los casos o indicaciones de aborto adecuados o improcedentes, pretendiendo, además, imponer los puntos de vista derivados de sus propias creencias con carácter general, incluso a aquella mayoría de la población que no las comparte. Y en segundo lugar, la minoría progresista ha intervenido en la dinámica de los grupos centrales, también de modo militante, para reivindicar, más allá de la simple depenalización, la legalización más amplia posible de todas las indicaciones de /a./, concebido como simple /interrupción

del embarazo/, fundándose en los derechos personales de la embarazada a una maternidad responsable. O al menos, con - un menor radicalismo en sus planteamientos, ciertos núcleos progresistas de nuestros grupos han defendido la conveniencia de que la despenalización del aborto se extienda hasta aquellos casos de la llamada indicación social, basada en el estado de necesidad reconocido de la propia embarazada. Aspectos todos previsibles y que no pueden resultar sorprendentes, puesto que se limitan a reproducir el debate público que hoy sostienen, a la vista de todos, en los medios de comunicación social, el discurso integrista versus el discurso progresista: debate que no sólo es bien conocido, sino que parece tener además una influencia cierta en la mayoría de los componentes de nuestros grupos.

Quizás por ello mismo, la primera información relevante, o la contrastación empírica más clara o significativa que nos proporcionan, de inmediato, nuestras nueve discusiones de grupo sea la configuración sistemática en nuestros grupos centrales (prácticamente cinco, como veremos) de una - amplia mayoría tolerante que concluye, por regla general, afirmando su hegemonía ideológica final en todos estos grupos, al definirse exacta y explícitamente en apoyo de los tres casos o indicaciones especiales de /a./ del proyecto de ley de despenalización referente al Art. 417 bis del Código Penal (terapeútica: "grave peligro para la vida o para la salud de la embarazada"/ética: "que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo del delito de violación"/eugenésica: "que sea probable que el feto haya de nacer con graves taras físicas o psíquicas"). De modo más - bien algo inhibido y vacilante, en principio, pero cada vez con mayor (y más serena) convicción y seguridad, esta fracción tolerante mayoritaria intenta mediar - en nuestros grupos centrales - entre ambas minorías extremas, de forma apaciguadora, procurando encontrar una fórmula de conciliación o compromiso, que pueda evitar la radicaliza-

ción del conflicto de los extremos. Mediación que concreta formulando - en un primer momento de sus conclusiones- unas bases que puedan ser - se confía - aceptables para - todos al remitir el enjuiciamiento y calificación moral - del aborto a la conciencia individual de cada persona, que deberá orientarse en su comportamiento práctico según los principios derivados de sus propias creencias religiosas y éticas.

Sin embargo, la progresiva configuración de este discurso de la tolerancia o permisivo - que presupone el reconocimiento de un inevitable pluralismo ideológico —, por esta ¿fracción mayoritaria de todos nuestros grupos centrales, tiende a ser bastante laboriosa y no está exenta de paradojas. Por una parte, frente a la enfática y militante -- condena de cualquier clase de práctica abortiva (esto es, de/interrupción del embarazo/ tras el hecho mismo de la - fecundación) por los defensores del discurso integrista o prohibicionista, el discurso de la tolerancia de /a/ surge de una forma titubeante y lastrada por una gran pobreza de recursos expresivos. Pues desde un punto de vista - formal (en cuanto sistema de lengua), el discurso de la - tolerancia parece surgir de la desintegración progresiva del propio discurso integrista: ya que implica su relativización (rompiendo abierta y definitivamente con el ca-- rácter absoluto de la condena de /A/ considerado como crimen o asesinato por los prohibicionistas en todos los casos); pero a la vez la libre expresión de la tolerancia - parece encontrarse aún algo frenada por las huellas psí-- quicas o reminiscencias morales de las nociones integristas de /transgresión (de LA LEY)/ y /culpa/, si bien su - fundamentación religiosa en la cuestión disputada del --- aborto se considera por nuestra mayoría tolerante racional y explícitamente superada. Y sobre todo, la mayoría tole-- rante, falta aún de un lenguaje propio, suficientemente --

elaborado para el tratamiento (ideológico) de /a./, no ha conseguido todavía liberarse o desprenderse de la propia terminología integrista originaria (/niño/ por /feto/ o - /embrión/, /matar/ por /abortar/, etc). Mientras que, por otra parte, las actitudes y orientaciones prácticas de la mayoría tolerante de nuestros grupos centrales ante el fenómeno real del aborto tienden a converger con las de la minoría progresista en un planteamiento que podríamos caracterizar como realismo social, al reconocer el hecho -- inevitable del aborto y de la necesidad de su regulación. Porque tal planteamiento realista al admitir, de forma -- concluyente, que las prácticas abortivas constituyen actualmente en España (bien clandestinamente, bien en viajes al extranjero) un hecho estadísticamente frecuente e inevitable (... pero que se produce en la peor de las situaciones posibles desde el punto de vista sanitario, jurídico y social) conduce a la mayoría tolerante a apoyar la necesidad y conveniencia de su (gradual) despenalización, atendiendo de forma inmediata a los casos más graves ("peligro para la vida de la madre", ante todo).

De aquí que situada la mayoría tolerante en esta fase o posición de transición (condicionada, por una parte, por la resonancia de un legado moral de las anteriores generaciones aún impreso en su preconsciente y en su lenguaje, pero cada vez más realista y comprensiva, por otra, ante el fenómeno e implicaciones sociales del aborto, en particular en sus casos más graves), la intervención normalizadora de la autoridad del Estado - mediante el actual proyecto de ley de despenalización de /a./ - aparezca como - decisiva para una rápida consolidación de las actitudes explícitas y latentes de tolerancia. Pues el reciente proyecto de despenalización de /a./ parece situarse exacta-- mente en el centro simbólico mismo del discurso de la tolerancia de nuestros grupos centrales (representativos de

forma no estadística, pero sí 'expresiva' de la mentalidad dominante en las actuales clases medias-medias urbanas). Por lo que el proyecto cumple con una función de 'anclaje' y profundización de la tolerancia flotante en amplias capas mayoritarias de la población, al representar el signo esperado y autorizado (al ser 'anunciado' por una autoridad supraindividual, legítima y permisiva en una sociedad cada vez más secularizada), que provoca la cristalización definitiva de una significación aún difusa (asumiendo así la función simbólica del signo que convoca, articula y cohesiona las tendencias antes dispersas en un poderoso movimiento unificador). Dinámica estructurante y confirmadora de la tolerancia del proyecto ley-signo que se ha reproducido, de forma sistemática, en nuestros grupos centrales, conformando así una mayoría tolerante final respecto de la despenalización de los casos más graves de /a./, segura de sí misma y serenada, frente a los duros ataques y críticas de la minoría integrista, que se prevalen (de forma 'inquisitorial' y 'maniquea') de que el lenguaje convencional y establecido para hablar - en la vida cotidiana - de las prácticas abortivas, aún sigue siendo su propio lenguaje.

De tal modo, el discurso de la tolerancia, teniendo todavía - pero cada vez más desde un punto de vista sólo formal - sus raíces lingüísticas en el discurso integrista, resuelve prácticamente el conflicto entre las dos minorías extremas - integrista versus progresista -mediante la fórmula de conciliación de una despenalización para los casos graves de /a./. Fórmula que corresponde - argumenta la mayoría tolerante - al actual estado de pluralismo ideológico de la sociedad española, y permite acogerse libremente a cada persona al nuevo estatuto de /a/, según su propia conciencia. Y que de forma concreta se encuentra ya claramente encarnada en los términos (prudentes, responsables,

tácticamente adecuados...) del nuevo proyecto de ley de - revisión del Art. 417 bis del Código Penal. Por lo que en el lugar o nivel central (mayoritario) de la actual es--- tructura ideológica de las clases medias-medias urbanas, el discurso de la tolerancia aparece como aquel canal --- ideológico intermedio que permite y facilita la ruptura - de la mayoría tolerante con los últimos vínculos que le - ligan al discurso integrista y la orientan, por la vía - permisiva del realismo social (e ideológicamente menos -- conflictiva que la del feminismo radical, por ej.), hacia las posiciones del reconocimiento del derecho personal al aborto según el estado de necesidad social (y en condicio nes reguladas) de la fracción más 'moderada' de la mino-- ría progresista. Relaciones de mediación que podemos es-- quematizar, para su mejor visión plástica e inmediata, de forma gráfica:

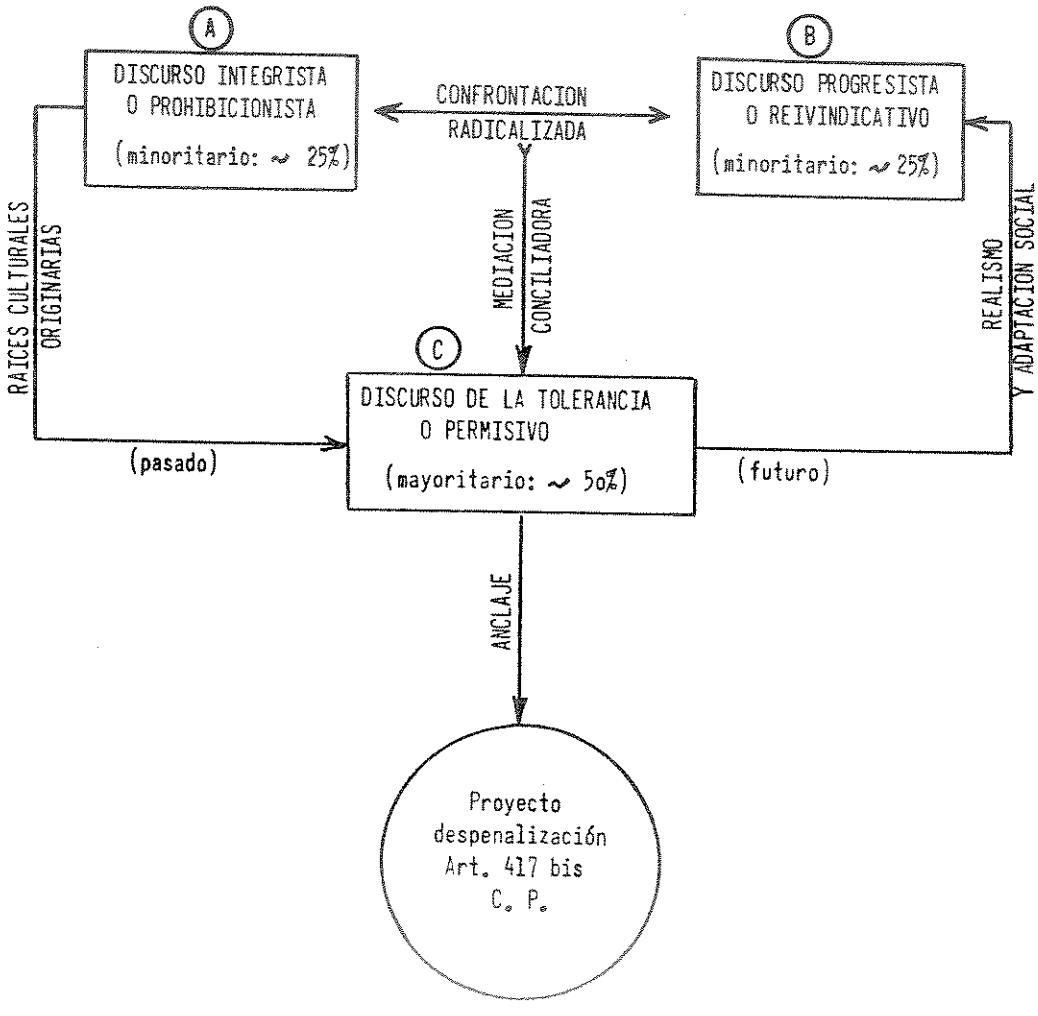

tácticamente adecuados...) del nuevo proyecto de ley de revisión del Art. 417 bis del Código Penal. Por lo que en el lugar o nivel central (mayoritario) de la actual estructura ideológica de las clases medias-medias urbanas, el discurso de la tolerancia aparece como aquel canal ideológico intermedio que permite y facilita la ruptura de la mayoría tolerante con los últimos vínculos que le ligan al discurso integrista, y la orientan, por la vía permisiva del realismo social (e ideológicamente menos conflictiva que la del feminismo radical, por ej.), hacia las posiciones del reconocimiento del derecho personal al aborto según el estado de necesidad social (y en condiciones reguladas) de la fracción más "moderada" de la minoría progresista. Relaciones de mediación que podemos esquematizar, para su mejor visión plástica e inmediata, de forma gráfica:

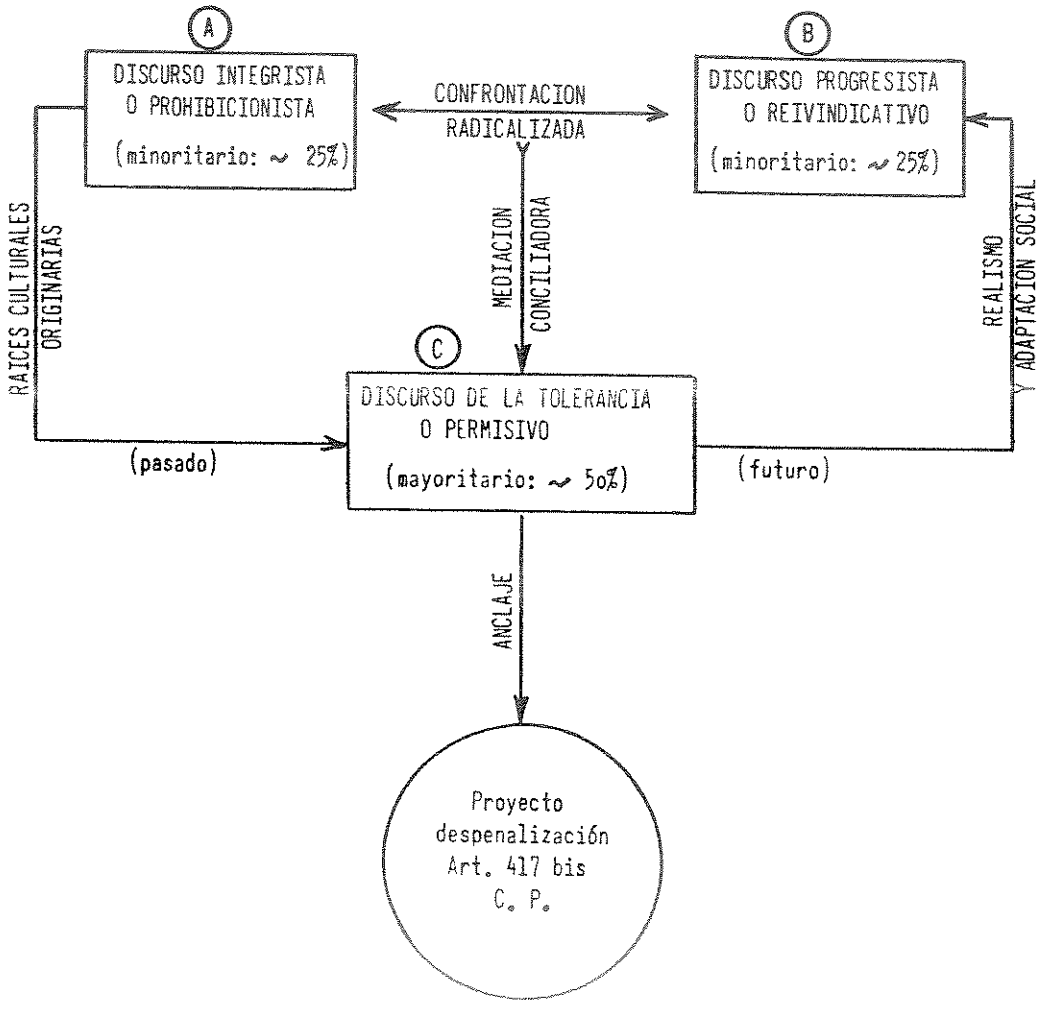

Una vez reconocida la existencia e identificados los rasgos fundamentales de estos tres discursos ideológicos básicos sobre /a./, y a la vista de la orientación de sus relaciones dialécticas internas, nuestro trabajo de interpretación y sistematización se ha iniciado por un análisis en profundidad del discurso integrista, en cuanto discurso originario (Sección 2.1), al que hemos contrapuesto de modo inmediato una síntesis de los elementos de innovación y ruptura del discurso progresista (Sección 2.2), para concluir con un análisis de las mediaciones y compromisos del discurso de la tolerancia, en cuanto formación ideológica de transición (sección 2.3). Con el análisis en profundidad del discurso integrista, absoluto y monolítico, orientado a la legitimación ideológica y política del estatuto de prohibicionismo de /a./, hemos pretendido descodificar sus elementos básicos integrantes, y poner de manifiesto sus 'fallas' o puntos de ruptura, para mostrar sus limitaciones y posibilidades de superación por el mismo proceso social progresivo. Por el contrario, la síntesis del discurso progresista ha estado dirigida a decantar todos aquellas de sus propuestas que bien han sido ya asumidas, bien resultan asumibles a corto plazo por el nuevo estado de la moralidad y de las costumbres de la mayoría de la población. Finalmente, estos dos estudios o visiones anteriores han sido tenidos en cuenta para realizar un análisis del discurso de la tolerancia especialmente atento a subrayar aquellas fórmulas de compromiso a medio plazo (como la formula canónica del "en conciencia", etc) que pueden reforzar al ya decidido apoyo de la mayoría tolerante al proyecto de despenalización de /a/ en marcha, a la vez que aquellos problemas de 'fijación tradicional', 'nudos' o 'atrasos' del lenguaje que dificultan la definitiva cristalización de las actitudes de una mayor permisividad, hoy todavía en estado latente, por

falta precisamente de la correspondiente elaboración cultural.

b) Los agentes y sujetos de los discursos sobre el aborto: grupos, bloques y fracciones.

En patente contraste con el accesible análisis directo de las tabulaciones finales de un estudio realizado mediante una encuesta estadística formalizada, el llamado análisis cualitativo o semántico-estructural presupone una cierta complejidad e instantaneidad en la visión conjunta de los distintos temas, niveles e hipótesis, que 'atraviesan' y van estructurando (en su labor de 'lanzadera') el micro-campo ideológico y motivacional de una serie relativamente amplia de discusiones de grupo (que en el presente caso suponen unos 800 folios mecanografiados, integrados por miles de frases, específicamente contextualizadas, pero aparentemente dispersas en una primera observación superficial). Por ello mismo, vamos a permitirnos en esta misma sección introductoria, la esquematización previa de una serie de presupuestos y elementos, que faciliten de modo inmediato la exposición y mejor comprensión del proceso de análisis y conclusiones definidas a partir del corpus documental de nuestras nueve discusiones de grupo. Anticipación dogmática -inherente a toda presentación esquemática- que no excusa, sino que más bien prepara la discusión lógico-empírica posterior, en términos concretos, de todas sus hipótesis implícitas.

b/1 Grupos de discusión y discursos ideológicos.

En primer término, conviene presentar una visión empírica de conjunto de nuestras nueve discusiones de grupo que clasifique o sitúe su posición ideológica específica en el campo de los conflictos y discursos básicos dominantes sobre la cuestión del aborto. De acuerdo con el adjunto Cuadro estructural empírico de correspondencias entre los discurso ideológicos sobre -

CUADRO ESTRUCTURAL EMPÍRICO DE CORRESPONDENCIAS ENTRE LOS DISCURSOS IDEOLÓGICOS SOBRE/E ABORTO/Y LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN (FEBRERO 83)

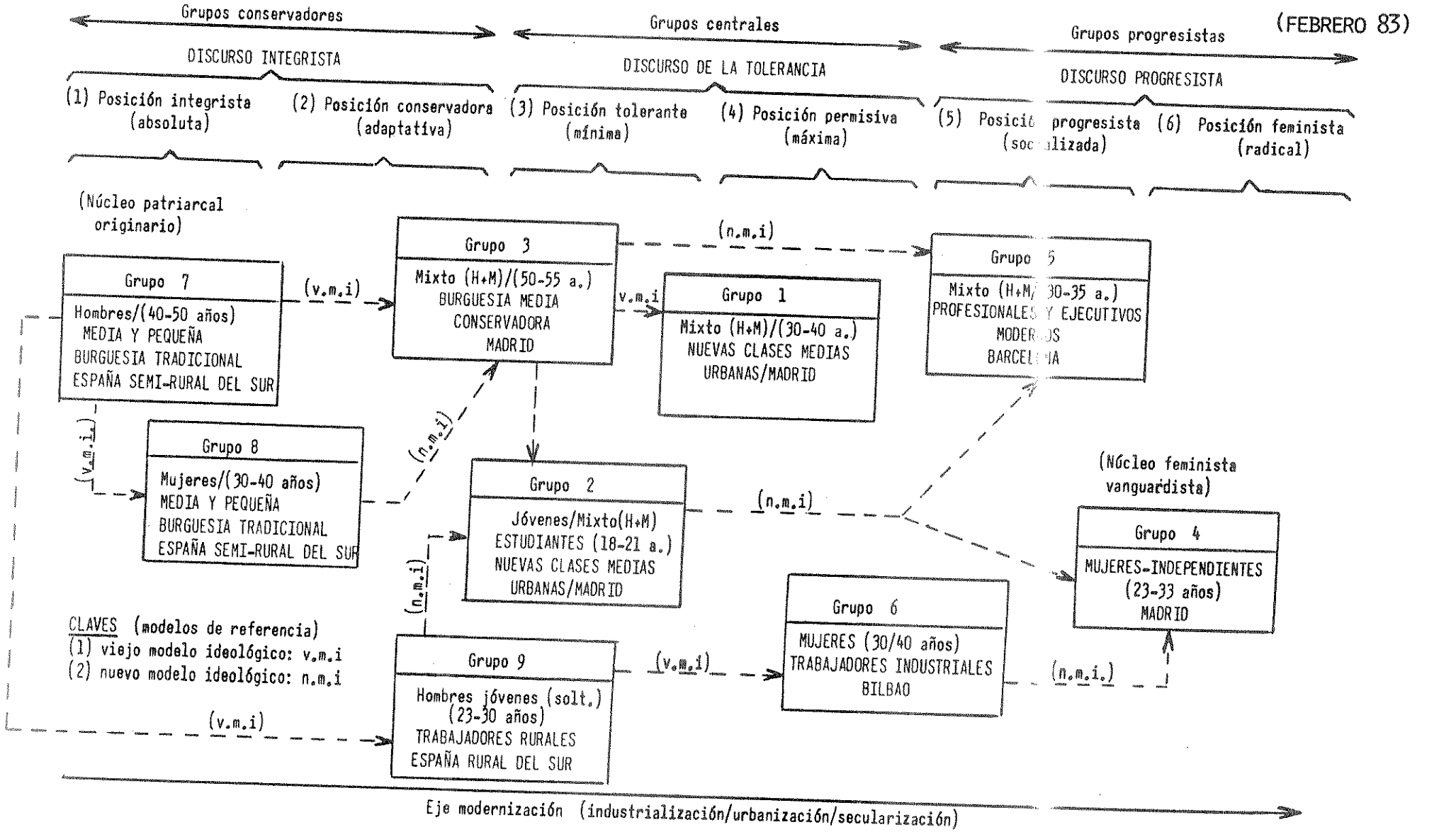

CUADRO ESTRUCTURAL EMPÍRICO DE CORRESPONDENCIAS ENTRE LOS DISCURSOS IDEOLÓGICOS SOBRE/EL ABORTO/Y LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN (FEBRERO 83)

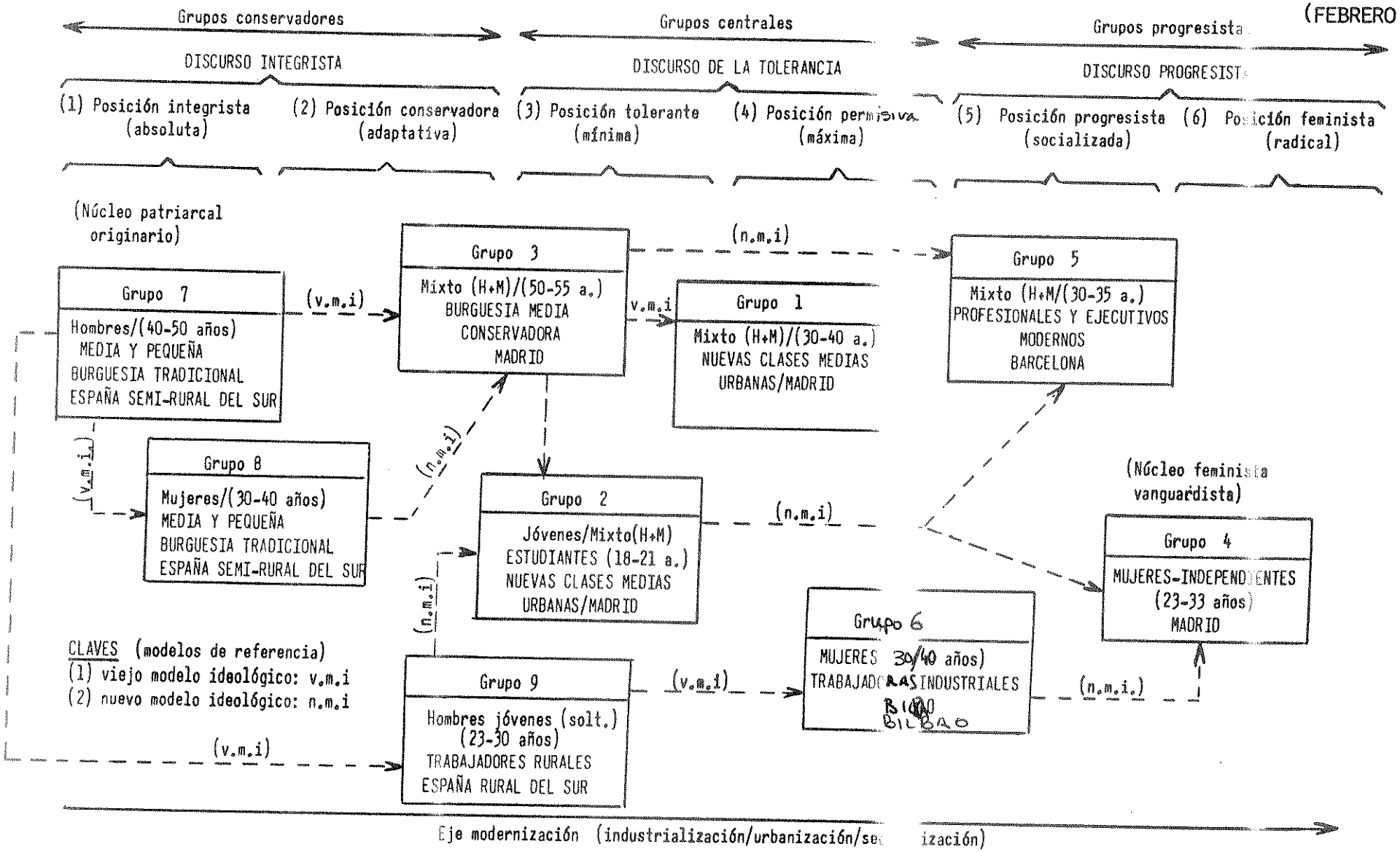

/el aborto/ y los grupos de discusión, nuestros nueve grupos (a pesar de sus especificidades singulares más o menos irreductibles) se posicionan básicamente en el contexto de la triple divisoria de los discursos integrista/tolerante/y progresista. (En realidad, esta triple divisoria había sido ya prevista - si bien de forma hipotética y mucho más abstracta - en el correspondiente diseño de estratificación socio-ideológico de los grupos de nuestro proyecto inicial, que básicamente se ha visto confirmado con ligeras desviaciones y rectificaciones, que lo mejoran, y que han sido convenientemente discutidas y asumidas en el análisis global).

Al contexto de la triple divisoria ideológica del campo de /a./ se corresponde, en principio, una triple estratificación o fraccionamiento de nuestros grupos en tres grandes bloques ideológicos:

(a) En primer término, nos encontramos con aquellos dos grupos que fueron, de modo intencional, diseñados como (muy probablemente) expresivos de la radical oposición conservadora al actual proyecto de despenalización de /A./; a saber:

(a/1) Ante todo, el G.7 de hombres de pequeña y media burguesía (profesionales, directivos de banca, comerciantes e industriales medios y pequeños), en cuanto representativos de las clases medias rurales y semi-rurales (el "macizo de la raza", según la machadiana caracterización de Dionisio RIDRUEJO). Se pretendía, además, que este grupo estuviese seleccionado, para su mayor sobredeterminación, entre las clases medias de un gran centro semi-rural y relativamente ais-

lado de la España del Sur. Mientras que desde el punto de vista individual debería estar formado por hombres de edad madura, casados y padres de familia relativamente numerosa (con la moda entre los 4/5 hijos). - Con todos estos pre-requisitos, se confiaba, por último, en que la dominancia o hegemonía ideológica del grupo así constituido fuese (presumiblemente) de mentalidad tradicional. Por fortuna (con la que siempre hay que contar en este tipo de investigación abierta o prospectiva) nuestro grupo respondió plenamente al diseño y expectativas metodológicas, conteniendo una fracción dominante de ideología patriarcal integrista, que ha resultado ser - como su análisis muestra (sección 2.1) - el núcleo patriarcal de referencia extremo u originario del micro-campo socio-ideológico constituido por el conjunto de todos nuestros grupos. En este sentido, el discurso integrista patriarcal, en sus - diversos aspectos y niveles (concepción de la familia, actitudes prácticas ante los medios de planificación familiar, proyecciones ideológicas sobre la cuestión del aborto, etc.) expresa y configura el originario modelo ideológico de referencia o patriarcalismo familiar (católico) que se constituye en el viejo modelo de referencia más o menos sobrepasado, descompuesto o combatido por los restantes grupos. Y en particular, este viejo modelo familiar gravita aún especialmente - como en el adjunto cuadro gráfico se ha pretendido seguir - sobre los grupos adyacentes G.8, G.9 y G.3

(a/2) Por su parte, la estructura del G.8 fue diseñada como complementaria de la del G.7. Se partió de la hipótesis (significativamente confirmada por la dinámica del G.8) de - que las mujeres-esposas de esta misma clase media tradicional semi-rural mantendrían ante la cuestión del aborto - y de forma latente - una actitud menos integrista y monolítica, sobre todo con fallas o grietas -- 'preconscientes' más profundas; al constituir precisamente las mujeres el sujeto-dominado, a cuya costa se erige el orden patriarcal familiar. Para acentuar más estos rasgos o tendencias a un cierto conflicto o ruptura - siempre dentro de la misma clase social y estructura familiar 'patriarcalista' -se seleccionaron mujeres-madres de familia algo más jóvenes (de 30 a 40 años de edad frente a los 40-50 de los hombres), y con una media menor de hijos (sólo 2-3), -- también dentro de la misma clase social y - centro semi-rural. Y en efecto, si bien la fracción dominante de este G.8 reproduce y acepta explícitamente el discurso integrista o prohibicionista frente al aborto, que constituye su (viejo) modelo ideológico de referencia inmediato, la orientación -- motivacional y las predisposiciones afectivas latentes de la dinámica global del -- grupo tienden ya hacia una cierta modera--- ción, hacia una cierta transigencia o adaptación al mundo inmediato y circundante - los medios de comunicación, las costumbres y moral sexual menos rígidas y represivas de -- las generaciones jóvenes, etc. -, con sig-- nos y 'grietas' expresivos del inicio de --

una (progresiva) relativización de la concepción prohibicionista del aborto. De tal modo que - como muestra su análisis (también en - la sección 2.1.) - el discurso global del -- G.8 en torno al aborto representa ya el principio de una inflexión hacia una posición -- conservadora (adaptativa) que se orienta o - inclina - a medio plazo - hacia el nuevo modelo ideológico de referencia, representado por la posición de tolerancia mínima (que - se da ya en el G.3 de Madrid), caracterizada por la admisión de la indicación de aborto tan sólo en el caso extremo de que peligre - la vida de la madre.

(b) En el extremo ideológico opuesto al núcleo patriarcal originario G.7, se han posicionado, en cambio, otros dos grupos - el G.4 y el G.5 -, cuyo discurso global ha resultado ser el más representativo, en términos generales, del discurso progresista de decidido apoyo al actual proyecto de despenaliza-- ción de /a./; a saber:

(b/1) Ante todo, el G.4 de mujeres independientes, de clase media urbana (Madrid), de 23 a 33 - años, solteras o separadas, la mayoría sin - hijos, viviendo solas o con otros/as amigos/ /as, y bien trabajando (empleados, profesionales medios o superiores en fase de promo-- ción) o bien estudiando (carreras, estudios profesionales u oposiciones). Por sus características medias, se había pensado, en principio, que la dominancia ideológica global - de este grupo fluctuaría entre una franca y abierta tolerancia muy permisiva y un apoyo

decidido al proyecto de despenalización de /a./. Tal ha sido, desde luego, el caso. Pero una vez más el componente femenino del grupo se ha revelado como un factor básico en el posicionamiento ideológico de este grupo en pro de la mayor liberalización posible de /a./. Ya que la dominancia en el grupo de su fracción progresista, lo ha convertido de hecho en el más representativo o más aproximado al vanguardismo feminista, tendente a la afirmación del derecho de la mujer a la interrupción de su embarazo, atendiéndose a su propio estado de necesidad (y teniendo como contrapartida la aspiración a una maternidad plenamente consciente, asumida y responsable). Dado este componente feminista, si bien prudente y tácticamente expresado - como se analiza en su lugar correspondiente (sección 2.2) -, el posicionamiento ideológico global de este G.4, situándose en las antípodas del núcleo patriarcal originario, condensado en G.7, desborda, además, en el eje progresista-liberalizador, al propio G.5 de profesionales modernos, a pesar de que el G.4 incluye (como también se había previsto) algún pequeño núcleo integrista.

(b/2) Inmediatamente tras el G.4 de mujeres independientes, en el apoyo global y decidido al proyecto de despenalización de /a./ se ha situado nuestro G.5, de Barcelona, un grupo mixto (hombres y mujeres) de "profesionales modernos" (esto es, profesionales superiores, directivos y ejecutivos de empresas de servi

cio o modernas: editoriales, agencias de publicidad, grandes empresas comerciales, etc). Grupo cuya fracción central ha defendido la opción progresista de la legalización del aborto, por indicación social (estado de necesidad de la embarazada), basada incluso en una ley de plazos (en que sería posible la libre realización de /a./). Pero que en su dinámica global ha resultado algo menos 'progresivo' o 'evolucionado' de lo que se esperaba, posicionándose (globalmente) en la zona fronteriza entre la máxima permisividad y el paso a la opción progresista socializada. Quizás porque la dinámica global del grupo ha estado condicionada en exceso por la presencia y moderación de un núcleo masculino minoritario, con un arraigado familismo, que contemplando la cuestión del aborto como un problema extrafamiliar, no iba más allá de una posición de tolerancia mínima ante el hecho de la despenalización.

(c) Por último, el conjunto mayor de nuestros grupos (G.3, G.9, G.2, G.1, G.6) tiende a situarse - con características muy distintas y específicas en cada caso - en el amplio espacio o campo ideológico central, correspondiente al discurso de la tolerancia sobre /a./; y precisamente por ello los hemos denominado y caracterizado como grupos centrales. Pues estos cinco grupos - o mejor sus fracciones dominantes internas - representan la franja central de ese amplic bloque liberal que en las encuestas estadísticas apoya (con sus 'aprobaciones' o 'votos') el actual proyecto de despenalización del aborto, otorgado y regulado por la -

propia autoridad del Estado para los tres casos o indicaciones previstas de /a./ (médica o terapeútica, eugenésica o preventiva de malformaciones - en el feto, y ética o por violación de la mujer - embarazada). Ahora bien, se trata de grupos con - muy distintas raíces y condicionamientos sociales, que, en realidad, convergen, finalmente, en el -- campo de la tolerancia, a través de procesos diferenciados, muy peculiares para cada caso. A la -- vista precisamente de sus orígenes o raíces sociales podemos, no obstante, agruparlos en dos sub-- conjuntos: el primero de ellos determinado por su fondo o arraigo popular (G.9 de jóvenes trabajadores rurales y G.6 de obreras industriales), y de menor rango o status social clasista; mientras el segundo subconjunto queda formulado por diferen-- tes estratos y generaciones que tienden a dibujar los estadios de evolución progresiva (en el eje - modernización/secularización) de la constitución y desarrollo de las clases medias-medias y medias--altas urbanas. Modelo o mapa estratificacional - sobre cuyo fondo podemos perfilar, de modo más sistemático, las características distintivas de cada uno de estos cinco grupos centrales (que se analizan luego conjuntamente en la correspondiente sección 2.3); a saber:

(c/1) En primer término, el surgimiento o génesis motivacional de las actitudes de tolerancia respecto al aborto, de una forma casi irruptiva, en el propio medio rural tradicional, puede ser analizado en el G.9 de jóvenes trabajadores rurales, solteros (entre los 23 y 30 años), en situación de paro o subempleo (todavía, por tanto, con un mayor o menor -- grado de dependencia familiar paterna), en

un pueblo típico de la España rural del Sur, con mayores o menores deseos de emigrar, pero con escasas expectativas reales de poder hacerlo en estos momentos. Como había sido previsto, el (viejo) modelo ideológico de referencia (inicialmente) dominante en este grupo ha sido precisamente el de la familia patriarcal rural, en su expresión más primitiva y rígida: orden familiar establecido en torno a la autoridad absoluta del padre, con total subordinación social y sexual de la mujer-madre, que se constituye, además, en agente de reproducción del propio orden patriarcal, ejerciendo una labor de censura y constricción de la mentalidad de dependencia y de la represión sexual de las hijas, destinadas así, de forma exclusivista, a un nuevo matrimonio patriarcal. En esta atmósfera moral, y con un grado de información (por lo general) bastante inferior al de los restantes grupos, el grupo se limita, en principio, a reproducir también, de forma resignada, la (aparentemente) inevitable dominación de la ideología patriarcal. Por lo que, finalmente, cuando con cierta dificultad surge en el grupo la cuestión del aborto, una minoría integrista anatemiza también cualquier posibilidad de indicación de /A./, estigmatizándola como "un asesinato", en todos los casos. Sin embargo, poco a poco, la dinámica del grupo va siendo dominada y orientada por una fracción mayoritaria tolerante, que tomando precisamente como nuevo modelo ideológico de referencia la (supuesta) mentalidad liberal de los estudiantes urbanos (posición añorada y para

ellos inaccesible), se decanta por una mayor permisividad en los casos extremos de /a./. Para ello, esta fracción mayoritaria tolerante se funda (no sin cierto resentimiento social) también en el carácter inevitable, desigualitario, clasista e injusto de la situación de facto de las mujeres abortistas en España. Decantación hacia la tolerancia de la dominación ideológica del grupo que queda, por último, consagrada, cuando sus líderes políticos intuyen y comprenden (según su propia visión) que la ley de despenalización de /a./ es querida, presentada y defendida por el bloque de los partidos populares.

(C/2) En el diseño técnico inicial se había previsto la realización de un grupo mixto (hombres y mujeres), representativo de los obreros industriales de Bilbao. Se consideraba, además, que dadas sus circunstancias socioeconómicas y mentalidad de clase, tal grupo militaría probablemente en el más decidido apoyo al proyecto de despenalización del aborto. Pero en un segundo momento, a la vista de la dinámica de los primeros grupos realizados (en los que se denotó cierta tendencia - en los grupos mixtos - a la inhibición por parte de los hombres, al querer ver éstos en la cuestión del aborto un problema que concernía principalmente a las mujeres...), se decidió constituir este grupo de Bilbao sólo con mujeres trabajadoras industriales (de 30-40 años, casadas o separadas, con 1/2 hijos, la mitad trabajando en fábricas o talleres, y la otra mitad en casa). Sin dejar de ser uno

de los grupos más permisivos respecto a la - despenalización del aborto, en sus actitudes y discurso global (al no existir en su seno ningún núcleo integrista y dominar en el mismo una mentalidad plenamente secularizada), la dominancia de este grupo (al igual que ha ocurrido con el G.5) ha resultado ser tam--- bién algo menos 'evolucionada' y 'progresiva' de lo previsto. Porque la prevalencia en la fracción central del grupo (y en especial de las casadas que no trabajan) de lo que pode- mos llamar un marcado familismo obrero (fundado sobre una fuerte vinculación a la pareja y solidaridad intragrupo) parece situar, en principio, la cuestión del aborto fuera - del ámbito familiar (esto es, en la esfera - de la heterodoxia sexual); mientras que la - vinculación de la pareja parece fundarse --- (desde el punto de vista sexual) cada vez -- más en una planificación familiar muy estric ta, que permita estabilizar el tamaño fami-- liar en 1/2 hijos, mediante una aplicación - creciente de los medios artificiales de con- trol de la natalidad, con su límite lógico y aceptado en el "ligamento de trompas" de la mujer. Y por otra parte, la gravitación de - un cierto patriarcalismo (o 'machismo') popu- lar, así como el mismo 'productivismo' de la mentalidad obrera, tienden a situar la cues- tión del aborto en la perspectiva precons--- ciente de una cierta transgresión de la con- ciencia y principios morales de esta clase - social. Sin embargo, la plena seculariza--- ción religiosa de esta misma conciencia (no

exenta de un cierto anticlericalismo con motivaciones sociales: que situaría a los sacerdotes de la Iglesia Católica de la parte de las clases dominantes...) parece permitir una rápida evolución a medio plazo de la clase obrera en su conjunto hacia una permisividad máxima fundada en motivaciones igualmente socioeconómicas (necesidad de mantener un tamaño mínimo de la familia, injusticia en las distintas posibilidades y efectos, según las diferentes clases sociales, de las prácticas abortivas, etc.) De hecho, la dinámica global del grupo tiene un cierto paralelismo - en el aspecto político - con la del otro grupo popular G.9: pues la orientación ideológica final y decisiva se decanta hacia el pleno apoyo al proyecto de despenalización de /a./, una vez que el grupo - algo mejor informado que el G.9, pero sólo medianamente informado a través de T.V.E. - se compenetra con la realidad de que son los partidos populares los que defienden precisamente la despenalización de /a./. Mientras que en este grupo existe ya un núcleo minoritario algo más heterodoxo, según las normas de la clase, compuesto por madres separadas y trabajadoras sin hijos que se orientan decisivamente hacia el nuevo modelo ideológico progresista-feminista y radical, representado por la fracción radical del G.4 de mujeres independientes.

(C/3) Desde el punto de vista de la articulación socio-ideológica del discurso de la tolerancia, el grupo más significativo, diverso y rico ha resultado ser, sin duda, el G.3 de burguesía media conservadora de Madrid. Se trata de un grupo mixto, de hombres y mujeres, ya en la 'alta madurez' (50-55 años), casados, padres de familias de tamaño medio (3/4 hijos), y con los hijos ya a su vez -- profesionalizados (con sus carreras universitarias concluidas y trabajando, rasgo quizás distintivo también de status), y en proceso de independización familiar. A su vez, profesionalmente, los hombres seleccionados han sido empresarios medios y profesionales superiores (construcción, import/export, ingeniero y apoderado de banca), mientras que las mujeres han sido amas de casa de la misma clase social, con un nivel de instrucción de bachiller superior o más alto, pero dedicadas exclusivamente a su hogar. Desde el primer momento, con un alto nivel medio de cultura y de información, el grupo ha sido un grupo dividio y conflictivo, en el que han ido emergiendo todas las actitudes y posiciones respecto a la cuestión del aborto (excepto la feminista radical). Ya que en un primer momento, el grupo ha quedado dividido internamente (casi por igual) en un -- bloque conservador opuesto a la despenalización del aborto y un bloque liberal comprensivo o favorable a la misma. Pero a pesar de la dura requisitoria contra la despenalización de /A./ (caracterizado como un / asesinato/, etc), realizada por un autoafirmativo núcleo integrista minoritario, final--

mente, el bloque liberal, apoyado por la -- comprensión de un núcleo femenino conservador por la situación social real del fenóme no del aborto en España, ha conseguido conquistar la hegemonía ideológica del grupo, imponiendo el discurso de una tolerancia mínima, fundada sobre el presupuesto de un -- inevitable pluralismo ideológico, asociado a la fórmula personal del /según la concien cia de cada uno/. Y en este aspecto, el nue vo modelo ideológico de referencia del blo- que liberal de estas clases medias altas - Si bien de una forma más "moralizada" o per/per sonal - parece orientarse en el sentido de una mayor individualización de la moral, co mo la que identifica a las fracciones cen-- trales de los grupos G.1 y G.5.

(c/4) Como si constituyese una versión juvenil y renovada del G.3, la dinámica del — G.2, de jóvenes de las nuevas clases medias urbanas (Madrid), reproduce la tajante divi sión entre bloques y radicaliza aún más el conflicto entre los extremos frente a la -- cuestión del aborto, que ha caracterizado a la burguesía media y madura del G.3. Se tra ta de un grupo mixto (4 'chicos' y 4 'mucha chas'), de jóvenes de 18 a 21 años, solte-- ros, que han resultado ser todos estudian-- tes (de primeros años de carreras universi- tarias o de C.O.U.), procediendo de fami--- lias de status medio-medio (empleados y funcio narios, técnicos medios, trabajadores autóno- mos...). Ante todo, el grupo se ha dividido - al igual que en el G.3 -, de forma siste-

mática y constante, entre dos bloques casi simétricos: el bloque conservador (en torno a un núcleo integrista, muy radical, que ha pretendido controlar toda la dinámica -- del grupo) y el bloque liberal (a su vez estructurado por un núcleo feminista, igualmente radical). De aquí que toda la dinámica del grupo haya estado dominada por la -- confrontación directa entre la minoría integrista (masculina: dos 'chicos') y la minoría feminista (femenina: dos 'muchachas'), que han mantenido dos discursos absolutamente contrapuestos, pero con una marcada intransigencia a cualquier fórmula de compromiso por parte de la minoría integrista. -- Pues la minoría integrista, tras caracterizar toda indicación de aborto como "asesinato" (negando a la mayoría del grupo a tener su propia conciencia sobre la cuestión) se ha opuesto frontalmente, además, a la más - mínima despenalización de /a./. Por el contrario, la minoría feminista ha criticado - el actual proyecto de Ley de despenalización de /a./ (revisión Art. 417. bis del Código Penal), por considerarlo excesivamente moderado y limitado, reivindicando, en cambio, el derecho de la mujer a decidir sobre la /interrupción de su propio embarazo/, en atención a su estado de necesidad, e incluso ha llegado a insinuar el propio derecho de la mujer a la libre disposición de su -- propio cuerpo (aspecto o posición característica, como sabemos, del feminismo radical). Pero esta misma minoría feminista, en

última instancia, se ha mostrado también dispuesta a apoyar el actual proyecto de despenalización de /a./, como una medida necesaria y progresiva. De tal modo, la confrontación global en el grupo ha concluido con el aislamiento de la minoría integrista, y la imposición mayoritaria del bloque liberal (que desde las posiciones moderadas o centrales de la tolerancia ha conseguido atraerse al 'eslabón débil' del bloque conservador, esto es, al núcleo conservador menos intransigente, constituido por una muchacha). Semejante compromiso mayoritario se ha fundado, significativamente, sobre la proposición básica o canónica del discurso de la tolerancia, es decir: sobre el reconocimiento del principio del derecho personal de cada uno a actuar "en conciencia" en la cuestión del aborto. Y sobre estas mismas bases o supuestos ideológicos se ha producido un consenso mayoritario en apoyo del proyecto de ley de despenalización de /a./ (Art. 417 bis. C.P.)

(c/5) Finalmente, el grupo quizás más abierto - sin escisiones, ni conflictos profundos - a la permisividad - siempre dentro del campo de la tolerancia -, de carácter institucional y regulado, para casos o indicaciones especiales de /a./, previstos por la ley, ha sido nuestro Grupo 1. Diseñado precisamente como grupo inicial, para una primera toma de contacto (bien 'centrada') con el medio social, la estructura de este grupo G.1 ha pretendido ser representativa del actual lugar central o medio-medio de la sociedad urbana, -

es decir: de ese amplio espacio - recientemente configurado por la expansión urbana y las normas y valores de la 'sociedad de consumo' - de las llamadas nuevas clases medias-medias (si bien la mayor parte de sus fracciones componentes pueden también ser - caracterizadas como de status medio bajo, - en una escala global de rango, en contraste con las clases medias altas: profesionales y técnicos superiores, ejecutivos, altos y medios funcionarios, etc., etc.). Clases medias-medias constituidas a su vez mayoritariamente por empleados de empresas de servicios (banca, seguros, representantes y -- vendedores de cadenas de distribución y --- grandes almacenes, etc, etc.) y trabajadores autónomos (pequeños comerciantes, pequeñas empresas de servicios y negocios, y --- otros oficios o trabajos independientes no manuales). De hecho, nuestro grupo G.1, un grupo mixto (4 hombres/4 mujeres), de edad media (30-40 años), casados (siendo las mujeres amas de casa que no trabajan fuera), padres y madres de familias de pequeño tamaño (1-2 hijos, en la mayoría de los casos), ha sido seleccionado entre estratos bastante representativos de estas clases medias-- medias (empleados de seguros, de Renfe, de Telefónica, gestor de un pequeño negocio de servicios, dueño de un pequeño bar, etc.). Configurando así nuestro grupo central de - referencia (para los modelos y usos sociales urbanos mayoritarios), la dinámica de - este G.1 ha estado orientada, de forma arquetípica, por una cierta indiferenciación

cultural, asociada a un individualismo relativista y práctico - a su vez moldeados por los valores adaptativos y consumistas, dominantes en los medios de comunicación social (T.V. ante todo, etc). Y en consecuencia con este relativismo práctico y secularizado (cada vez más lejos del universo simbólico integrista, presidido, como sabemos, por 'absolutos'), la revisión por el grupo de la cuestión del aborto, muy espontánea y fluida, tras vencer algunas inhibiciones -- (... y sin querer entrar en la cuestión de fondo de la auténtica condición biológica y presumible estatuto jurídico del /feto/), - ha desembocado, de forma lógica, y sin re-- sistencias, en una declaración de toleran-- cia, y de consecuente apoyo manifiesto al - proyecto de ley de despenalización de /a./ del artículo 417 bis C.P. Orientación mayoritaria del grupo que, como primera toma de contacto para estos investigadores, ha resultado ser suficientemente significativa para la decantación de la que iba a ser la actitud urbana media y mayoritaria respecto al aborto; porque el grupo representaba, de modo bien estructurado, los rasgos y valores, ya bien conocidos por numerosas reuniones - de esta misma clase, de las clases medias-- medias consumistas.

b/2 Sujetos y discursos ideológicos: oposición entre hombres y mujeres a propósito de la cuestión del aborto

Dentro del espacio cubierto por el conjunto de los grupos de nuestra investigación, la diferencia entre las posiciones ideológicas de hombres y mujeres ha sido evidente. En términos generales, puede decirse que las mujeres han tendido siempre a situarse en posiciones más tolerantes o progresivas que las que han adoptado los hombres pertenecientes a su mismo medio social.

En el campo de los grupos conservadores, las mujeres han tendido a desplazarse hacia las posiciones características de la tolerancia, aunque su discurso haya estado casi siempre dominado por los rígidos valores del integrismo moral. Sus posiciones explícitas respecto al aborto han estado condicionadas por el principio absoluto de la prohibición, y el discurso que han producido al respecto ha estado totalmente constreñido por la presencia aplastante de los significantes prohibicionistas. No obstante, en un nivel preconsciente, estas mujeres conservadoras han mostrado ya su trasigencia respecto a algunos supuestos de despenalización del aborto, especialmente en el caso de peligro para la vida de la madre. Algunas, incluso, tienden también a admitir la despenalización en el supuesto de malformaciones del feto o de violación de la mujer. Su posición ideológica se desplaza, pues, desde el principio de la prohibición absoluta hacia formas más moderadas de entender el problema. Aunque carezcan aún de un discurso autónomo para expresarlo, es evidente que han iniciado ya un movimiento de adaptación a los valores morales de la moderación socialmente dominante. Consecuentemente, sus posiciones respecto a la moral sexual tradicional también han empezado a conmoverse, aproxi-

mándose ya hacia una concepción secularizada de la sexualidad conyugal. Y frente a este movimiento de adaptación evidente de los sectores femeninos, los hombres conservadores de nuestros grupos se han mantenido, por lo general, inconmoviblemente fieles a las posiciones ideológicas integristas.

En nuestros grupos centrales - grupos de la tolerancia -, la diferencia de sexos ha tenido un efecto semejante. Los hombres de estos grupos - en contradicción muchas veces con las posiciones ideológicas que explicitan - han puesto de manifiesto la atracción que sigue ejerciendo sobre ellos el viejo modelo de la moral patriarcal. Hay que decir que se trata de una atracción preconsciente, que se resiste a presentarse de manera explícita en su discurso, pero que irrumpen ocasionalmente en él bajo la forma de lapsus o de síntomas. Pero es todavía una atracción real, efectiva. Sus posiciones ideológicas respecto a la despenalización del aborto se condensan, principalmente, en torno a la comprensión de los casos personales, pero tienden a resistirse a una permisividad más amplia, desde la que pudiera pasarse a una legalización general del aborto. Por el contrario, entre las mujeres de estos mismos grupos, se observa un movimiento de sentido opuesto. Tal movimiento se pone, sobre todo, de manifiesto en el énfasis con que muchas de ellas defienden la despenalización del aborto en el supuesto de la violación, supuesto que tienden a desplazar - la mayoría de las veces encubiertamente - hacia el caso de las jóvenes solteras embarazadas. De esta manera, aunque lo censuren en su discurso, se aproximan afectivamente hacia el nivel máximo de la permisividad. Podría decirse, incluso, que sienten

una atracción preconsciente por el discurso ideológico de la liberación femenina. Su relativa permisividad respecto a las relaciones sexuales extraconyugales es ya muy evidente.

Entre los participantes en los grupos progresistas, ha podido observarse el mismo doble movimiento. Las mujeres han sido siempre las que han adoptado las posiciones ideológicas más radicales, y aunque muchas de ellas han manifestado resistencias frente al discurso feminista libertario, es evidente que han aceptado ya muchos de sus supuestos fundamentales. Por el contrario, los hombres de estos mismos grupos, aunque adoptan en definitiva una posición indiscutiblemente favorable a la legalización general del aborto, tienden a manifestar - en la dinámica de los grupos - objeciones morales que les aproximan al campo de la mera permisividad. Se expresan abiertamente en favor de la legalización del aborto, pero sus resistencias afectivas muestran, por lo general, una dependencia ideológica respecto a muchos de los valores de la moral patriarcal.

En el gráfico de la página siguiente reflejamos esquemáticamente estos dos movimientos. A primera vista, parece como si se tratase de dos movimientos simétricos y contrapuestos, cuyos efectos respectivos hubieran de compensarse mutuamente en el plano de las meras 'opiniones'. Pero la naturaleza de uno y otro, en este sentido, es bien distinta. El movimiento de los hombres hacia posiciones afectivas más moderadas en relación con sus propias 'opiniones' sobre la cuestión del aborto es un movimiento que, por lo general, ocultan pudorosamente. Sus 'opiniones' son ya opiniones consolidadas. Ellos mismos las entienden ya como un signo de

DISCURSOS IDEOLÓGICOS SOBRE EL ABORTO Y SEXOS:

LA MAYOR PROCLIVIDAD (PRECONSCIENTE) DE LA MUJER HACIA UNA MAYOR TOLERANCIA

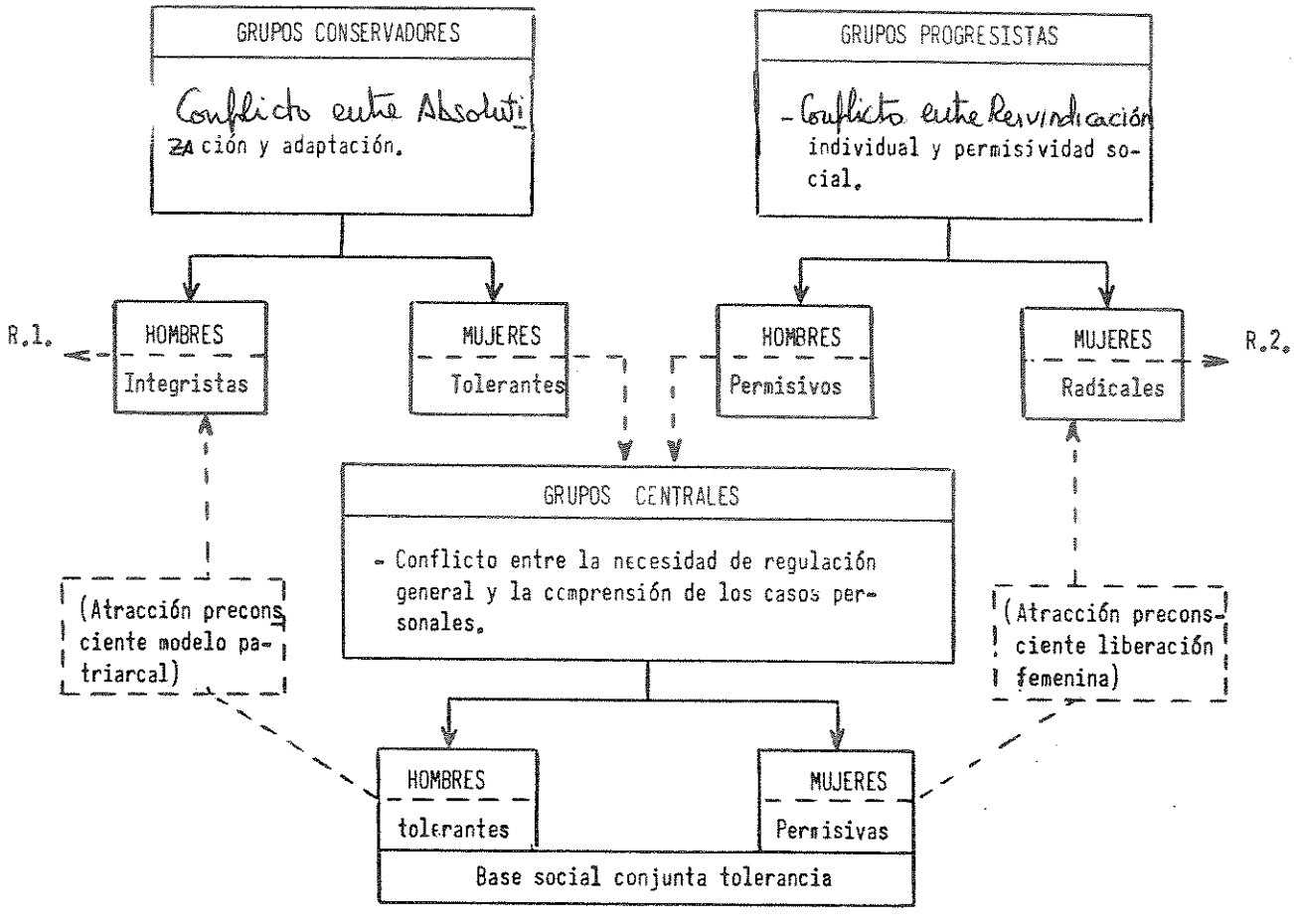

progreso social. Son, pues, dificilmente reversibles. En el enfrentamiento entre sus 'opiniones' sobre el - aborto y sus resistencias morales, lo más probable es que estas últimas terminen cediendo. Por el contrario, el movimiento de las mujeres hacia posiciones afectivas más tolerantes o permisivas, por avanzar en el -- mismo sentido que la secularización general de las -- constumbres, es muy posible que acabe modificando -al menos en muchos de los casos - las 'opiniones' que -- ahora manifiestan. Son 'opiniones' inestables, destinadas a desplazarse a plazo medio. Las representaciones ideológicas y los valores morales en que se apoyan han perdido ya gran parte de su efectividad en muchos de los sujetos femeninos que siguen explícitamente manteniéndolas. Por eso, resulta coherente suponer que los datos que proporcionan las encuestas estadísticas reflejan sesgadamente la posición real del bloque femenino respecto a la despenalización del aborto. Es muy probable que su posición sea ya, en estos mo-- mentos, bastante más favorable de lo que esos datos - dan a entender.

2.1. EL DISCURSO INTEGRISTA O PROHIBICIONISTA

En una correlación bastante estrecha con la información estadística disponible, el discurso integrista - discurso de la prohibición absoluta - se ha producido en los grupos constituidos por representantes de la pequeña burguesía, tanto en su versión metropolitana (G.2; G.3) como en su versión semi-rural (G.7; G.8). Sin embargo, ha sido en el G.7 (cabezas de familia numerosa) donde este discurso ha tenido un desarrollo más monolítico y completo, más intransigente e inconmovible. En los restantes grupos, los resultados han sido más heterogéneos. En el sector metropolitano (G.2; G.3) la posición integrista ha tenido que disputar el terreno a otras posiciones ideológicas, tanto a la posición abiertamente reivindicativa como a la simplemente tolerante. Por esta razón, ha producido un discurso menos cerrado, menos concluido, con más grietas y contradicciones. Por su parte, las mujeres del sector semi-rural, la mayoría de ellas madres con dos hijos (G.8), aunque se mueven fundamentalmente en el plano ideológico del integrismo prohibicionista, han producido un discurso en el que se expresa un movimiento de aproximación hacia

posiciones relativamente más tolerantes; un discurso en el - que aparecen, con bastante transparencia, las fallas de la - construcción ideológica del integrismo más radical.

Comenzaremos por describir el discurso integrista más elaborado, el más intransigente. Es obvio que no podemos describirlo aquí en toda su extensión y en todos sus detalles. Bastará con que aislemos y definamos sus articulaciones ideológicas fundamentales, esto es, los ideologemas principales que los constituyen, la forma que éstos se combinan. Para ello utilizaremos, preferentemente, los resultados obtenidos en el G.7, respecto a los cuales son en buena medida redundantes los discursos producidos por los núcleos integristas del G.2 y el G.3. Inmediatamente después nos ocuparemos del discurso del G.8, enfocando de manera prioritaria nuestra atención al análisis de las fallas ideológicas a que nos hemos referido, creemos que será posible dar cuenta, por una parte, de la estructura ideológica fundamental de la posición prohibicionista, así como señalar, por otra parte, sus puntos más vulnerables, sus articulaciones más débiles. De este modo, esperamos que los resultados obtenidos puedan ser útiles para orientar una práctica ideológica que tienda a desconstruir dicha estructura.

A) EL MONOLITISMO DE LA POSICION INTEGRISTA

a) La crisis de la familia patriarcal

El discurso integrista es un discurso militante, conscientemente construido para la lucha ideológica. Así lo han puesto de manifiesto los participantes en el G.7 desde el comienzo mismo de la discusión. Como punto de arranque, han escogido el tema del deterioro de la familia tradicional, las causas de este deterioro, los métodos para remediarlo. Saben de antemano que en torno a este tema, pueden producir una posición prácticamente unánime, un discurso unitario y sin fisuras, sin divisiones internas. Desde el primer momento expresan - de manera evidente para los investigadores y para las instancias políticas que hay detrás de ellos - una voluntad grupal orientada a la defensa de "su concepción" particular de la familia.

Para ellos, la familia es la "célula mejor de la sociedad" (7,3), la más cargada de virtudes. Subrayan el papel fundamental de la familia como base y fundamento del municipio y del Estado, e invocan la autoridad de las palabras del Rey, en su "último mensaje" navideño, para apoyar esta concepción corporativista del Estado. Y en contraste con esta concepción, denuncian "ese deterioro visible de la familia, las violaciones que está padeciendo". Acusan a la sociedad en general, a los medios de comunicación, al PSOE, a ciertos intereses bastardos, a ciertas instituciones. Les acusan de estimular la perversión sexual, de confundir las parejas amancebadas - incluso las parejas de homesexuales o lesbianas - con la verdadera familia: la que está compuesta por un hombre y una mujer, y por unos hijos que

dan fe del cumplimiento de su función reproductora. -- Les acusan, en resumen, de "estar minando" la familia tradicional española, de estar debilitando "los pila-- res" fundamentales de la sociedad. Y pronostican, dramáticamente, una "hecatombe total, completa" (7, 7-8).

Es evidente - hasta para ellos mismos (7, 5) - que todo este discurso sobre el deterioro de la familia está construido sobre sintagmas demasiado arcaicos, demasiado rancios y desusados. Hay, incluso, un núcleo minoritario del grupo que califica este discurso como "pre-- histórico" y habla de la conveniencia de modificarlo Este núcleo, en el fondo, acepta la concepción tradi-- cional de la familia que es común al conjunto del grupo. Pero expresa la necesidad táctica de encontrar nuevos significantes, más actuales y modernos, significantes que puedan servir para participar con eficacia en los combates ideológicos que, en torno a la familia, - se están desarrollando (7,9). Pero la mayoría del grupo ni siquiera admite esta necesidad. Dan por supuesto que su discurso es de circulación general, que "está - en el ánimo de todos" (7, 7).

En su concepción de la familia, la mujer - la MADRE - ocupa un lugar ideológico destacado. Aplican a la mu-- jer las frases más elogiosas, los sintagmas más cargados de afecto en la circulación ideológica. Ella es la que pone "esa pequeña savia, esa alegría, esa ternura, ese saber llevar las cosas". Ella es la que tiene esa capacidad para "descansarnos", la que "sabe integrar-- nos" en la fortaleza serena de su mundo. Es la que --- "llena la casa", la que la deja vacía cuando se ausenta (7, 5-6). Y es, sobre todo, la que "marca la pauta" a los hijos, la que los educa y encauza, aprovechando para ello esa querencia natural que tienen por la ma-- dre (7,7).

Saben - también en este caso - que los sintagmas que - emplean son muy arcaicos. Pero ahora no parecen tener ninguna duda respecto a la oportunidad de su empleo. - Ahora, cuando hablan de la madre, acumulan en su dis-- curso referencias a situaciones empíricas cargadas de emociones. Y lo hacen con seguridad. Es indudable que, con este discurso, expresan ellos mismos su propio movimiento regresivo hacia el mundo perdido de la madre; ese movimiento que caracteriza a la pequeña burguesía declinante. Pero expresan también - y ellos lo saben - valores afectivos que siguen teniendo una eficacia simbólica indiscutible en el sistema de las representaciones colectivas.

En este punto, conviene señalar cuál es la estructura retórica del discurso integrista sobre la familia. Se trata de una estructura oscilante, pendular. La fami-- lia de este discurso es la familia patriarcal, la constituida y gobernada por la ley del padre, ley absoluta e inquebrantable. La madre ocupa en ella un lugar ideológico privilegiado, un lugar cuya función consiste en garantizar la reproducción de esa ley, su interiorización. En el discurso integrista, las referencias directas a la ley del padre se hacen mediante el recurso a significantes prácticamente vacíos, palabras huecas -- desprovistas de cargas afectivas reales. No hay ya referentes empíricos concretos a los que esos significantes puedan vincularse. El PADRE ha muerto, al manos -- provisionalmente. Ni siquiera ellos mismos se sienten representantes del padre en sus propias familias. No - se sienten con fuerza para ocupar en la familia ese lugar transcendente (7, 13). Por eso conocen la debili-- dad de los sintagmas que utilizan, el escaso valor que tienen en el intercambio libidinal. Las referencias a la MADRE - tan cargadas de afecto todavía en el discur

so colectivo - vienen a compensar este defecto de va-- lor. Los significantes vacíos referidos a la ley del padre pueden así cargarse de afecto, circular en el -- discurso social.

Este desplazamiento oscilante (PADRE/MADRE) de las cargas afectivas ocupan un lugar central en la estructura simbólica que condiciona las posiciones ideológicas de esta clase social. Sería, pues, conveniente definir - con precisión ese lugar de la estructura. Pero es un - problema que no podemos abordar aquí. Aquí nos limitamos a señalar su valor retórico, la eficacia que puede desarrollar para la circulación del discurso integrista sobre la familia. Se trata de una oscilación recu-- rrente que se ha repetido a lo largo de todo el discurso del G.7 y que se ha presentado también, con las mismas características, en el discurso de los núcleos integristas participantes en el G.2 y el G.3. Los núcleos más depresivos de la pequeña burguesía, los más regresivos son los que con más frecuencia aportan al discurso de clase las cargas afectivas vinculadas a los significantes maternos. El núcleo más agresivo de la pe-- queña burguesía, el más militante, es el que aporta generalmente los significantes paternos, significantes - vacíos. Es una aportación hecha desde una posición maníaca, sádica.

b) El rechazo de la planificación familiar

Vamos a analizar ahora las formas bajo las que se representa el deterioro de la familia en el discurso integrista. Nos referiremos, en primer lugar, a la planificación familiar. No podemos detenernos tampoco en la complejidad de las representaciones ideológicas que este sintagma suscita en los representantes de la pequeña burguesía reaccionaria. Nos limitaremos a presentar, esquemáticamente, el discurso que desarrollan sobre el tema.

En primer lugar, manifiestan su rechazo radical contra la planificación familiar, sobre todo contra el discurso social que la legitima en los medios de comunicación, especialmente en la televisión. Califican este discurso de vulgar, asqueroso, chabacano, soez. Es un discurso que incluye significantes proscritos - "Ogino", "preservativo", "condón", "apearse en marcha", "erección", "miembro viril" -, significantes que pertenecen al mundo reservado del padre. La circulación de este discurso es ya, por sí misma, una transgresión de la ley del padre (7, 35). Pero es también un atentado contra la naturaleza, contra la integridad de la madre (3, 38). Y frente a este discurso transgresor y sacrílego, reclaman un discurso científico sobre el tema, un discurso que encare la necesidad - vagamente reconocida - de alguna forma de planificación familiar, "una forma técnica, científica, personal y que vaya además con el convencimiento del matrimonio" (3, 36).

Esta es la oscura cientificidad del discurso que reclaman. En ningún momento definen esa planificación familiar "más correcta y más científica" a la que se refieren. Nada dicen de su forma concreta. Sólo enuncian un

principio general que debe de cumplir: exclusión de -- los métodos que no "guarden un respeto absoluto a la - integridad y a la personalidad de cada uno", esos méto dos que "convierten a la mujer en un evacuatorio o al marido en un objeto de placer" (£, 38). Es evidente -- que lo que más rechazo les produce en los métodos de - planificación es la transformación que introducen en - las relaciones sexuales. En su discurso, los métodos - anticonceptivos se vinculan a las mujeres dominadas -- por el vicio, las que sólo "quien darle gusto al cuer- po", sin aceptar las responsabilidades consiguientes - (7,18). Pero temen, sobre todo, que estos métodos introduzcan una libertad sexual absoluta en el ámbito -- mismo de la familia. Y es esta libertad la que recha-- zan. Se trata, según ellos, de una libertad que no es propia del matrimonio sino de la pareja moderna, que no es más que la simple "unión del macho y la hembra que se aparean sin amor, libremente, como animales" (7,14). El amor es, aquí, el amor del padre, el que organiza - según su ley el orden libidinal de la familia patriar- cal. Los medios anticonceptivos modernos trastocan es- te orden. Lo emancipan de su estricta subordinación a la función reproductora. Ya no es la voluntad transcen dente del padre la que controla de manera exclusiva el momento de la fecundación. La voluntad de la madre tam bién interviene, también cuenta. La relación padre/ma- dre-hombre/mujer-cambia de sentido. La rígida estructu ra jerárquica de la familia patriarcal se disuelve. -- Por eso rechazan, en la práctica, todos los métodos ac tuales de control de la natalidad. No conciben otra -- forma de control que la abstinencia (7,35), esto es, - el control moral. Cualquier otro método no es más que un quebrantamiento de la ley moral del padre o una pro fanación de ese ámbito íntimo - el claustro materno - que le está reservado.

c) Resistencia a la autonomización sexual de los hijos

Puede decirse, en un plano más general, que muestran el mismo rechazo por todo el discurso social sobre la sexualidad. Es un discurso por el que se sienten agredidos. Un discurso que les irrita, les solivianta, "les repatea" (7, 14). Frente a su invasión masiva, frente a su circulación insistente "en boca de todos", proponen la necesidad de censurarlo, suprimirlo. Saben que el discurso sobre la sexualidad atañe especialmente a los jóvenes, a sus hijos, y que son éllos sus destinatarios principales. Y es por esto por lo que se sienten agredidos. Es un discurso que contiene cosas que sus hijos no deben saber, cosas secretas "que no deben airearse" (7,44). Porque cada niño - cada hijo - es un problema distinto, un problema sexual particular, suyo propio, que nada tiene que ver con otros problemas sexuales. Por eso es un problema que debe resolverse en privado, uno a uno, sin comunicación colectiva. Por eso niegan incluso la conveniencia de que sus hijos reciban en la escuela ningún tipo de información sexual. Imaginan las clases escolares sobre sexualidad casi como si fueran prácticas perversas, que se extienden cada día más por los colegios (7,46), y que están destinadas a inducir en los niños una educación absolutamente materialista (7,44). La orientación sexual de los jóvenes - sus hijos - es una cuestión exclusiva de los padres. Es a ellos a quienes corresponde decidir cuándo debe hacerse, y en qué condiciones. En general, hablan como si los problemas sexuales de los hijos fueran problemas sexuales del padre. Problemas secretos entre el padre y el hijo. Cargados de sentimientos de culpabilidad. Por eso deben resolverse en privado. En una comunicación individualizada. En la actitud propia de la confesión. El colegio o los educadores sólo pueden desempeñar en esta comunicación una función muy su

bordinada. Una función de mera vigilancia, de diagnóstico.

Hay un núcleo minoritario del G.7, menos radical que el resto, que considera la escuela como ámbito adecuado para la educación sexual de los hijos. Se trata del mismo núcleo que ha propuesto la necesidad de elaborar un discurso menos arcaico sobre la familia, y que ahora se pronuncia también por una solución más adecuada a las circunstancias, más modernizada. Sostienen que la educación sexual de los hijos, en las circunstancias actuales, es un problema demasiado complejo que no puede ser resuelto en el espacio cerrado de la familia. La acción exclusiva de los padres ya no basta. La confesión, como cauce de comunicación controlado por el padre, ha perdido su eficacia. Es necesario recurrir a un discurso más público, capaz de enfrentarse a ese otro discurso generalizado sobre la sexualidad, que amenaza con destruir, en sus hijos, los valores morales de la familia tradicional. Y es la escuela quien debe proporcionarlo. De acuerdo con los padres. Bajo su vigilancia. Piden a la escuela un discurso que respete los principios de la moral patriarcal y que, al mismo tiempo, se apoye en el prestigio de la ciencia.

Volveremos luego - cuando hayamos tratado la cuestión del aborto - sobre el papel ideológico represivo que atribuyen a la escuela los representantes de la pequeña burguesía reaccionaria. Por ahora, bastará señalar una de las notas que caracteriza, de manera generalizada, a su posición ideológica respecto al discurso social sobre la sexualidad. Por encima de las diferencias que hemos apuntado, todos los participantes en el G.7 -así como los núcleos integristas de los restantes grupos han coincidido en afirmar que ese discurso, con su ma-

chacona insistencia, daña la educación moral de sus hijos. Antes habían denunciado los peligrosos efectos -- del control de natalidad, las perturbaciones que introduce en las relaciones patriarcales entre hombre y mujer. Ahora denuncian la perversión sexual - la "depravación" (7, 30) - del discurso social dominante y el - poder de seducción que ejerce sobre sus hijos. Al trastocamiento de la relación padre/madre, ese discurso añade los estímulos para una subversión radical en las relaciones patriarcales del padre con los hijos. Toda la - estructura de la familia patriarcal se conmueve. Y la legalización del aborto - la inclusión misma del debate sobre el tema en el discurso social - será un golpe definitivo contra esa estructura vacilante.

d) Contra el proyecto de Ley de Despenalización del Aborto

El discurso integrista sobre el aborto se presenta a - sí mismo como si se tratase de una construcción monolítica. Es un discurso construido sobre un principio político inconmovible: la despenalización del aborto, en cualquiera de sus supuestos, "es de las cosas que no - se pueden consensuar" (7,57). Es, pues, el discurso de la intransigencia, de la prohibición absoluta. Todos - los argumentos que en él se enlazan tienen esta intención política negativa. Son argumentos sin matices, -- orientados a producir un efecto ideológico contundente La mayoría de ellos fundan su pretensión de verdad en una referencia transcendente, indiscutible. Es el lenguaje del mito, de las medias verdades. Un discurso -- apropiado para movilizar los amenazadores fantasmas en los que se sigue apoyando la ideología de la pequeña - burguesía reaccionaria. Apto para ocultar sus contra-- dicciones.

Empezaremos describiendo, de manera esquemática, el -- discurso integrista contra el proyecto de ley de despenalización del aborto, tal como lo han desarrollado -- los participantes en el G.7, que son quienes han hecho un desarrollo más completo. Como punto de arranque, -- fundan su rechazo total al proyecto de ley en razón de tres argumentos jurídicos que presentan como incuestionables (7, 47-48):

1. Es una ley injusta porque va contra el Derecho Natural. Y una ley injusta "no es ley" (S.Agustín), es "corruptela legal" (Sto.Tomás). El recurso al Derecho Natural y a la autoridad de los Escolásticos es aducido como si se tratara de un argumento lógico - irrebatible.

2. Está en contra de la doctrina civilista española de siempre, en contra de nuestro Código Civil: porque "no reconoce derechos al nasciturus". Todos los artículos que se refieren a estos derechos se verían afectados por la aprobación de la Ley.

3. Y es anticonstitucional. Porque va en contra de la letra de la Constitución: "Todos tienen derecho a la vida". Y porque va, sobre todo, en contra de su espíritu, de la voluntad de los legisladores que la pactaron. A este respecto, recuerdan la historia parlamentaria del Art. 15 y cómo su redacción final no tenía para todos la intención aceptada y manifiesta de "impedir que se abrieran las puertas al aborto". Ahora reclaman que ese pacto se respete.

Después de estos argumentos jurídicos contra el Proyecto de Ley en su conjunto, pasan a ennumerar las razones morales que tienen contra cada uno de los supuestos de despenalización que prevé.

Se refieren, en primer lugar, a la despenalización del aborto por indicación genética. En este caso - que en su discurso se presenta indistintamente como el supuesto de la malformación o de la subnormalidad - es en el que se muestran más vacilantes. El argumento más fuerte que invocan contra la despenalización es la inseguridad que siempre existe en todo diagnóstico. Afirman que la Ciencia no tiene todavía los medios suficientes para predecir de manera indudable la subnormalidad. Pero lo afirman sin mucha convicción. El argumento tiene otro sentido. ¿Cuál es el límite de la subnormalidad? ¿Cuándo puede decirse que existe realmente malformación? Estas son las preguntas que importan. Preguntas que la Ciencia no puede resolver. Que pertenecen al ám

bito misterioso de la madre: ámbito gobernado por la -- ley del amor - el amor del padre -, en relación con la cual toda forma de vida es inviolable (7, 50,51).

Por eso dicen de manera concluyente: En caso de "posible subnormalidad", hay qye mantener la duda. Y en caso de duda, la vida. Dejar ver, esperar que nazca. Y - exigir para los subnormales la atención institucional que la Constitución les promete (7,48). Ellos mismos - se declaran dispuestos a participar en esta atención - institucional. Dispuestos a ocuparse del cuidado de -- aquellos subnormales que no sean aceptados por sus madres. En lugar de la despenalización de este supuesto de aborto, piden que se agilicen los trámites de la -- adopción. Hablan como si conocieran a muchos matrimo-- nios sin hijos que están buscando inútilmente la manera de adoptar un niño subnormal (7, 51).

En segundo lugar, se refieren al supuesto de despenalización por indicación médica, es decir, al caso de peligro para la vida o la salud de la madre. Denuncian - que, bajo este supuesto, cabe todo: salud física, salud mental. Cabe cualquier simulación. Será la puerta por la que el aborto podrá generalizarse. La única razón que podría discutirse - el peligro de muerte de la madre - es una razón inadmisible. Porque tal peligro - no existe. Ha sido suprimido por la Ciencia, que ha dado en este campo pasos gigantescos. Ya no se producen aquellas situaciones dramáticas en las que había que - elegir entre la vida de una madre y la vida de un hijo. Es posible que, accidentalmente, se siga presentando - todavía algún caso aislado. Pero un caso aislado no -- justifica una ley. La despenalización es, pues, innecesaria (7, 48).

Este es el discurso explícito que presentan contra la indicación médica para la despenalización. Pero es un discurso construido sobre una denegación. Para negar - la pertinencia de una ley, niegan la existencia real - de los procesos que regula. Pero tienen que añadir que los casos excepcionales - los casos reales - son meros accidentes que escapan al control omnipotente de la -- ciencia. Casos que vuelven al dominio de la ley natu-- ral, al dominio de la transcendencia del padre. Así, - mediante una denegación de lo real, devuelven este supuesto de despenalización al ámbito de la moral patriarcal. Mas allá del poder de la Ciencia no existe más que el mundo del azar, el accidente, lo imprevisto. Es decir, el mundo moral del padre, que es el único que - en última instancia - debe decidir. Y en ese mundo moral, este supuesto de aborto se plantea como un con--- flicto entre dos valores distintos, entre dos vidas separadas, independientes.

La afirmación del valor separado de la vida del feto - ocupa un lugar muy destacado en su discurso. Incluso - se complacen en justificarla "científicamente", aunque sea recurriendo a los argumentos más burdos, más paradójicos. Hablan - por ejemplo - de la circulación sanguínea del feto, de su ritmo separado, independiente. Dan por supuesto, apoyados por la Ciencia, que el feto tiene un corazón propio, autónomo del corazón de la madre. Luego añaden, paradójicamente, la evidencia científica de su capacidad emocional. Aseguran que el instrumental médico moderno ha sido capaz de detectar perturbaciones emocionales en el feto, y que ha sido posible establecer su relación con los estados de agita--- ción afectiva de la madre. Así afirman, simultáneamente, la independencia orgánica entre el feto y la madre y su dependencia emocional. Esto les permite concebir al feto como sujeto de emociones, es decir, como suje-

to moral, como persona (7,58). Una persona cuyo valor debe ser comparado con el valor de la madre.

Y en la moral patriarcal esa comparación está decidida de antemano. Por mucho que el discurso social insista en presentar a la mujer "como algo fundamental, como algo excepcional e importante", en el mundo moral del padre lo excepcional, lo transcendente, lo que importa es esa vida que está ahí, esa vida que crece en ella, "ese ser vivo que es como nosotros", que tiene "nuestros mismos derechos" (7, 38-39). La mujer es, para ellos, fundamentalmente madre, madre reproductora, y en el conflicto entre la madre y el feto se identifican con el feto. Porque el feto es un ser vivo como ellos mismos, está hecho a su imagen y semejanza, y tiene ya - como "nasciturus" - sus mismos derechos. El feto es ya - en el seno materno - un hijo del hombre, y su derecho a "la libertad de nacer" (7, 39) está por encima de cualquier otro derecho.

Se refieren, por último, al supuesto de despenalización por indicación ética, que, en su discurso, es siempre el caso de aborto por violación. Contra este supuesto producen los argumentos más contundentes e inconmovibles. Su argumento de fondo es vindicativo: la violada es culpable y hay que obligarla a parir, a que pague su culpa, a que asuma su responsabilidad. Todo su discurso sobre la violación se sustenta en esta convicción profunda: toda mujer violada es culpable, como ya dejó entender el propio Cervantes (7,59). Pero no se atreven a expresarlo abiertamente, con toda su crudeza. Prefieren una fórmula más caritativa, más en consonancia con el amor del padre. Por eso dicen: "Bastante culp..., bastante pena y trastornos tiene la violada para que encima la obliguen a matar al chaval"(7.48)

Confunden, a conciencia, la esfera jurídica de la permisividad con la de la obligación. Es como si pensaran que todo lo que está permitido es obligatorio, como si no concibieran ningún ámbito para la libertad personal.

Pero esta confusión de esferas jurídicas - tan poco -- disculpable en los profesionales del G.7 - cumple en - su discurso una función retórica evidente. En la práctica, les da lo mismo que "obliguen a abortar" a la -- violada o que "lo quiera ella". No necesitan distin--- guir entre un caso y otro. Lo mismo si la obligan como si consiente, ella es culpable. Y tanto en el aborto - como en la violación. Tan culpable es ella como el violador. El único que no tiene culpa es ese testigo inocente de la violación, ese "chaval", ese "niño", que - señala a la madre con la vergüenza social de su delito. No se puede recurrir al aborto para ocultar esa marca social. Porque el aborto "no la tapa". No hace más que añadir, a un primera culpa, otra culpa más grave. Al - delito de la violación, se añade ahora el delito de matar a una persona, a un niño, a un hijo: el asesinato de "un ser vivo, que está ahí dentro, y que no tiene - nada que ver con la madre" (7, 48-49)

Es evidente, en su propio discurso manifiesto, la es-- tructura simbólica desde la que la pequeña burguesía - reaccionaria rechaza este supuesto de despenalización del aborto. Su escandalizada denuncia de la posibili-- dad de perdón para el violador pone claramente al descubierto esta estructura. Primero, se identifican con el feto, con "el niño", se solidarizan con su derecho a nacer. Se trata de la misma identificación angustiosa que ya hemos señalado para el supuesto de despenalización por indicación médica, y sobre cuyo valor simbólico e ideológico habremos de volver. A continuación, proponen que, en lugar de permitirse el aborto, se con

dene a muerte al violador. Si es verdad que el feto no es persona jurídica, debe pagar la culpa el violador. Y debe pagarla de manera absoluta, con la muerte, garantizando así el carácter absoluto de la prohibición. Por último, pasan a ajustar cuentas con la mujer violada. A este respecto, se niegan a admitir el argumento de la maternidad no querida y de sus efectos traumáticos para justificar el aborto. Dan por supuesto que el único trauma producido - trauma que imaginan monstruoso e irreversible - es el que afecta a la sexualidad misma de la violada. Por eso proponen, como remedio mejor, que se la neutralice sexualmente, que la ciencia se encargue de borrar en ella para siempre todo deseo sexual (7, 49). En resumen: amparan al feto-niño, se identifican con él; condenan a muerte al violador; organizan legal y científicamente la castración de la violada. Toda una operación sádica justificada desde esa identificación inicial con el feto, tan cargada de ambivalencia y de angustia. Tal es la cerrada estructura de su discurso contra la despenalización en este caso de aborto. Ni siquiera sienten la necesidad de aludir, como han hecho los núcleos integristas participantes en otros grupos, a los peligros de simulación que pueden darse al amparo de este supuesto. Su discurso ha sido el de la prohibición absoluta.

e) La batalla ideológica en torno al aborto

Volvamos ahora, para entender su posición global contra el aborto, al problema de esa identificación con el feto a que venimos aludiendo. Se trata de una identificación que se ha presentado a lo largo de todo su discurso y en relación con cualquier supuesto de aborto. Siempre que hablan del aborto se hace manifiesta. Todo su discurso prohibicionista se construye situando las alusiones al feto en el lugar expresivo más destacado, y apoyando esas alusiones en los significantes más entrañables, más sobrecargados de afecto. Muy rara vez dicen "feto", ni cualquier otro término de valor parecido. Hablan siempre del niño, del chaval, de ese ser vivo con corazón propio, ese ser inocente, indefenso. Un ser que crece confiado en el seno de la madre, que es como ellos mismos, que tiene un valor propio y separado desde el momento mismo de la fecundación. Según ellos, "todos los científicos medio serios del mundo" (7, 36) coinciden en afirmar que la vida empieza con la fecundación - "la copulación de las dos células" (7, 37) -, y que "desde el primer momento" se trata de una vida diferente de la madre (7, 55). Y es en este momento preciso de la fecundación donde su identificación con el feto se condensa.

La fecundación es, para ellos, el centro de la economía divina, la economía del padre, del mismo modo que lo era la encarnación para Sto. Tomás. Sostienen que, en este punto, la Ciencia moderna ha venido a corregir al doctor escolástico, y que éste no tendría ningún inconveniente en aceptar los nuevos argumentos. Ahora ya no es necesario esperar las formas de la carne para que el espíritu del padre se presente. La Ciencia sabe ya - según ellos - que el espíritu del padre está pre-

sente desde el primer momento, desde que "el espermatozoide se implanta". Es el representante del padre el - que se implanta. Desde ese momento, "hay un ser nuevo, un código genético nuevo, que no es el del padre ni el de la madre, que es suyo solo, que ya es una vida totalmente diferente" (7, 59). Es como si identificaran el alma, el espíritu del padre, con el código genético. Se trata, sin duda, de una metáfora cargada de significaciones. Punto central de la estructura simbólica que caracteriza a la pequeña burguesía integrista. Pero no podemos ocuparnos aquí de su análisis. Bastará señalar que, para ellos, el código genético es un código escrito desde el momento mismo de la fecundación, un código en el que se expresa la ley interiorizada del padre, la ley natural.

Es muy posible que esta obsesiva exploración de los orígenes, tan evidente en el discurso integrista sobre el aborto, esté provocada en buena medida por el calor de la lucha política y por la necesidad de aportar argumentos a ella. Pero, en cualquier caso, la identificación con la vida embrionaria en sus orígenes constituye, para la pequeña burguesía reaccionaria, un reducto ideológico que no están dispuestos a abandonar. Para ellos, la introducción de cualquier forma de despenalización del aborto representa un atentado contra el principio fundamental de la ley natural: no matarás. Y en consecuencia, pronostican un mundo regido por la ley del más fuerte, por la ley de la selva. Hablan como si la despenalización de los tres casos de aborto, contemplados en el modesto proyecto de ley fuese equivalente a una despenalización generalizada del homicidio. Sostienen que, con el mismo derecho, se podrá matar a la mujer adúltera o "pegarle una patada en la barriga"; se podrá matar al vecino que nos molesta, agredir a todo el que pudiera adelantársenos (7,53-54).

Todos estos fantasmas de muerte, que la pequeña burguesía reaccionaria moviliza a propósito del aborto, se condensan en un fantasma mucho más temeroso, que también aparece explícitamente mencionado en su discurso. Se trata del fantasma de la eutanasia, que se presenta como la consecuencia más inmediata de la despenalización del aborto. El temor angustioso que hay detrás de este fantasma se expresa abiertamente en el propio discurso del G.7.:

> *"-Es que añadiendo un poco más, que admitiendo el aborto, después la eutanasia está clarísimo. Si ese niño no me interesa, este viejo que tengo en casa, lo más práctico, para la niña, es decir que se muera" (7.52).*

En este pasaje, la introducción del aborto se presenta como un simple comienzo. El paso siguiente será la eutanasia, entendida como la muerte de los viejos a manos de los jóvenes. Por eso están dispuestos a defenderse, a luchar contra la despenalización. Incluso están dispuestos a denegar la existencia real del aborto, a borrar del discurso social toda mención a él. A este respecto, denuncian con insistencia el efecto de perversión que puede ejercer sobre sus hijos la inclusión del tema del aborto en el discurso cotidiano. En este punto, lo que realmente les asusta es que sus propios hijos lleguen a oir que ellos, los padres, pueden matar inpunemente a un niño porque aún no ha nacido, porque aún no ha ingresado en el ámbito racional del valor. Temen que el argumento se generalice en el discurso social y que se vuelva contra ellos: temen que la mujer pueda pensar en matar al marido inútil o impotente; temen que sus hijos puedan hablar de matarles a ellos (7.33). Paradójicamente, lo que más temen en la ley -

de despenalización del aborto es el camino que abre hacia el asesinato simbólico del padre. Detrás de su prohibición absoluta del aborto, se oculta el terror a ser asesinados por sus hijos. Y, sobre todo, el terror a la venganza de sus hijas, que son las que más duramente han soportado los rigores de la moral patriarcal.

Así, pues, desde la posición ideológica de la pequeña burguesía integrista, la despenalización del aborto, por restringida que sea, representa un golpe definitivo contra la moral patriarcal, un atentado intolerable contra el centro mismo de su estructura simbólica. Por eso están dispuestos a dar la batalla ideológica frente al Proyecto de Ley. A este respecto, hablan de la indignación generalizada de la gente, incluida "mucha gente humilde", probablemente votantes de la izquierda. Y sostienen que toda esa "gente está dispuesta a irse a la calle, a ir donde sea", en defensa del derecho a la vida. Se trata de una amenaza abierta que parece incluir el recurso a las movilizaciones violentas contra al Proyecto de Ley. Esta amenaza - en la dinámica del G.7. - sirve para dar mayor contundencia a la posición ideológica que mantienen. Pero hay un claro acento pesimista en este punto de su discurso: "Si no defendemos eso (el derecho a la vida), ¿qué vamos a defender ya?" (7, 51).

Hablan como si la batalla contra el Proyecto de Ley estuviera políticamente perdida de antemano. Saben que son minoría. Que incluso muchos de sus hijos están contra ellos. Pero están dispuestos a dar la batalla ideológica. Y están dispuestos a darla implacablemente, sin concesiones. Frente a la razón democrática de los votos - que es para ellos la razón de la fuerza de la mayoría -, están dispuestos a oponer las razones trans

cendentes del discurso de la prohibición. Su táctica - se adivina, se pone de manifiesto en la dinámica misma del G.7. Consiste en ocupar con su discurso monolítico todo el espacio social, obturar con sus razones transcendentes-inconmovibles-la posibilidad de emergencia de - cualquier otro discurso alternativo. Es una táctica terrorista, orientada a reducir al máximo posible los límites de los supuestos reales de despenalización. Aplicada con toda su contundencia, esta táctica puede producir efectos importantes durante la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley. Y puede prolongarse después, cuando la Ley esté aprobada, a la lucha política contra su aplicación real. Desde esta perspectiva, la batalla ideológica contra el aborto, para la pequeña - burguesía integrista, forma parte de un antagonismo social más general, en el que la lucha por la televisión privada (7,42) y por el control ideológico de la escuela (7,27) constituyen objetivos de máxima importancia. Por todas partes reaparece el temor a sus hijos, su negativa a concederles la libertad de una educación pluralista.

B) LAS FALLAS DEL DISCURSO PROHIBICIONISTA

a) El aggiornamiento ideológico: una necesidad táctica

Dentro del cerrado discurso del bloque social prohibicionista, ha sido posible distinguir una posición ideológica relativamente diferenciada, que se caracteriza por una moderada aceptación - muy moderada - de la necesidad de un cierto aggiornamiento ideológico. Se trata de una posición a la que ya hemos aludido antes, de pasada, y que se ha presentado tanto en los grupos de la pequeña burguesía semi-rural (G.7; G.8) como en los de la pequeña burguesía metropolitana (G.2; G.3). Los hombres del G.7 - un núcleo minoritario de ellos - son quienes han producido, de manera más completa, el discurso político-ideológico correspondiente a esta posición. Por su parte, las amas de casa del G.8 - su núcleo mayoritario - son quienes han puesto más claramente de manifiesto las fallas prácticas de la ideologías prohibicionista, la necesidad de dulcificar algunos de mandatos, de introducir en ella algunas concesiones.

Empezaremos señalando, muy brevemente, los aspectos diferenciales más importantes contenidos en el discurso ideológico-político del núcleo minoritario del G.7. -- Hay que decir, en primer término, que parece un discurso construido intencionadamente para la adecuación táctica de la pequeña burguesía integrista en los antagonismos políticos. No es, pues, un discurso autónomo, - independiente. Sólo ocupa un lugar muy subordinado en la estructura global del discurso prohibicionista. En lo fundamental, esta fracción diferenciada de la pequeña burguesía integrista - que sólo minoritariamente se ha manifestado en nuestros grupos - es solidaria con -

el principio incuestionable de la prohibición absoluta del aborto. Todos los argumentos integristas contra la despenalización, en cualquiera de sus supuestos, son - compartidos por los representantes de esta fracción de clase. En este punto no muestran ninguna vacilación, - ninguna tendencia al aggiornamiento. Igual que el conjunto del bloque social al que pertenecen, también --- ellos se caracterizan por una denegación obstinada de la presencia real del aborto como problema social. Han sido ellos, precisamente, los que han afirmado de manera rotunda que no puede haber ningún tipo de consenso político respecto a la despenalización.

En otras cuestiones, sin embargo, este núcleo minoritario del G.7 ha mantenido posiciones ideológicas ligeramente diferenciados. En lo que se refiere, por ejemplo, a la crisis de la familia, han acusado al resto del -- grupo de negarse a contrastar su arcaica concepción de la familia patriarcal con la realidad de los hechos, - de negarse a la comprensión de los nuevos problemas -- que se plantean a la familia en las sociedades moder-- nas. Hablan de esos problemas reconocidos por todos, y que son ya un lugar común en el lenguaje cotidiano: el choque generacional entre padres e hijos, los conflictos de intereses entre marido y mujer (7, 13). Y proponen la necesidad de adaptarse a una concepción más modernizada de la familia, una concepción que permita -- unas relaciones más igualitarias entre el padre y la - madre, entre los padres y los hijos.

Respecto a la función de la mujer en la familia (7,11--12; 7, 27) los hombres de esta fracción modernizante de la pequeña burguesía integrista ponen insistentemente de manifiesto ante el resto del grupo la falta de - vigencia de la concepción patriarcal. Ya no existen --

- dicen - la esposa tradicional, esclavizada y abnegada, "zurcidora de calcetines", culturalmente inferior al marido, imposibilitada para hacerle sombra. Ahora - la mujer aspira a un desarrollo personal independiente, a una formación cultural igualitaria, a desempeñar incluso funciones sociales extradomésticas. Es evidente que, aunque coinciden con el resto del grupo en denunciar el "comecocos" del discurso feminista, ellos mismos han sido afectados por algunos de sus supuestos. - Reconocen el carácter justo de esa aspiración general de las mujeres a una posición social menos desventajosa, y hablan de la necesidad de adecuar a ellas las relaciones familiares. Ellos mismos se sienten atraidos por la ideo de una mujer más moderna, más culta, más - personalizada.

Sin embargo, estos representantes de la pequeña burguesía integrista - a la vez tradicionales y modernizantes - tienen, en la práctica, una concepción de la mujer llena de ambigüedades. Admiten ya, en el plano de lo ideológico, la evidencia de los cambios producidos en su condición social. Pero exigen que, por encima de esos cambios, siga subordinando todas sus aspiraciones a la crianza y el cuidado de los hijos. La modificación de sus relaciones con el hombre - con el padre - no debe afectar al cumplimiento de su función fundamental. Ella sigue siendo, en lo esencial, madre reproductora, especialmente dotada por la naturaleza para la - crianza y la educación de los niños. Y es esta función esencial de la mujer en la familia la que debe ser respetada por encima de todo, la que debe marcar el límite de la modernización de las relaciones familiares.

Podría decirse, en resumen, que esta fracción del blo-

que integrista tiende a aceptar una concepción de la mujer y la familia claramente diferenciada de la concepción patriarcal. Para ellos, la "nueva familia" debe estar fundada sobre el establecimiento de unas relaciones distintas entre el hombre y la mujer, unas relaciones que sean el producto de una nueva alianza entre el padre y la madre, de una alianza más libre e igualitaria, orientada por encima de todo a proteger a sus hijos de la perversión dominante en el discurso social. La separación de sus hijos, el conflicto con ellos, constituye uno de sus principales temores. En esta cuestión apenas se diferencian del conjunto del bloque integrista. Más allá de sus afirmaciones modernizantes tampoco ellos están dispuestos a conceder a sus hijos la libertad de una educación pluralista. Todo lo que dicen sobre la mujer nueva y sobre sus derechos, todo lo que dicen sobre la nueva alianza familiar, no pasa de ser un movimiento táctico, un aggiornamento, que sirve de fundamento a un discurso político con el que se preparan para la lucha por el control de los aparatos de reproducción ideológica.

Y en este discurso político, las referencias a la escuela católica subvencionada ocupan un lugar central. La nueva familia en la que piensan es, en la práctica, una familia subsidiaria de esta forma de escuela. Frente al poder aplastante de un discurso social que los separa de sus hijos, reclaman una escuela en la que puedan depositar confiados el complejo problema de su educación moral. A este respecto, denuncian la actual ideologización de la escuela pública, la acción solapada de "un profesorado marxista" que se ha infiltrado en la mayoría de los centros, los efectos destructivos que todo esto está teniendo sobre "sus chavales". Por eso exigen su derecho a una escuela propia, una escue-

la "con un ideario cristiano" y en la que el control ideológico sobre el profesorado esté estrictamente garantizado (7, 27-28). La alianza entre la familia y la escuela se convierte así, en última instancia, en una alianza subsidiaria con la Iglesia. Y la caución ideológica de esta alianza, en el discurso político de la fracción modernizante de la pequeña burguesía integrista, se mueve moderadamente - muy moderadamente - hacia una forma de cristianismo progresado, humanista, personalizado. Se trata, sin duda alguna, de un discurso político que se aproxima con dificultades a las posiciones ideológicas de la democracia cristiana.

No es fácil pronosticar la influencia que puede llegar a ejercer este discurso político particular sobre el conjunto del bloque integrista. Podemos asegurar, sin embargo, que en la dinámica de nuestros grupos sólo ha logrado ocupar un lugar muy secundario, subordinado. A propósito del aborto, de la moral sexual o de la planificación familiar, han sido los argumentos ideológicos del integrismo radical los que se han impuesto. En estas cuestiones, como ya hemos dicho, los intereses de todo el bloque prohibicionista convergen en el objetivo táctico de obturar, con su discurso aplastante, toda posibilidad de emergencia de un discurso racional alternativo. Y en este contexto, es evidente que los matices modernizantes, por moderados que sean, no pueden tener cabida. Por eso resulta lógico esperar que, en la batalla específica contra el Proyecto de Ley, el incipiente discurso demócrata-cristiano de la fracción modernizante no va a desempeñar ningún papel de relevancia. Es muy posible incluso que ni siquiera haga acto de presencia. Pero es verosímil suponer que, una vez promulgada la Ley, puede llegar a convertirse en un discurso capaz de movilizar apoyos sociales impor-

tantes contra su aplicación práctica. Y extraer así, - de la oposición radical contra el aborto, instrumentos argumentales eficaces para otras batallas ideológicas.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
C. P. S.
BIBLIOTECA

b) La quiebra ideológica del integrismo en el bloque femenino de la pequeña burguesía tradicional.

Las amas de casa inactivas del G.8 pertenecen evidentemente al mismo espacio social que los hombres que han participado en el G.7: disfrutan aproximadamente del mismo status socio-económico, sus esposos ejercen profesiones parecidas, viven en la misma ciudad. En lo que se refiere a la edad, tienen - por término medio - unos diez años menos que ellos. Por la posición social que ocupan, podían haber sido - verosímilmente - las esposas de esos mismos hombres que han producido en nuestra investigación la forma más acabada del discurso integrista. Sólo hay un aspecto que, para la mayoría de ellas excluye esta posibilidad: el número de hijos. Mientras que los hombres del G.7 son todos - salvo uno de ellos - padre de cuatro o más hijos, la situación se invierte en el grupo de mujeres. No hay entre ellas más que una que sea madre de familia numerosa (5 hijos), mientras que las restantes pertenecen a familias mucho más reducidas (2-3 hijos).

Esta diferencia respecto al número de hijos es, sin duda alguna, muy significativa. En el seno mismo del G.8, han sido las mujeres con familias más reducidas - las que han expresado una posición menos intransigente en relación al aborto y a los restantes problemas implicados, mientras que la posición más próxima al integrismo radical se ha manifestado en el núcleo representante de las familias numerosas. Sin embargo, por encima de esta importante diferencia es posible afirmar que el grupo, en su conjunto, ha producido un discurso en el que se expresa una moderada tendencia a abandonar algunos de los supuestos ideológicos fundamentales del integrismo prohibicionista. Se trata, pues, de un

discurso que pertenece empíricamente al mundo social - del integrismo, pero que expresa - al mismo tiempo -la debilidad real de las representaciones ideológicas con las que ese mundo se justifica. En este doble aspecto reside su principal interés. Es, por una parte, un discurso que se produce en el interior mismo del bloque - prohibicionista, un discurso estrechamente constreñido todavía por las valoraciones transcendentes de la moral patriarcal. Cambiar - fundamentalmente activamente - todas las censuras que esta moral impone. En él se expresa - una preocupación casi obsesiva por evitar toda forma - de transgresión, todo quebrantamiento evidente de los principios de la moral tradicional. Pero es también, - por otra parte, un discurso ocupado en encontrar algún modo de adecuación práctica entre esos principios morales y un mundo real - inmediato, circundante - que los contradice. Por eso es un discurso que tiende hacia la moderación, la transigencia. Sus intentos de adecuación práctica ponen en evidencia las fallas de la ideología integrista. Nos referimos seguidamente a las más importantes.

Hay que señalar, en primer lugar, que todas las mujeres participantes en el G.8, sin excepción alguna. --- aceptan de buen grado las transformaciones indudables que se han producido en la relación hombre/mujer, tanto en el mundo familiar como en el extradoméstico. En este punto, son solidarias - fundamentalmente - con el discurso feminista, aunque nunca se refieran a él de - manera explícita. Es evidente - al hilo de su propio - discurso - que la estructura de esa relación se ha --- transformado ya en el interior de su mundo social tradicional, y que sus mismas familias han sido afectadas por el cambio. Y es evidente también que se trata de - un cambio que no deploran. En lo que se refiere a la -

promoción extradoméstica de la mujer han expresado un cambio de posición muy moderado. No hay duda de que -- contemplan con simpatía la promoción social de la mu-- jer en general, y que algunas incluso no han descarta- do la posibilidad futura de un trabajo profesional in- dependiente. Pero, en la práctica, siguen encontrándo- se satisfechas por ahora dentro del mundo doméstico. - No hay, en conjunto, ninguna posición reivindicativa - por acceder a una posición profesional y económica au- tónoma, separada de la familia. Sólo un núcleo muy mi- noritario del grupo ha expresado, a este respecto, un sentimiento de frustración muy intenso.

Por el contrario, en lo que se refiere a la relación - entre el marido y la mujer - el padre y la madre - den tro del mundo de la familia, su discurso ha estado mu- cho más cargado de afectos conflictivos. Incluso puede decirse que ha predominado en él un sentimiento de rei vindicación en el que han participado prácticamente to das las mujeres del grupo. Es evidente que, en este -- punto, aspiran a una relación más igualitaria con el - hombre, a una redistribución menos jerarquizada de las responsabilidades familiares. La posición desventajosa que ocupan en el reparto de las tareas domésticas no - les satisface. Por eso hablan de la necesidad de "men- talizar" a sus maridos, de conseguir de ellos una acti tud más participativa, más "moderna". No hay duda de - que la imágen tradicional del cabeza de familia ya no - tiene plena vigencia para ellas.

En relación con la crianza y la educación de los hijos la posición general del grupo es mucho más ambivalente, más problemática. Es cierto que, en este punto, tam--- bién aspiran a una redistribución más equilibrada de - las responsabilidades entre el padre y la madre, y que

exigen de sus maridos una colaboración mayor, una disposición más activa. Pero lo hacen con mala conciencia. La concepción de la madre, abnegada y solícita, que caracteriza a la ideología patriarcal, sigue estando todavía muy viva y actuante en la conciencia moral de estas mujeres de la pequeña burguesía tradicional. Perciben, como un hecho incuestionable, que el trastocamiento de las relaciones patriarcales entre el hombre y la mujer ha transformado también las relaciones que ellas mismas mantienen con sus hijos. Se sienten cada vez -- más separadas de sus hijos, más propensas a emanciparlos cuanto antes del cuidado materno. Es una propen--- sión cargada de sentimientos encontrados, de temores, de mala conciencia. Pero es una propensión real, inevitable, que forma parte de ese movimiento general de la mujer hacia la promoción social. Ellas mismas no han - podido eludirla. En este punto, están colocadas ya --- - inevitablemente - frente a la moral patriarcal.

Respecto a la planificación familiar es evidente que - estas mujeres de la pequeña burguesía tradicional han entrado ya, de hecho, en el campo de la tolerancia. -- Aunque no lo declaren explícitamente, la mayoría de -- ellas hablan como si practicaran alguna forma de con-- trol de la natalidad. La píldora parece ser, entre --- ellas, el método más generalizado. Saben que se trata de una práctica prohibida por la Iglesia. Pero acusan a ésta de "haber tomado muy a la ligera" los problemas de la planificación familiar. Confiesan que ellas mis-- mas quieren seguir siendo "católicas, apostólicas, romanas", seguir "comulgando con la cabeza alta", respetar el principio de obediencia moral a la Iglesia en - que han sido educadas. Pero confiesan también que, en este punto, el magisterio eclesiástico ha perdido ya - la autoridad moral que tenía sobre ellas. La solución

que la Iglesia da al problema de la planificación familiar les parece anticuada, irracional, inaceptable. -- Por eso prefieren resolverlo individualmente, "según - su conciencia" (8, 40, 41)-

Es importante señalar que, en este punto del control - de la natalidad, la mayoría de las mujeres del G.8 han manifestado claramente la tendencia a sustituir el magisterio moral de la Iglesia por el consejo técnico -- del médico. Sus reservas contra los anticonceptivos se fundan principalmente - más que en su significación moral - en los efectos perjudiciales que puede tener sobre la salud de la mujer una utilización continuada de los mismos. Contra los anticonceptivos - y en especial contra la píldora - recogen buena parte de los argumentos "feministas". Denuncian, sobre todo, cómo son --- ellas exclusivamente quienen tienen que soportar los - costes de su utilización. Ellas son las que arriesgan su salud, las que "pagan el pato" (8, 31). Es indudable que, en un nivel profundo de su afectividad, estas mujeres de la pequeña burguesía - igual que la mayoría de las mujeres que han participado en nuestros grupos- sienten hacia la píldora un rechazo instintivo. Hay en su discurso muchas huellas evidentes de este rechazo. Muchas de ellas expresan, incluso, lo intolerable que resulta su utilización continuada, las heridas narcisistas que acaba produciendo sobre su sexualidad mutilada (8, 48). Es como si estuvieran hablando de su propia castración. Una castración que el hombre - el marido les impone.

Sin embargo, a pesar de todos estos inconvenientes, la mayoría de las mujeres del G.8. aceptan los métodos "artificiales" de control de la natalidad,así como el pa-

pel que en esos métodos tienen atribuido. Lo aceptan - con resignación, como mal menor, Por eso necesitan, so bre todo, el asesoramiento técnico del médico. Los pro blemas morales implicados en el uso de la píldora que- dan al margen de todo magisterio, confinados en el mun do reservado de sus responsabilidades personales. Son problemas que tienen que resolver por sí mismas, "en - conciencia". Es decir: cargando sobre ellas mismas las responsabilidades de respetar o transgredir los rígi-- dos principios de la moral patriarcal, cuando esos --- principios están en desacuerdo evidente con la moral - social dominante. Esto es, precisamente, el ámbito de los problemas de conciencia para estas mujeres de la - pequeña burguesía tradicional. Es el ámbito del desa-- juste entre la moral tradicional y la moral vigente. - Ambito de la duda y del aggiornamiento. Ambito en el - que reclaman la libertad para decidir por sí mismas, - sin coacciones, privadamente, sin que nadie las obli-- gue a definirse, a pronunciarse.

Este ámbito reservado a la conciencia tiene, sin duda, una importancia capital en la posición expresada por - el G.8. a propósito de la despenalización del aborto. A este respecto, hay que decir, en primer lugar, que - todas las mujeres participantes en el grupo se han pro nunciado abiertamiento contra el aborto, contra el --- aborto en general. Es evidente que, en este punto, --- aceptan explícitamente el discurso prohibicionista, y que se sienten afectadas por muchos de los fantasmas - vindicativos que este discurso moviliza. Pero no igno- ran en absoluto todos los problemas reales que en tor- no al aborto se plantean. Son problemas que se presen- tan en la vida cotidiana, a personas que ellas mismas conocen, y con las que muchas veces se solidarizan. Pe ro son también problemas que prefieren silenciar. Pro-

blemas complejos, que obligan a definiciones morales - incómodas, penosas. Por eso prefieren no hablar de ellos, refugiarse en una fórmula hecha, general, vacía casi por completo de contenido: "Yo, nada más, estoy en contra del aborto" (8, 56). Pero se trata sólo de una afirmación general. Detrás de ella, las mujeres de la pequeña burguesía tradicional han puesto de manifiesto todas las dudas y vacilaciones que tienen sobre la cuestión. Podría decirse, como resumen, que su posición respecto al aborto cae ya dentro del campo de la moderación y que empieza a acercarse a la posición tolerante. Esta ha sido la tónica central del G.8. aunque algunas de las participantes se haya inclinado por el integrismo prohibicionista. También se han presentado en el mismo grupo posiciones más progresistas.

Respecto al Proyecto de Ley, la posición central del grupo también está afectada ya por la tolerancia. La mayoría de las participantes en el grupo han manifestado una tolerancia evidente ante el caso de despenalización por indicación médica, cuando la vida de la madre está en peligro. Este es el caso que tienen más claro, el que mejor aceptan. Los otros dos actos de despenalización, aunque provoquen más dudas y reservas, también cuentan con un grado de comprensión considerable. En general, puede decirse que la posición central del grupo es ya tolerante con respecto a la totalidad del Proyecto de Ley, aunque se trate de una tolerancia muy reprimida, muy vacilante. Carecen, por supuesto, de un discurso racional para justificarla. Incluso, muchas veces, ni siquiera están dispuestas a defender verbalmente la posición afectiva que ya han adaptado. Algunas llegan a afirmar que "firmarían ahora mismo" contra el Proyecto de Ley. No quieren definirse. Pero tampoco quieren definirse respecto a cuál podría ser su -

conducta si ellas mismas se encontrasen en uno de los supuestos previstos en el proyecto. Aseguran que no saben lo que harían, que tendrían que decidir entonces, de acuerdo con su conciencia. De nuevo el ámbito de la conciencia, como espacio interpuesto entre la moral patriarcal y la moral social vigente. En este espacio ambigüo, las mujeres de la pequeña burguesía tradicional toman su posición contradictoria respecto al Proyecto de Ley de despenalización del aborto: están mayoritariamente, en la práctica, en favor de la despenalización, aunque no sepan argumentarlo, aunque - en muchos casos - prefieran ocultarlo. La quiebra de la ideología prohibicionista en el interior de sus propias bases sociales es evidente en posición central del bloque femenino de la pequeña burguesía tradicional.

2.2. EL DISCURSO PROGRESISTA O REIVINDICATIVO

El discurso progresista sobre la cuestión del aborto - que reivindica su legalización - se ha presentado en la mayoría de los grupos de nuestra encuesta. De hecho, sólo ha estado completamente ausente entre los padres de familia numerosa de la pequeña burguesía semi-rural (G.7). Puede decirse, incluso, que ha desempeñado una cierta función dinamizadora - aunque no muy activa - en los grupos más dominados por los valores ideológicos de la moral tradicional: amas de casa de la pequeña burguesía semi-rural (G.8), obreras industriales de Bilbao (G.6), jóvenes trabajadores rurales del sur (G.9). En nuestros grupos centrales - pequeña burguesía urbana conservadora (G.3), nuevas clases medias urbanas (G.1 y G.2) - este discurso progresista ha desempeñado, con frecuencia, un papel muy determinante en la dinámica de las discusiones. Como veremos luego - en la sección 2.3. - han sido los núcleos progresistas minoritarios de estos grupos centrales los que han hecho frente, de manera decidida, a la intransigencia radical de los núcleos prohibicionistas, también minoritarios, abriendo así el camino para que las posiciones tolerantes - mayoritarias pero escasamente activas pudieran expresarse.

Pero han sido los modernos profesionales - hombres y mujeres - de Barcelona (G.5) y las jóvenes mujeres independientes de Madrid (G.4) quienes han desarrollado de manera más completa el discurso progresista de la reinvindicación del aborto. En estos dos grupos, el predominio de la posición progresista ha sido indudable. En el grupo de las mujeres independientes, se ha hecho manifiesta la posición prohibicionista, pero esta posición ha estado representada por sólo una de las mujeres participantes. Todas las demás han tomado una posición abiertamente reivindicativa y, en la dinámica de la discusión, han logrado acorralar al reducido núcleo integrista, obligándole a adoptar actitudes de repliegue. La composición y la dinámica del G.5 han sido muy distintas. Entre estos modernos profesionales de alto nivel de cualificación, las posiciones integristas ni se han hecho presentes. La mayoría de ellos se han repartido - a veces muy ambivalentemente - entre el campo progresista y el campo de la tolerancia. Pero ha sido la posición progresista la que ha dominado la dinámica del grupo. Un núcleo masculino muy minoritario, que se ha situado en una posición de partida muy próxima al umbral mínimo de la tolerancia, ha sido obligado por la dinámica del grupo a moverse hacia posiciones más permisivas. Incluso, la fracción abiertamente tolerante del grupo ha acabado desplazándose también hacia posiciones más cercanas al campo progresista. Puede decirse, pues, que estos profesionales modernos, en su conjunto, - se desplazan hacia posiciones cada vez más claramente progresistas, aunque es evidente también que siguen existiendo entre ellos núcleos nada despreciables de marcada influencia retardataria.

Vamos a describir a continuación, a partir de los discursos - producidos por estos dos grupos, los caracteres principales - de la posición progresista respecto a la cuestión del aborto. Nuestra exposición, en este punto, será muy sumaria. En el diseño previo de nuestra investigación, no estaba previsto --- aproximarnos al conocimiento del discurso ideológico del pro-

gresismo más radical y militante, por haber estimado que este discurso iba a tener una influencia escasamente significativa en el debate público sobre la cuestión política de la despenalización del aborto. A este respecto, nuestro proyecto preveía - solamente - obtener una primera aproximación a las posiciones ideológicas de aquellos sectores sociales que, de acuerdo con las informaciones estadísticas disponibles, han adoptado ya una actitud claramente receptiva hacia una normalización general de la cuestión del aborto, una normalización que incluya - como elemento fundamental e imprescindible - una legalización de la interrupción del embarazo con niveles relativamente altos de permisividad. El diseño de nuestros G.4 y G.5 tenían esta intención metodológica. Los/as participantes en ellos pertenecen - verosímilmente - a las bases sociales sobre las que puede desarrollarse y consolidarse, a plazo medio, la ideología progresista y reivindicativa sobre la cuestión del aborto. Pero los resultados obtenidos no permiten todavía perfilar, de manera satisfactoria, la estructura global de las representaciones ideológicas que - en torno al aborto y a las restantes cuestiones implicadas - son ya dominantes en estas bases sociales del progresismo reivindicativo. Para ello, hubiera sido necesario realizar algunos otros grupos de discusión complementarios. Nos limitaremos, pues, a señalar algunos de los elementos fundamentales de esa estructura ideológica que ha sido posible ya determinar a partir de los resultados obtenidos.

A) LOS LIMITES DEL DISCURSO PROGRESISTA RADICAL

Empezaremos diciendo que, dentro de la totalidad del blo-- que progresista, ha sido posible distinguir dos posiciones ideológicas claramente diferenciadas. Hay, por una parte, una posición progresista radical, que se ha identificado - ya con algunos de los sintagmas más característicos de la ideología feminista radical o libertaria. Entre los partici- pantes en estos dos grupos, han sido - obviamente - las mujeres las que han tendido con más frecuencia a ocupar es ta posición. Pero esta misma tendencia ha sido también evi dente en un núcleo masculino de relativa importancia pre-- sente en el G.5. Hay, por otra parte, dentro del mismo blo que progresista, una posición ideológica menos radical, en la que resultan muy patentes las resistencias ideológicas que suscitan algunos de los supuestos ideológicos fundamen tales del feminismo militante. A esta posición más acomoda ticia respecto a la cuestión del aborto - a la que podemos calificar como progresismo social o socializante - nos re- feriremos en la segunda parte de esta exposición. Ahora -- nos limitaremos a explicar - muy brevemente - de qué mane- ra se han configurado en los discursos de nuestros grupos los argumentos más importantes de la ideología feminista - radical.

La fracción progresista radical - cuya expresión ideológi- ca más elaborada se ha presentado entre las jóvenes muje-- res independientes de Madrid - da por supuesto, en la mayo ría de sus intervenciones, que el recurso al aborto es ya un comportamiento bastante habitual, admitido y practicado en sectores sociales cada vez más extensos. Todo su discur so se construye sobre este supuesto, lo mismo cuando ha--- blan directamente del aborto que cuando se refieren a ---- otras cuestiones más generales. Esto ha sido especialmente evidente en nuestro G.4. En este grupo, el tema del aborto

- "el famoso tema del aborto" (4, 51) - ha sido mencionado espontáneamente, al hilo de otras cuestiones, sin que haya sido necesario - como ha ocurrido en la mayoría de los grupos - un planteamiento explícito por parte del moderador. La primera mención se presenta casi al comienzo mismo de la discusión, cuando el grupo en su conjunto está ocupándose de la transformación evidente de las relaciones sexuales en su propio entorno social:

> *"-O se han ido a vivir junto (...), y ella abortar, porque sabían que no podían tenerlo (...). Porque no querían, o por situaciones económicas" (4, 25).*

En esta mención inicial de la cuestión del aborto, que el resto del G.4. no recogerá hasta mucho más tarde, se contienen ya algunos de los supuestos fundamentales de la posición feminista. Se contiene, sobre todo, el supuesto indiscutible de la libertad de la mujer para abortar. Ella es la que aborta y la que - en última instancia - debe decidir, aunque pueda hacerlo de acuerdo con su compañero. La justificación moral del recurso al aborto depende exclusivamente de su voluntad. Es ella misma la que determina la situación económica y las circunstancias sociales adecuadas para tener un hijo. La que decide libremente tenerlo o no tenerlo.

Más adelante, cuando el tema del aborto ha sido ya debatido con detalle por el conjunto del grupo, este mismo principio libertario vuelve a aparecer. Pero su formulación es, ahora, mucho más acabada y radical: "lo justifico yo misma porque soy yo la responsable, la que voy a decidir" (4.95). Esta formulación es concluyente. No hay en ella ninguna vacilación. Frente a la posición intransigente del núcleo prohibicionista, y corrigiendo incluso algunas de las ambigüedades de la posición progresista más moderada, las muje

res de la fracción feminista radical expresan así, de esta manera inequívoca y decidida, su posición definitiva sobre la cuestión del aborto. Para ellas, el recurso al aborto - sin condenas morales y sin barreras legales - es un derecho indiscutible de la mujer. Y reivindican este derecho para ellas mismas, en primera persona. Esta es casi la única vez que, en todos nuestros grupos, la reivindicación del derecho a abortar libremente ha sido formulada en nombre propio. Por regla general, las fracciones progresistas de nuestros grupos - incluidas las menos moderadas - han planteado esta reivindicación como si se tratara de una necesidad social evidente, exigida por la existencia real de tantos casos de mujeres que "se ven obligadas" - por sus circunstancias concretas - a recurrir al aborto. Reivindican, pues, decididamente, la legalización del aborto. Pero la mayoría de las veces tienden a reivindicarla de manera indirecta, para terceras personas, como si se tratara de una cuestión que nunca pudiera llegar a concernirles.

Esta tendencia ha sido muy evidente entre los modernos profesionales de Barcelona (G.5), incluido su núcleo feminista más radical. En este grupo, la cuestión del aborto no ha surgido espontáneamente de la dinámica de las discusiones, y ha tenido que ser coactivamente introducida - a última hora - por el moderador. Ha sido entonces cuando la fracción feminista del grupo - representada por una joven esposa embarazada de dos meses - ha expresado de la manera más concluyente su posición pro-abortista: "Yo lo tengo muy claro. Yo a favor del aborto totalmente. Pues pienso que el cuerpo de una persona le pertenece a ella. Y con él, ella hace lo que quiere" (5, 69). Todo este sintagma, a primera vista, constituye la formulación más radicalmente feminista recogida en todos nuestros grupos. En ella se contiene, como justificación del aborto, el derecho de la mujer a la disposición libre de su propio ---

cuerpo. No podemos entrar aquí en el análisis de este complejo ideologema del discurso feminista militante. Basta con señalar que, en nuestro G.5, se ha presentado de una manera extremadamente ingenua, como si se tratara de una justificación racional que, por sí misma, fuera capaz de invalidar la eficacia social de todas las objeciones morales que contra el aborto se levantan. Su circulación en el conjunto del grupo ha sido muy restringida. Podríamos decir, incluso, que se trata de una formulación ideológica que no ha logrado traspasar los estrechos límites del núcleo feminista más radical. Una formulación que señala, dentro del bloque progresista, la línea de separación entre dos posiciones ideológicas claramente diferenciadas. Siempre que la fracción feminista, para justificar el aborto, alude a este derecho absoluto de la mujer sobre su propio cuerpo, tiende a quedar totalmente separada de los restantes participantes en el G.5.

Hay que decir, sin embargo, que - en la práctica - esta reivindicación feminista radical del derecho al aborto ha sido formulada con ese mismo distanciamiento - insistente y ambiguo - con que el resto de los participantes en el grupo se han referido en general a la cuestión espicífica del aborto. Las feministas verbalmente más radicales del G.5 se declaran "totalmente a favor del aborto". Aseguran que tienen el asunto "muy claro", que no abrigan ninguna vacilación al respecto. Proclaman, con marcado énfasis, que cada mujer puede hacer con su cuerpo lo que quiera. Incluido abortar. Está en su derecho. Pero es muy evidente que, al menos ante el grupo, no se atreven a referirse a sí mismas. Su reivindicación radical del aborto se hace siempre en nombre de otra persona. Podría decirse, en resumen, que reivindican para toda mujer el derecho abstracto a abortar libremente; pero ponen cuidado en distanciarse de las abortistas, se resisten a identificarse con ellas. Por debajo de su radicalismo verbal, sigue actuan-

do todavía - al menos parcialmente - la amenaza de los fantasmas culpabilizadores de la moral prohibicionista. En esto no parecen diferenciarse de los restantes participantes en el grupo. Cuando el moderador ha insistido - al final - de la discusión - para que el grupo justificara su silencio respecto a la cuestión del aborto, estas mujeres feministas radicales han respondido con toda naturalidad: "Yo vivo mucho más, por ejemplo, un aspecto económico (en relación con los problemas de la mujer y la familia) que el tema del aborto. Porque el asunto económico me lo encuentro cada día y, en cambio, el aborto no" (5, 98). Es como si dijeran que, en la práctica, el problema del aborto no es asunto suyo, no les incumbe.

Entre las jóvenes mujeres independientes del G.4, la formulación más radical de la reivindicación feminista se ha presentado, por el contrario, con un sentido bien diferente y ha producido sobre otros sectores del grupo unos efectos claramente dinamizadores. Ya hemos transcrito anteriormente la fórmula expresiva precisa utilizada por la fracción feminista más radical del G.4 para reivindicar el derecho de toda mujer embarazada a recurrir libremente al aborto. En esta fórmula, la identificación con las abortistas es muy manifiesta. El derecho al aborto - como ya hemos dicho - se reivindica en nombre propio, en primera persona. Es un derecho que reclaman para sí mismas, un derecho que nadie puede negarles, un derecho sobre cuya evidencia indiscutible construyen la realidad de sus propias relaciones sexuales. Para justificar este derecho no necesitan apelar a ningún principio abstracto. Ni siquiera necesitan recurrir a la racionalización democrática del derecho a la disposición del propio cuerpo, como han hecho las feministas radicales del G.5. Ellas mismas se bastan para justificar su derecho al aborto. La posición que adoptan es transparente: yo soy la responsable, la que voy a deci-

dir (4. 95). Han sustituido el recurso a la justificación transcendente, por la asunción de toda la responsabilidad. Ellas mismas son las únicas responsables; las únicas, por tanto, que deben decidir. En la práctica, por debajo de esta formulación radical, aparece ya claramente asumido el principio del derecho incuestionable de toda mujer a una maternidad libremente aceptada o rechazada.

Este principio de la maternidad responsable - libremente aceptada o rechazada por cada una de las mujeres - constituye, sin duda el núcleo central de la posición ideológica desarrollada poe el feminismo radical en el seno del G.4. La eficacia de este principio sobre los restantes sectores del grupo ha sido muy evidente. Bajo la influencia del mismo, las fracciones progresistas más próximas a las posiciones moderadas han ido desplazándose hacia fórmulas de reivindicación más radicales. En su conjunto, la mayoría de las mujeres participantes en el grupo han acabado aproximándose hacia la reivindicación de una legalización general del aborto, cuyo único límite consista en la determinación de unos plazos razonables para cada uno de los supuestos previsibles de aborto. Tienden, pues, a reivindicar lo que - en términos jurídicos - se conoce como una ley de plazos, en la que quien decide es exclusivamente la mujer.

B) LA POSICION PROGRESISTA CENTRAL

Ya hemos aludido anteriormente a las resistencias que se manifiestan en el conjunto del bloque progresista para aceptar algunos de los argumentos más radicales del discurso feminista reivindicativo. En síntesis, podríamos decir que, frente a la reivindicación feminista del aborto libre, fundada en el derecho de toda mujer a la disposición autónoma de su propio cuerpo, la posición central del campo progresista se caracteriza por la demanda de una legitimación social del aborto, fundada sobre la solidaridad con la mujer embarazada. Por esta razón, el argumento de la maternidad responsable y libremente asumida - expresado por las feministas más radicales de nuestro G.4 - resulta fácilmente asimilable en el discurso ideológico correspondiente a esta posición central. Y a través de este argumento, muchas de las razones surgidas en el campo específico del feminismo radical tienden a extenderse o a consolidarse en el discurso global del campo progresista.

Entre los participantes en nuestros grupos, la mayoría de los pertenecientes a este sector ideológico progresista, tanto los hombres como las mujeres, parecen dar por supuesto que en nuestra sociedad se ha producido ya una transformación substancial de la moral y las costumbres sexuales. Tal transformación iría en el sentido de una extensión cada vez más evidente de las relaciones sexuales extraconyugales. En nuestro G.4, por ejemplo, las jóvenes mujeres independientes - incluidas las menos radicales - se han referido insistentemente a muchos casos de jóvenes parejas, situadas en su propio entorno social, que hacen prácticamente vida marital, pero que se resisten a constituir una familia legalizada civilmente. Se trataría - según dicen - de parejas fundadas sobre el acuerdo mutuo de la improductividad de sus relaciones sexuales, parejas --

que excluirían de su horizonte inmediato la posibilidad - de los hijos. Entre los modernos profesionales de nuestro G.S., aunque muchas veces de manera solapada, este pacto de la improductividad sexual parece extenderse también a muchos matrimonios jóvenes. En cualquier caso, parece que dan por supuesto que los recién casados aplazan la llega- da de los hijos y que el número de éstos, por lo general, debe ser bastante reducido (1-3).

La legalización del aborto sería, pues, una consecuencia ineludible de todas estas transformaciones producidas en la moral y las costumbres sexuales. Un recurso de seguri- dad para cuando fallan los medios anticonceptivos. La de- manda de legalización la fundan en la solidaridad con el estado de necesidad de la mujer embarazada, y tienden -- - por lo general - a reconocer este estado de necesidad - en casi todos los casos de embarazo involuntario. Frente a la defensa del "nasciturus" por parte del prohibicionis mo integrista, parecen dispuestos a aceptar el argumento feminista reivindicativo de que el feto no es todavía más que algo (embrionario) "que se está fabricando" y que, pa ra llegar a transformarse en una vida personal, resulta - imprescindible tanto la aceptación voluntaria de la mujer embarazada como la de la sociedad en general. Es, otra -- vez, el principio de la maternidad responsable, la mater- nidad libremente aceptada. Sin esta condición fundamental, los hijos que nacieran no podrían desarrollarse en un me- dio afectivo adecuado. En resumen, puede decirse que la - mayoría de los integrantes del bloque progresista deman-- dan una legalización del aborto que incluya entre sus su- puestos la indicación social para los estados de necesi-- dad de la mujer embarazada.

Resulta obvio decir, por último, que su posición respecto al actual Proyecto de Ley de despenalización no pasa de -

ser la de una aceptación desapasionada. Apenas se ocupan de la cuestión, y cuando lo hacen, es para criticar el carácter demasiado moderado y restrictivo del proyecto. Sin embargo, no tienen ninguna vacilación en aceptarlo como un comienzo, como un principio, como una concesión "que está a la vuelta de la esquina". Incluso llegan a esgrimir la oportunidad de los supuestos que en él se contienen como argumentos con los que conmover la posición monolítica del integrismo. Parece como si dieran por descontado que la aprobación del proyecto representa la ruptura del principio absoluto de la prohibición, y que tal ruptura es un primer paso imprescindible para progresos futuros. Digamos, finalmente, que en esta valoración estratégica del Proyecto de Ley, la fracción feminista radical tiende a coincidir con el conjunto del bloque progresista.

2.3. EL DISCURSO DE LA TOLERANCIA O PERMISIVO

a) Génesis motivacional de las actitudes de tolerancia: entre el temor y la permisividad.

Desde un punto de vista lógico y sistemático, la posibilidad de una discusión abstracta sobre la legitimidad o ilegitimidad de las prácticas abortivas surge precisamente en el límite extremo - en todos los sentidos - del discurso - sobre la planificación familiar. Razón por la que el tema de la /planificación familiar/ fue elegido como cuestión - previa en nuestro diseño técnico a través de la que orientar (siempre preferiblemente de modo semidirecto) la dinámica de nuestros grupos hacia la cuestión concreta del --- aborto, con todas sus implicaciones. Sin embargo, tal planteamiento estratégico se ha revelado, desde el punto de -- vista empírico, tan sólo como especialmente 'productivo' - para las actitudes o posiciones ideológicas extremas integristas o prohibicionistas y progresistas o reivindicativas. Ya que la actitud de simple tolerancia o permisividad de ciertos casos o prácticas de aborto se ha caracterizado - en nuestros grupos centrales - tanto por una relativa re

sistencia a entrar, directamente, en la cuestión del aborto, como por una marcada tendencia a disociar el caso específico del aborto respecto del marco general de la planificación de la natalidad. Fenómeno explicable, cuanto tenemos en cuenta que la posición ideológica de la tolerancia constituye - como vamos a exponer - una formación secundaria o de compromiso. Pues las fracciones (simplemente) tolerantes, por regla general, se atreven a declarar la relativa legitimidad o conveniencia de determinadas indicaciones y/o prácticas abortivas, cuando éstas derivan de perturbaciones, más o menos accidentales, del que puede considerarse /curso normal del embarazo/, quedando así excluida - (en principio) toda planificación intencional o previa del aborto.

De aquí que hayamos de insistir, ante todo, en que la actitud o posición (central y actualmente mayoritaria) de tolerancia relativa de casos especiales de aborto implica siempre en nuestros grupos - al igual que en las encuestas estadísticas de opinión más recientes y conocidas - un mayor o menos margen de restricción (y regulación) de las prácticas abortivas: pues si el aborto "se admite" o "se acepta" (como un hecho externo, que está previamente ahí, fuera de la propia realidad familiar) es precisamente porque (sólo) "lo aceptamos hasta un cierto punto" (6, 59). De modo algo más concreto, el discurso de la tolerancia o permisividad de /a./ se configura y se mueve, o 'discurre', dentro de - un campo de referencia definido por la superación del prohibicionismo integrista y la posposición o inhibición ante la frontera progresista representada por el reconocimiento del derecho al aborto por indicación social. Por una parte, las fracciones tolerantes mayoritarias rechazan así la -- absolutización prohibicionista, característica del discurso integrista (ya que ahora "nos enseñan a tener un pensamiento más positivo...", "y estas cosas - incluso para la

propia Iglesia Católica - son muy susceptibles de cambiar"/ 3, 31). Mientras, por otra parte, los tolerantes vacilan en ampliar los límites de su permisividad, más allá de los casos especiales de aborto, deteniéndose ante la frontera imaginaria del (equívocamente) llamado /aborto libre/, ("el -- aborto libre es el que no estás de acuerdo", sic /6, 62).

Dentro de estos límites, más o menos bien definidos, la primera manifestación de la (tácita) tolerancia ante la posibilidad de un /aborto restringido/ adopta la forma paradójica, en su primer momento, de un desentendimiento o denegación - de toda incidencia o práctica abortiva en el propio medio - familiar o social: /a./ no es mi problema, nunca lo ha sido, dificilmente llegará a serlo, ni en mi caso, ni tampoco en el de mis hijas, etc ("es que aquí no somos abortivas"/6,53). La problemática de /a./ aparece así en el discurso de la tolerancia, desde un principio, como un haz de problemas que tan solo conciernen a terceras personas: lo que en este mismo grupo 6 de trabajadoras bilbainas - casi en el umbral mínimo de la tolerancia - se expresa, de modo significativo, negando para sí mismas, lo que sólo se estaría dispuesto a permitir cuando se trata de 'otras', de un /ellas/ indefinido (... "porque yo pienso que el hacer un aborto, yo nunca lo he tenido, ¿no?, pero bueno, lo pienso, creo que tiene que ser horrible para ellas..."/6, 56). Dando lugar a un -- discurso típicamente titubeante en el que la misma permisividad se va afirmando, poco a poco, a través de negaciones contrapuestas: "yo no soy partidaria del aborto; ahora no - lo veo mal..." (6, 53). Pues en la mayoría de nuestros grupos, la tolerancia surge a partir del resquebrajamiento y - de las grietas de un originario y algo forzado (en el sentido de sobreimpuesto) discurso prohibicionista. Y en realidad, en todos aquellos de nuestros grupos y fracciones, en los que la tolerancia es aún muy restrictiva, se llega a la misma a través de un proceso inducido por la propia dinámica de grupo (proceso que sólo se insinúa en el G.8 de muje-

res de la pequeña y media burguesía tradicional, de Mérida, pero que es decisivo para los grupos G.9 de jóvenes trabajadores rurales, de Arroyo, y G.6 de trabajadoras medias, de Bilbao, así como para la fracción tolerante del G.3 de burguesía media, de Madrid). En todos estos casos, se accede a la posición de tolerancia, cuando se descubre que ésta es (ya) socialmente posible ("los medios de información nos han dicho que sí"/6, 63), humanamente piadosa ("yo veo algunas amigas mías por ahí que las pobres tienen hijas -- subnormales..."/3, 31), y moralmente justificable ("entonces yo digo: ¡Dios mío!, si a mucha gente le tiene que ocurrir eso, no sólo querrán abortar por abortar"/3, 32).

No resulta extraño así que la cuestión del aborto tenga -- que ser inducida la mayoría de las veces por el propio moderador en los grupos más homogéneos y menos evolucionados (por ej.: en G.6 y G.9), desde el punto de vista de la tolerancia frente a /a./. Mientras que, por otra parte, en - los grupos conflictivos (por ej.: G.2 y G.3) la batalla -- ideológica se plantea directamente entre el núcleo integrista antiabortista y el núcleo progresista o reivindicativo - de la despenalización, al tiempo que su fracción central, - simplemente tolerante, asiste a la misma en actitud más --- bien expectante. Pero va a ser esa misma fracción central - la que en la fase final de la dinámica del grupo realiza -- una mediación decisiva entre ambos extremos, proponiendo -- (con un consenso grupal, por lo general, mayoritario) la -- fórmula de la tolerancia social ("según la conciencia de cada uno"), como lugar de equilibrio o resolución del conflicto (...precisamente ya casi 'consagrado', o mejor, revalidado por la reforma legal en marcha). Por último, en el grupo de referencia intermedio, que define por su carácter 'central', la encrucijada ideológica de la actual coyuntura (el G.1 de clase media-media madrileña), la primera mención y - discusión sobre el aborto surge a través de su asociación con el divorcio, como si en ambos casos se tratase antes de

'cuestiones públicas' - inherentes a la (necesaria y legítima) evolución democrática de las instituciones -, que - de problemas existenciales que pueden llegar a afectar a lo más íntimo de la vida personal. Pues a pesar de su lugar central y su base social mayoritaria (en nuestros grupos y en las encuestas), la posición ideológica de la tolerancia frente a /a./ parece aún más un cierto estado moral de carácter circunstancial (en el que el individuo español descubre ahora encontrarse, empezando a despertar de viejos 'sueños dogmáticos' y "mentes con cerrojos" -sic:1,55- al "darse cuenta de que no te pueden comer el coco como antes" - sic: 3,17), que una 'conquista ética' forjada, en - alguna medida, por su propio esfuerzo y desarrollo personal. De aquí la importancia del cumplimiento de una cierta función didáctica por parte de las instituciones públicas - cuestión en la que hemos luego de insistir - para una inmediata y definitiva cristalización social de las actitudes de tolerancia permisiva frente a los casos (más justificables) de /a./ (...del mismo modo, que los menos evolucionados de nuestros grupos de encuesta parecen esperar el tácito permiso - 'paterno' - del moderador de turno para - abordar la discusión abierta de la , sin duda, todavía 'vidriosa' cuestión del aborto).

b) La cuestión científico-ideológica de fondo sobre el -- aborto: la condición biológica y el estatuto personal del feto en el discurso de la tolerancia.

Bien predispuesta a un reconocimiento tácito, o incluso a un refrendo público de la despenalización legal - de los casos más graves de indicación de /a/, la mayoría tolerante de nuestros grupos parece preferir, no - obstante, no entrar directamente en el tratamiento de las cuestiones biológicas, técnicas o si se quiere sustantivas del hecho mismo del aborto en cuanto /interrupción/, /frustración/ o /destrucción/ de /un algo biológico/. Quizás sin la militante e implacable contraofensiva integrista frente al más mínimo intento de -- despenalización de /a./ -fuera, en la calle y en los - medios de comunicación, y dentro de nuestros propios - grupos-, la mayoría tolerante evitaría el entrar a discutir de forma manifiesta lo que podríamos llamar el - fondo (a la vez real y abstracto) de la cuestión del - aborto: la condición biológica real y el estatuto persona de /el/, o de /lo/: /concebido aún no nacido/. -- Cuestión realísima y objetiva en su presentación inmediata, pero de un inevitable fondo abstracto en su discusión, que entraña los intrincados problemas ideológicos de la caracterización/científica/ y de la correlativa calificación /técnica/, legal y moral del aborto. (Y si hemos puesto los significantes de /científico/ y /técnico/ entre barras es precisamente para subrayar - que en el actual estado de la cuestión, al parecer entre los propios expertos en biología médica, pero desde luego entre el gran público, la visión "científica" y "técnica" del aborto se encuentra radicalmente condi

cionada por los propios valores y prejuicios ideológicos de todos los que estudian y/o discuten la cuestión. Todavía más cuando -como ya hemos analizado- la supuesta representación científica del aborto como destrucción de una vida humana plenamente desarrollada, etc., etc., forma parte esencial del arsenal ideológico de la propia contra-ofensiva antiabortista de los movimientos y núcleos integristas).

Por su parte, probablemente demasiado atenazada, en profundidad, por esas mismas representaciones tradicionales del aborto, defendidas ahora de modo militante tan sólo por las minorías integristas, la mayoría tolerante intenta disimular y rodear las dificultades objetivas y los temores subjetivos (en definitiva: su propia 'mala conciencia' y pusilanimidad), ante la complejidad y (barroca) intrincación de los problemas de fondo del aborto, recubriéndolos con la ambigua fórmula -que luego hemos de analizar con mayor detención- de "en conciencia". Pero sometidas a una dura requisitoria por la presión constante del bloque conservador antiabortista en algunos de nuestros grupos (fundamentalmente en G.2 y G.3), las fracciones tolerantes tienen que entrar forzadamente en la cuestión de fondo del aborto, sin poder refugiarse aquí en una posición evasiva. Pues con tenaz insistencia, los núcleos integristas -que en este aspecto asumen el liderazgo del bloque conservador- tienden a imponer en estos grupos su visión radicalizada y su intransigente terminología "tremendista" para tratar de la cuestión: abortar es matar (3, 29/ 2, 64...), abortar es asesinar (3, 24-25..), etc., etc., constituye el más atroz de los delitos ("no tenía que tener siquiera el derecho a nombrarse" /2, 39), un infanticidio, un filicidio (2, 40), "un acto social... (que) atenta contra el orden social" (2,

40), que debe ser penado por las leyes como todo asesinato (3, 24), castigado por las autoridades y públicamente purgado por sus autores, etc., etc. Frente a estos ataques directos a su más bien tímida relativización del hecho mismo biológico y moral del aborto, la mayoría tolerante, y aun más: el propio bloque liberal en su conjunto (incluida la minoría progresista)- confiados, al principio, no tanto en su superioridad numérica, como sobre todo en su difuso sentimiento de representar/la modernidad/y la adecuación ideológica con/ /la normalidad social/consensual o vigente - pronto se descubren a sí mismos, no sin una cierta sorpresa, --- inermes y carentes de conceptos y sobre todo de una -- terminología propia y adecuada para dar la debida respuesta ideológica a las "contundentes" (sic) argumentaciones de los núcleos integristas. Fenómeno generalizado en nuestros grupos, pero que resulta particularmente claro y espectacular en la dinámica de nuestro G.2 de jóvenes madrileños (estudiantes universitarios y de BUP) de clase media: aquí el núcleo minoritario integrista, bien consciente de que el lenguaje establecido está a su favor, acosa al bloque liberal con un análisis literalista de los conceptos, que emplea las palabras y frases hechas ("crimen", "asesinato", "niño", - "derecho a la vida", etc.) como un arma bien afilada - para agredir al contrincante; mientras que la fracción tolerante, e incluso el radicalizado núcleo progresista/feminista del grupo, sin un lenguaje elaborado y -- propio, que contraponerle, descubren - quizás con calla da angustia - que son incapaces de traducir su pretendida 'superioridad ideológica' en un sistema de lengua para encarnar y defender sus propias 'racionalizaciones' sobre la cuestión. De tal modo, el resultado de - esta confrontación tiende a ser - tal y como pretendían los integristas - que el bloque liberal se ve -

constreñido a utilizar las mismas palabras y conceptos ("crimen", etc) flotados por los integristas, pero en un sentido pura (y desesperadamente) denegativo y defensivo. (Plásticamente, esta situación reiterativa puede condensarse en el intento de réplica relativizadora de uno de los miembros liberales del G.2, que trás asumir literalmente, con intención crítica, la terminología del discurso del adversario integrista, se encuentra sin palabras propias para darle una respuesta que por lo menos lo equilibre simétricamente: "Eso ya está en lo que piense cada uno, si se piensa que es un crimen, un homicidio, o si se piensa que es ... ..." /2, 23).

La adopción de una difusa actitud tolerante respecto de la despenalización de los casos graves de/a/ parece así representar, por el momento - y para las fracciones medias/medias del bloque liberal -, un movimiento o 'aggiornamento', más 'racional' que 'afectivo', aún principalmente externo - (u 'opiniático': coincidencia con las expectativas medias de la norma social vigente, precisamente registrada por las encuestas estadísticas de opinión) - desde el punto de vista del propio sistema de valores y representaciones colectivas de la mayoría española tolerante. O en otros términos, se trata, evidentemente, de un movimiento ascendente - como las propias encuestas registran -, y destinado, sin duda, a una pronta - a medio plazo - y más profunda consolidación ideológica; pero carece aún de un suficiente desarrollo cultural interno, que interiorice de un modo más integral y reflexivo esas mismas convicciones tolerantes (por decirlo, por una vez, con una conocida fórmula orteguiana, sigue estando aún más en el plano de las/ideas/, que en el terreno de las/creencias/).

Lo que se refleja en la todavía abierta disociación entre el sistema de significados de la tolerancia - ya aceptado y progresivamente compartido por la mayoría de la población - y su sistema de significantes, aún adherido o fijado por los conceptos y fórmulas expresivas de la ideología y lenguaje tradicionales, y en el caso español - en su nivel o forma idealizante -, absolutamente anti-abortistas.

Característica de una situación de transición (... a la que se ha accedido, además, sin una ruptura abierta con el viejo orden ideológico dominante), esta 'flotación' o falta de correspondencia entre las nuevas actitudes emergentes - derivadas de la nueva estructura social - y el viejo sistema de valores y signos - legado tradicional de anteriores generaciones, marcado sobre la formación básica de las actuales - se extrema o profundiza, de modo particularmente 're-torcido' (o 'perverso'), en los grupos representativos de las nuevas clases medias - como lo es, sobre todo, nuestro grupo central de referencia G.1 de clases medias/medias madrileñas -. Clases urbanas abstractas, sin historia, conformadas por los valores y normas centrales (por las "mores", por decirlo con un viejo término y concepto de W.G. SUMNER, antaño bastante general en la sociología norteamericana), difundidos por los medios de comunicación, más bien se 'adaptan' a la nueva moral que la recrean. Y en particular, sus núcleos más arquetípicos y modernizantes se comportan con la ingenua pretensión de que el orden social casi empieza con ellos mismos y que su abstracta y 'lineal' racionalidad - producto del mismo desarrollo que los ha engendrado como clase - representa una 'norma universalista' tan evidente que ni merece siquiera la pena ser discutida. -

En este sentido, nuestro G.1, bastante homogéneo y muy fluido en su dinámica, tras declararse sin mayores -- conflictos absolutamente tolerante y en pro del proyecto de ley de despenalización de /a/ se abstiene en cambio, de entrar en ningún momento en el fondo de la --- cuestión del aborto (es decir, en la condición biológica y posible 'personalidad' del feto). Pues las fracciones centrales del grupo se atienen, en esta cuestión, como en todas, precisa y exclusivamente a las mores, esto es: a los valores medios vigentes y que se creen generalmente aceptados por la mayoría.

En realidad, los núcleos de este grupo a la vez más 'modernizantes' e integrados en la cultura heterónoma -- (del "tipo humano dirigido por otros", David RIESMAN - en: "La muchedumbre solitaria", etc.), orientada por - los valores difundidos por los medios de comunicación de masas (T.V.,etc), parecen moverse ya en cuestiones morales (antes pertenecientes a la categoría de 'lo intocable' o sagrado) en el ámbito (más o menos 'trivializador') de una cierta indiferenciación cultural. Indiferenciación que tiende reducir todo significado (originariamente recargado de representaciones tradicionales y proyecciones afectivas) a puro significante del intercambio abstracto generalizado (en función de un sistema de valores signo cada vez más semejante a la forma abstracta y general de la moneda), en que consiste la estructura de la sociedad de consumo. Ya que la estructura de este intercambio promueve la indiferenciación creciente de los significados, mediante la operación 'des-simbolizadora' y 'reificante' de la doble reducción de los valores de uso (o sustantivos de la cosa o actividad en sí misma) a los valores de cambio -- (definidos por sus posibilidades y precio de intercambio) - primero -, y de éstos a los puros valores signo,

expresión del status y prestigio social, después (Jean BAUDRILLARD: "La sociedad de consumo", "Crítica de la economía política del signo",etc.). Y en este sentido, hasta un problema tan profundo y dramático como la propia cuestión de fondo del aborto se desdramatiza (y -- des-simboliza), de modo individualista y relativizador, entrando dentro del proceso general de indiferenciación consumista, al ser definido - este caso (coherentemente) por los hombre del grupo (menos afectados por las implicaciones dramáticas de /a/) - como una probabilidad más de ¡las posibilidades de 'consumo' que se ofrecen - en el intercambio general - a cada individuo!. Pues desde el núcleo o posición más modernizante del - grupo se pretende liquidar rápidamente la (enojosa) -- cuestión de fondo del aborto como una forma de consumo más, con metáforas del más ocioso de los consumismos: "Bueno, yo no opino, sencillamente, porque me parece - una cosa de tan poca importancia como fumar Ducados, - como fumar rubios, sencillamente. El que tenga la ... necesidad de abortar, debe abortar; y el que no la tenga, no debe abortar. Así de sencillito. Al que le guste, aborta; y el que no le guste, no aborta. Y ya está" (1, 82). La libertad de aborto que aquí se enuncia es ni más, ni menos, que la libertad del consumidor frente a los productos y servicios que se le ofrecen, sin --- otra regulación que la relación entre 'el precio' y la propia intensidad del deseo, preferencia o capricho -- del consumidor. No obstante, el propio grupo rectificará - y en cierto sentido: completará esta visión consumista extrema, planteando - de forma inmediata - la necesidad de una cierta regulación puramente externa - semejante a la del código y las señales de circulación que 'racionalice' - y desde esta perspectiva: modere - este sector del intercambio social, evitando "abusos".

Lo que se expresa mediante metáforas que aluden a la - necesidad de reglas para el encauzamiento y determinación de los casos particulares - dentro del modelo consumista de intercambio individualista general - a que pueden dar lugar las prácticas abortistas: "El aborto regulado, como todo tiene que estar regulado... (porque) igual que la circulación se presta a los extremos a que la gente de alguna manera abuse... entonces, claro, de alguna manera, tiene que estar encauzado o legalizado" (1, 82-83). O lo que es lo mismo, se acepta, - sin más, por este núcleo masculino y modernizante de nuestro G.1., la 'circulación legal' de las prácticas abortivas, pero a la vez que - como analizaremos en su momento correspondiente - se atenga a los casos, circunstancias y normas previstas para un ordenado 'tráfico' o intercambio de actividades sociales. Mientras -- que respecto a la cuestión de fondo de la naturaleza - del feto, este núcleo central, masculino y modernizante, de nuestro G.1 sigue sin tener nada que decir.

Sin embargo, esta cómoda inhibición tampoco libera a - otra parte o fracción del grupo - precisamente la femenina - de caer en una contradicción latente entre su - adhesión 'racionalizada' y 'externa' al pluralismo y a la tolerancia, como significados básicos de la nueva - frontera social de /a/ - en los estratos intermedios de la población -, y la pervivencia de los viejos significantes de la ideología integrista (/feto/="niño",/ /madre abortista/="hiena", etc,). Sin entrar tampoco, por lo general, en el fondo de la cuestión de /a/, los significantes de referencia de la fracción femenina -- del G.1, utilizados precisamente para la defensa de la tolerancia, se encuentran sistemáticamente 'cargados' de las connotaciones peyorativas de la terminología in

tegrista del antiabortismo más tremendista: las abor-- tistas son "toneladas de señoras" (1, 56). pues "siempre ha habido frescas" (divorcistas, abortistas... ... .../1, 54) y "abusos" (1, 83); a la vez que / el feto/ es caracterizado, de pasada, como "otro niño al que -- (aún) no le conoces" (1, 75), y si su madre, corriendo peligro de muerte, decide abortar, ello "... no quiere decir que esta mujer sea una hiena" (1, 75), etc, etc. Contradicción de la que el mismo grupo no parece lle-- gar a ser consciente, pero que por eso mismo demuestra el estado de confusa transición entre unos significantes tradicionales cada vez más des-simbolizados (ésto es, afectivamente descargados y significativamente des codificados), y por tanto 'vacíos', y los nuevos significados de la tolerancia aún demasiado abstractos, superficiales y acomodaticios. Pero tal contradicción -- tampoco debe interpretarse, de modo apresurado, como - la señal de una posibilidad de latente regresión de -- las nuevas clases medias-medias urbanas hacia la intolerancia originaria. Porque el movimiento social general ('social-democratizador', etc.), correspondiente a la actual fase (estructural) de modernización española, avanza coherentemente en el sentido de la mayor tole-- rancia posible respecto a las indicaciones de /a/. Y - no sólo podemos descartar los riesgos de un retorno de los viejos fantasmas ideológicos de su propio pre--- consciente tradicional - en estos estratos sociales -, sino que cabe suponer, con gran fundamento, que la des penalización legal de /a/ contribuirá a su más rápida y definitiva superación.

De forma mucho más explícita, tales fantasmas y signos, todavía cargados de ansiosa afectividad - expresión de una dependencia ideológica residual del viejo patriar-

calismo familiar - se hacen presentes, en cambio, en - otros de nuestros grupos también de dominancia o hegemonía tolerante respecto a una mínima despenalización de /a/, aunque socialmente menos modernizantes. Pues - en el caso de los grupos populares G.9 y G.6, aun sin la presencia y la presión inmediata en ellos de vigoro sos núcleos de inquisidores integristas, más en contac to con un medio social tradicional, no puede dejar de plantearse, si bien somera y fugazmente, el problema - de fondo de la cuestión del aborto, en los términos -- que ya hemos definido: qué cosa sea el/feto/ o /concebido aún no nacido/, así como qué calificación merezca el acto mismo de abortar. En principio, la cuestión só lo emerge de forma muy lateral y alusiva en nuestro -- Grupo 6 de mujeres de edad media trabajadoras de Bil-- bao (...pero ya muy integradas en los valores y normas del 'consumismo indiferenciador' y del imperio cultu-- ral de los medios de comunicación). Sin adentrarse en la cuestión, para éstas, el/feto/ viene a ser equiva-- lente de "un ser que tienes dentro" (6, 58), "de un ni ño que va a venir" (6, 53), del "hijo que tienes den-- tro" (6,54); visión antropologizante del feto ante la que el grupo se tranquiliza, luego, afirmando su relatividad ("eso es relativo, mira..."/6, 54); pero que - resulta ser la representación moral básica que induce al grupo a adoptar (más bien por motivos sociales concretos que por principios morales abstractos) una actitud de tolerancia mínima y muy restrictiva, rechazando - además - totalmente el "aborto libre" (fuera de los tres casos previstos por el Proyecto de Ley de despena lización); ya que antes de abortar (acción que no se - califica, ni adjetiva), "se tiene que pensar mucho" -- (6, 58), por lo que "se es más partidaria de poner los medios antes" (6, 53). No obstante, el grupo en su --

conjunto, que incluye, además, un pequeño núcleo más - modernizante y permisivo (en torno a una trabajadora - separada y con una hija), parece derivar, a medio plazo, hacia las mismas posiciones de una más amplia tolerancia del G.1 central (en todos los sentidos). Y por motivos de coherencia ideológica de clase (desde el -- punto de vista socioeconómico y político) estaría dispuesto a enfrentarse abiertamemte con el movimiento y el discurso integrista, en cuanto lo identifica como - un representante de las clases y poderes tradicionales dominantes.

Anclado en las entrañas extremeñas de la desolada España rural del Sur, nuestro Grupo 9 de jóvenes trabajadores rurales (... más que residentes, confinados en un pueblo llamado 'Arroyo', como más esperanza que orgu-- llo) refleja, ante todo, la confusa situación de transición de la ideología patriarcal de la vieja familia rural tradicional, ahora en trance de descomposición, pero a la vez (como el desarrollo global de la región) estancada, y sin dejar de ser aún la ideología de referencia para estos jóvenes, sin muchas posibilidades ya de buscar su independencia a través de su emigración. Aquí como en Bilbao, la cuestión de fondo del aborto se plantea también incidentalmente - no pasa de ser un momento tenso de la reunión, sin llegar a dominar la - dinámica general del grupo -, pero emerge en términos mucho más explícitos, directos e incluso 'brutales' --- (... como corresponde a la misma 'rotundidad' ideológica del patriarcalismo rural). Para un núcleo minoritario del grupo (que, finalmente, va a quedar aislado), la cuestión de fondo del aborto sigue planteándose en los términos 'inquisitoriales' y 'tremendistas' de la posición integrista: porque la mujer que elige abortar

(... como alternativa al suicidio, ante el terror de - que/el padre/, en el caso de la soltera, llegue a conocer /el pecado/ de su embarazo) se convierte "en un -- monstruo (sic) que ha destruido una vida" (9, 41). -- Pues "se destroza una vida al mes", e incluso "estando embarazada ya la destroza" (... dado que en los términos de la ideología integrista, como sabemos, tras la fecundación del óvulo por el espermatozoo paterno, ya existe, sin más, una persona plenamente 'constituida' e independiente, etc,). Abortar, en fin, según este núcleo integrista minoritario de G.9, es tanto como "matar una vida y la vida es lo más bonito que hay" (9,42). Así queda planteada en el grupo, con todo su dramatismo, la cuestión científico-ideológica clave de la condición y naturaleza del feto, y formulada, además, en la que podemos llamar su forma canónica de expresión - en el discurso de la tolerancia: "Ya está engendrado - ahí un feto o algo" (9, 41). Y en este punto el grupo vuelve a dividirse radicalmente (... sin profundizar - tampoco demasiado en una cuestión quizás sin respuesta, a cuyo debate había dedicado el grupo de jóvenes estudiantes madrileño G.2, con mucha mayor formación e información, la mayor parte de su reunión y de sus enfrentadas disquisiciones 'cuasi-metafísicas', sin mejores resultados intelectuales). Por una parte, el núcleo minoritario integrista se aferra al argumento ('definitivo' en la ideología integrista) de la absoluta personalización del feto: "pero lo que lleva dentro (la embarazada) es una persona, oye, y es una criatura" (9,47). --- Mientras, al otro extremo, un núcleo minoritario progresista (dispuesto a llegar incluso, con el tiempo, - al/aborto libre/) contra-ataca con el argumento de que también hay 'vida' en el (despilfarrado) espermatozoo masculino "cuando te masturbas" (9. 41), sin que se le pueda

atribuir por eso ninguna 'personalidad'; y termina responsabilizando moralmente, también del aborto, al mismísimo "dinero" (es de suponer que a /los ricos/ y a las desigualdades económicas), convertido así (...casi 'frankfurtianamente'), en un 'alienante' agente destructor de una vida con placer y sin culpa: pues "el que ha destruido esa vida ha sido el dinero" (9, 41). Entre ambos extremos, una mayoría tolerante decide - en conclusión - atenerse al proyecto de ley de despenalización de algunas indicaciones de /a/ (que algunas han conocido a través de TVE, y otros aún desconocen), con todas sus restricciones y cautelas; en el fondo, probablemente por motivaciones que - como veremos en su momento - son fundamentalmente político - sociales: simplemente, las de ser un proyecto presentado por un partido con arraigo y representación popular.

Como acabamos de advertir, la mayor concentración, entre todos nuestros nueve grupos, en torno a la cuestión de fondo pre-abortista sobre qué condición pueda atribuirse a /el/ o /lo/: /concebido aún no nacido/ -- tiene lugar en el G.2 de jóvenes de clase media madrileños. No sólo dedican estos la mayor parte de su tiempo y de sus esfuerzos (... intelectualmente poco 'brillantes' por lo general) a la discusión de tal tema, - sino que la auténtica naturaleza de /el feto/ constituye, además, el problema central que enfrenta (al menos formalmente) a sus dos intransigentes e irreconciliables núcleos extremos integrista versus progresista/feminista. Sin embargo, a pesar de la relativa tensión - de la dinámica de este grupo, de la radicalización --- ideológica que representan sus posiciones extremas, y de las duras réplicas y contraréplicas entre ambos núcleos, la discusión tiende a agotarse, con escasa ri--

queza 'motivacional', en planteamientos generales muy abstractos (por otra parte, particularmente característicos de la adolescencia). En el fondo, la confrontación entre el bloque integrista-conservador y el bloque liberal-feminista se reduce a una reiteración monótona entre la pretensión integrista de que /el feto/ - es un "ser humano" (2, 64), "tiene personalidad" (2,65) porque "piensa" (2, 64), y por tanto es 'sujeto de derechos', empezando por "el derecho a la vida" (2,64)... frente a las denegaciones liberales, contrapuestas de que /el feto/ "no tiene conocimiento porque está dentro" (2, 64), "y un ser totalmente vivo (sólo) es un - ser que piensa" (2, 51), pero "ese ser no tiene uso de razón, no tiene nada" (2, 55), y, por tanto, "no tiene personalidad" (2, 65), "ni derechos" (2, 63). Angustiados, cada vez más, porque curiosamente unos - integristas - y otros - liberales - evocan, conjuntamente, "casos de monstruos" (2, 53), como si estuviesen obsesionados por la prueba de su futura paternidad ("nos hemos centrado ya en el caso éste de los monstruitos"/ - 2, 58), los núcleos extremistas abandonan la cuestión, por cansancio mutuo ("podríamos dejar el tema del aborto, porque es un círculo vicioso, volvemos a lo mismo siempre"/2, 51), ante la imposibilidad de llegar a ningún acuerdo sobre la cuestión del fondo del aborto --- ("porque tú no sabes cuando tiene conocimiento el feto"/ /2, 56). Sólo entonces la fracción tolerante - mayoritaria en el grupo - decide la cuestión fundándose en - argumentos puramente pragmáticos (... porque "el aborto no es nuevo... es de siempre"/2, 67), y en la aplicación de la fórmula canónica de la tolerancia ("cada uno con su conciencia"/2, 61), para formar una mayoría liberal - por escaso margen numérico - en favor del proyecto de ley de despenalización de algunos casos especiales de indicación de /a/.

Pero en el microcampo social de muestros grupos, la -- discusión más densa, rica y esclarecedora, desde un -- punto de vista motivacional, sobre la cuestión pre-abortista del estatuto del "nasciturus" (por decirlo con - un término jurídico caro a los integristas), resulta - ser, sin duda, la que tiene lugar en el Grupo 3 de burguesía media madrileña. Porque en este grupo (situado ya en la 'alta madurez': 50-55 años, con un nivel de - experiencia e información superior a la media y atravesado por todas las contradicciones de la familia burguesa actual), emergen, coinciden y se enfrentan, de - modo muy consciente y con personalidad propia, casi todas las actitudes y discursos ideológicos de referencia - en el campo de las clases medias urbanas - en -- torno a la cuestión de fondo del aborto (con la comprensible excepción del discurso feminista radical). A lo largo de su muy fluida y siempre tensa dinámica, articulada por una confrontación permanente entre un bloque liberal y un bloque conservador (a su vez con una subdivisión interna entre fracciones y núcleos bien diferenciados), poco a poco se va decantando una mínima inclinación mayoritaria en pro del estatuto de tolerancia representado por el proyecto de despenalización de /a/ del Artículo 417 bis del C.P., a pesar de la enérgica (casi 'feroz') oposición de un núcleo integrista, intensa y militantemente 'reaccionario'. Y sobre todo (que es lo que en el presente punto nos importa), es -- precisamente en el centro mismo de articulación de este grupo - constituido por un núcleo 'centrista', liberal y tolerante (en torno a un burgués, empresario medio, ilustrado y conciliador) - donde emerge, en el momento (también) 'central' de la reunión, el sintagma - más significativo del que podemos considerar ideologema-clave de la cuestión del "nasciturus" en el discur-

so de la tolerancia:

> *"-Una cosa es evitar un embarazo, y otra cosa (el aborto) es ma-- tar algo. ¡Ojo!, ¡Ojo!, que esto es muy serio."* (3, 23)

En principio, la significación de tal sintagma parece agotarse en trazar una clara línea de demarcación - como ya observamos - entre la/planificación o control de la natalidad/y/el aborto/, en un sentido evidentemente conservador o restrictivo de este último, al separar - cualitativamente ambas prácticas. Sin embargo, la in-- terpretación y análisis de sus funciones concretas -en el discurso global del G.3. - nos va revelando progesivamente las motivaciones de su relevancia: pues en este sintagma se condensa y encarna el ideologema - preabortista (en su doble sentido: 'ante' y 'pro') que señala el punto central mismo del discurso de la tolerancia de /a/. De hecho, tan simple sintagma configura el lugar de mediación ideológica y la fórmula significante de conciliación entre las fracciones menos tolerantes o más restrictivas respecto a la despenalización de /a/ - lindantes ya con el conservadurismo - y sus - contrapuestas, homólogas, fracciones más permisivas -- respecto a una normalización regulada de los casos o - indicaciones especiales de /a/. - lindantes ya con el progresismo -.

De aquí que a partir de este punto o enclave ideológico central, determinado por los valores ideológicos latentes (en el sentido saussuriano) y las funciones intencionales o pragmáticas de la ambigua expresión/matar algo/, se puedan trazar sistemáticamente distintas líneas de demarcación ideológica que - como vamos a --

analizar - separan e individualizan, de modo bien diferenciado, las distintas posiciones internas estructuralmente articuladas en el contexto global del discurso de tolerancia de /a/.

Ante todo, la misma ambigüedad del sintagma/matar algo/ es la expresión - en profundidad - de un doble sentido latente, que refleja su función o carácter esencial de transacción o formación de compromiso que intenta encontrar un lugar (teóricamente) equidistante entre las dos actitudes extremas y radicalmente contrapuestas -- que limitan externamente el discurso de la tolerancia de /a/: la actitud integrista, opuesta a la más mínima tolerancia despenalizadora de /a/, y la actitud progresista, para la que la permisividad debe extenderse -de forma más o menos reglamentada - a todas las (digamos)/ /indicaciones racionales de a./ Ya que nuestro sintagma presupone, por una parte, que /abortar/ es / matar/ - como pretende militantemente el discurso integrista-; pero por otra limita el valor y fuerza de este verbo - activo posponiéndole un predicado nominal: /algo/, tan confuso como vació - en coincidencia con la desvalorización que del /feto/ realiza, más o menos implícita o explícitamente, el discurso progresista -. /Abortando/, desde luego /se mata/ - se reconoce así en este ideologema central del discurso de la tolerancia -, trazando una línea de demarcación conservadora o restrictiva, - respecto a las posiciones y discurso progresistas. Pero de modo inmediato, el mismo ideologema delimita también, aunque de forma algo disimétrica, una segunda línea de demarcación permisiva o progresista, que le separa y diferencia netamente del discurso integrista militante, al dejar en suspenso la definición de aquello que se mata, es decir, la determinación objetiva de la

condición o naturaleza biológica y sustantiva de/ lo - concebido no nacido/ o /feto/. Ya que el núcleo esencial de la posición y discurso integrista respecto al "nasciturus" es - como sabemos - de que se trata, desde el momento mismo de la fecundación o concepción, de una "persona humana", plenamente definida, etc. Doble sentido o movimiento del sintagma central de la tolerancia que puede ser esquematizado como una relación simétrica (si bien ligeramente descentrada hacia el polo integrista), también de doble sentido transaccional (composición de un sector 'positivo' y otro 'negativo') respecto a cada uno de los extremos - integrista/progresista - que delimitan externamente el campo semántico de la tolerancia:

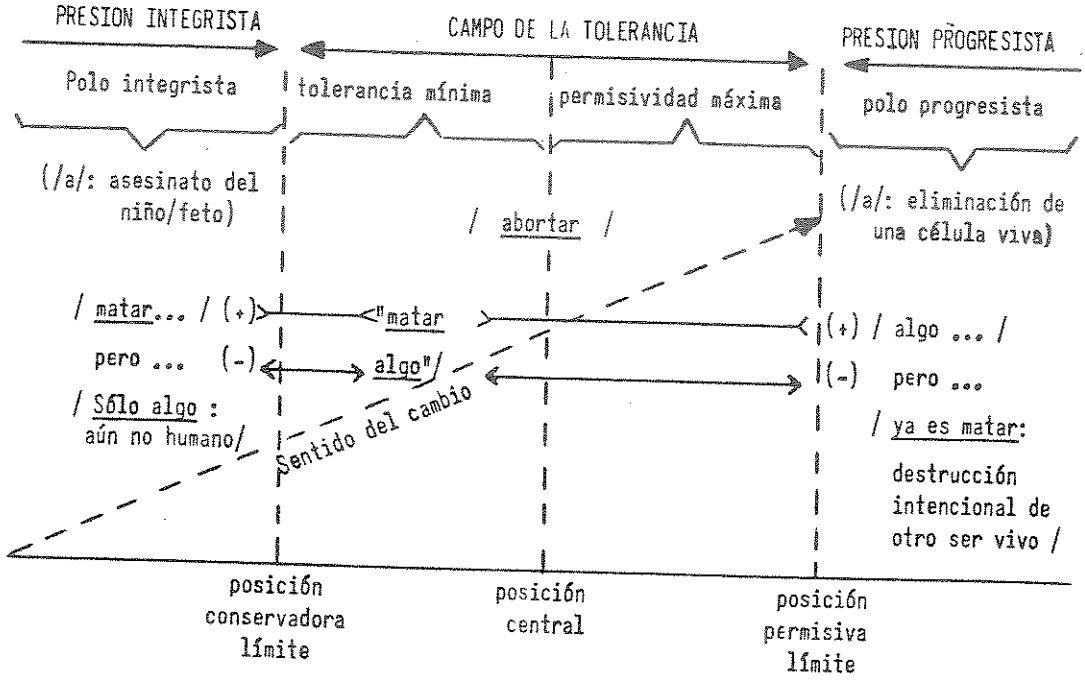

En efecto, en la dinámica de nuestro Grupo 3, el ideologema/abortar es matar/ tiende a dejar aislada a su fracción minoritaria de orientación 'progresista'. Para esta fracción minoritaria, representada por un núcleo o polo liberal-progresista (inclinado por motivaciones sociales, fundadas en el/estado de necesidad/de la madre a una máxima permisividad en la despenalización de /a/.), la / frustración o eliminación / de lo que podríamos denominar el/fruto de la fecundación/ no implica que - en el sentido antropológico del término- se / esté matando /: pues "en los primeros días del embarazo no es vida" - se argumenta desde esta posición (3, 29) -, y la condición biológica de / lo concebido/ y su modo de existencias y estaturo personal no pueden ser así considerados como / humanos /: "es una célula viva..., pero no un, un hombre, no" (3, 29). Por otra parte, esta resistencia o negativa a aceptar la definición de que / abortar ya es matar / (entrañando la destrucción intencional de otro ser vivo) sitúa a la posición progresista más allá de la línea o posición permisiva límite hasta donde alcanza el campo de la tolerancia, en sentido estricto (definido por la tácita aceptación de que como toda destrucción de una entidad biológica positiva, el aborto es un hecho negativo o malo y por tanto culpabilizador en alguna medida, pero disculpable mediando ciertas circunstancias determinantes que lo ex-culpan, poniendo así fuera del propio sujeto su causa última). En definitiva, la posición progresista (y por supuesto aún en mayor medida la posición feminista radical) pretende que la permisividad de /a/ no se funda ya en ninguna fórmula de ex-culpación del sujeto abortista sino en la propia inanidad o ausencia de vida propiamente humana del feto, reducido (durante un periodo inicial indefinido) a la elemental condición de una "célula viva", que todavía "no es vida" en

un sentido "humano". Lo que no impide que el núcleo -- progresista se sume, de un modo táctico, a la reivindicación de la fórmula / en conciencia /, en cuanto clave de articulación reivindicativa de una mayor o menor permisividad de /a./ por parte del conjunto del bloque liberal (tolerante/pregresista/feminista).

Con el aislamiento de su núcleo progresista, el bloque liberal de G.3 queda así ideológicamente dividido en - dos fracciones - minoritaria o progresista y mayoritaria o (tan solo) tolerante -, bien diferenciadas entre sí; pero sin que ello produzca, en ningún momento, su desintegración en cuanto frente común en pro de una -- cierta (mayor o menor) despenalización de /a./, frente que se contrapone, de modo reflexivo, a lo largo de toda la dinámica grupal, al también muy consciente y autoafirmativo bloque conservador de G.3. En su momento extremo (en un sentido conservador) tras este deslindamiento y segregación de la fracción progresista, la mayoría (tan sólo) tolerante en su reconocimiento de la sustantividad biológica del /feto/, llega incluso a definirlo - desde su posición de mínima tolerancia (que tiende a coincidir, sin confundirse, con la posición - conservadora límite) - como un /feto-niño/, en abierta contradicción con su caracterización progresista como una simple "célula viva": "No, tiene vida. Yo he visto un aborto de un mes y es un niño perfectamente hecho" (3, 29). Pero esta definición 'antropologizante' del /feto/, si bien es formulada - como puntualizaremos - por una persona incluida (finalmente) en la mayoría tolerante, puede considerarse ya, en sus términos literales, inscrita en el campo conceptual-ideológico del -- bloque conservador-integrista. Mientras que la posi--- ción (exacta e idealmente) central de la mayoría tolerante, admitiendo igualmente que /abortar/ "en defini-

tiva es matar a un ser, así de chiquitito o así de --- grande" (3. 30), se atiene, al mismo tiempo, a la fór- mula relativizadora, ambigua y evasiva del /en concien cia/, para proyectarla sobre el carácter subjetivo e - individual de cualquier definición de la naturaleza -- del/ser vivo fruto de la fecundación/:"vamos con la -- conciencia, que creo que vamos centrados a eso... que sea uno de la creencia (religiosa) que quiera, en defi nitiva es matar a un ser, etc..." (3, 30). Sin duda, - en su forma o acepción más restrictiva o negativa, el sintagma/en conciencia/aparece aquí vinculado a / una conciencia/ 'superyoica', prohibitiva y acusadora que - a pesar de su manifiesta desvinculación de cualquier creencia religiosa positiva - muy probablemente hará - sentir/su culpa/ al sujeto abortista, sometiéndole (de forma personal, íntima y privada) a un castigo (o re-- mordimiento) proporcional a sus propias creencias y -- sentimientos: "usted es ateo, usted es anglicano, us-- ted es budista; ya cada uno tiene conciencia (¡dife-- rente!); entonces, el que quiera que le pese la con--- ciencia que mate a ese hijo, y el que no..." (3, 30). Pero no obstante este ex-centramiento, a nivel mani--- fiesto, del discurso de la tolerancia hacia posiciones y terminología conservadoras (en parte, impuestas por la generalizada pregnancia integrista antiabortista de los usos linguísticos establecidos /matar/, /hijo/, -- etc.), el hecho más significativo (y por ello mismo du ramente atacado por el núcleo integrista del G.3) es - que el discurso de la tolerancia tiene ya - a un nivel preconsciente y progresivo - su centro simbólico de -- gravitación en la noción absolutamente relativizadora - en cuanto sintagma abierto a una individualización privatizadora de la conciencia - de que /abortar/ tan sólo es /matar algo/. Noción flotante con la que el -- discurso de la tolerancia no resuelve, sino que simple mente 'deja en suspenso' - sometiéndola al juicio de

cada conciencia individual - la resolución sobre el verdadero valor de lo que se mata o se destruye (ya que se admite que no para todos está claro, como pretende el bloque conservador, de que se trate de "un hijo" o de "un niño perfectamente hecho"). Orientación - liberalizadora que queda prácticamente confirmada por la deriva final - en la dinámica de nuestro grupo 3 - del conjunto de la fracción tolerante hacia una reivindicación colectiva de la autonomía racional del individuo, para que según sus propios principios y creencias - y dentro de la observancia de unas reglas y limitaciones socialmente sancionadas - sean las propias personas (y no el Código Penal) las que definan la naturaleza del /feto/ y asuman así la responsabilidad de la destrucción de otro /ser vivo/, siempre dentro del ámbito restrictivo de los tres casos o indicaciones (médica/genética/ética), previstos por el proyecto de despenalización de /a/ del artículo 417 bis del C.P.: porque "cada uno tiene que tener la suficiente libertad - de elegir lo que le gusta; si es Vd. muy católico no - debe abortar, y no tiene por qué abortar, (...pero si no lo es...)/(3, 29).

A través de tan 'tortuosos' caminos - característicos de la difícil transición moral que está significando la actual fase de liberalización de las costumbres en España para muchas personas de edad ya madura - se va decantando ese lugar clave central y mediador del discurso de la tolerancia - probablemente mejor representado por la formulación implícita de que / abortar es destruir algo, cuya naturaleza verdadera desconocemos -, que fundamenta la existencia y rápida consolidación de una mayoría tolerante partidaria de una despenalización limitada de /a/. Y al mismo tiempo, la elaboración relativamente explícita y bien estructurada de la cues--

tión científico-ideológica de la naturaleza y estatuto personal del feto por este mismo Grupo 3 permite también - como anticipamos - sistematizar más específicamente las distintas posiciones internas del discurso - de la tolerancia de /a./, en correspondencia con núcleos y actitudes ideológicas bien diferenciadas en los distintos niveles de la cuestión familiar y sexual. En primer lugar, la resolución de la incógnita o ambigüedad del /abortar/=/matar algo/se despeja en la posición conservadora límite - como hemos visto - mediante la definición de que /abortar/ = /matar a un niño perfectamente hecho/. Ahora bien, la persona que sustenta esta proposición conservadora resulta ser una mujer de clase media alta (ama de casa con un fuerte resentimiento por la explotación y marginación que ha sufrido para contribuir precisamente a la triunfante promoción social de su marido e hijos), que quizás movida por una reivindicación feminista se suma, en el momento decisivo, al bloque liberal en pro de la despenalización de /a/ en casos extremos, esto es, en el supuesto de - que "peligre la vida de la madre". Por eso, a pesar, - de considerar que "un aborto de un mes es un niño perfectamente hecho" (3, 29), "un ser" que tiene "en su - casa en un tarrito" (traido por su hija "que es doctor") y "tiene un corazoncito, un higadito", etc, (3, 34), - muestra 'sacrificada' (pero no resignada) madre de familia, apoya un aborto "legalizadito (sic) para casos muy extremos, aunque yo no lo mataría" (3, 29), ya que "la ley (de despenalización) la admito - concluye - debe estar ahí para casos extremos" (3, 34). Y lo más significativo es el hecho de que esta actitud de tolerancia mínima o restrictiva, que admite a la vez el caracter de "ser humano" del feto y la posibilidad en casos extremos del aborto se fundamenta ya - como de modo sistemático ocurre en la posición conservadora límí

te o más abierta - en una visión secularizada del aborto en la que empieza precisamente a ser decisiva la propia conciencia: "ni que te lo diga la Iglesia, ni que me los digas tú, ni que me lo diga quién sea, no se debe quitar..." (...la vida a un niño perfectamente hecho/3, 34); ya que "no se trata de puritanismo (religioso); no, no, se trata de humanismo, se trata de que no mates a un ser humano" (3, 34).

Por esta vía, y de forma paradójica, este humanismo conservador define así una posición conservadora, pero secularizada (en la que se inicia la autonomía de la conciencia), para la que aun concibiendo la naturaleza del /feto/, en términos casi integristas, como /ser humano/, /niño/, /hijo/, etc, se abre la posibilidad de su /muerte o destrucción/... sin que fuese ya - como en el discurso integrista - un /asesinato/, en los casos más extremos de indicación de /a./. Esta posición o punto de inflexión entre conservadurismo abierto y tolerancia mínima fija, además, un primer extremo del discurso de la tolerancia, a partir del cual - y a la vista de los análisis del conjunto o microcampo social de todos nuestros grupos - vamos a sistematizar, muy sintéticamente, las posiciones internas (y de modo complementario: las marginales externas) del discurso de la tolerancia de /a/. Este primer extremo identifica al /feto/con un /niño perfectamente hecho/ al que se puede /matar o destruir/ tan sólo en el caso extremo de que "peligre la vida de la madre/; porque como se reconoce ya desde la propia posición conservadora "si uno va con un coche y tiene que matar a uno para salvar a dos, debe matar a uno" - racionaliza un empresario medio, conservador y católico practicante de nuestro G.3 -, y además porque "yo a la madre la valoro por encima - concluye - de ese hijo que ha de nacer" (3, 35)

Esquematizado en algunos de sus aspectos esenciales, este punto de inflexión del discurso conservador separa y diferencia netamente, en definitiva, la posición integrista extrema de la posición de tolerancia mínima. Para la posición integrista extrema - como hemos analizado en la correspondiente sección 2-1 - el /fruto de la fecundación paterna/ se identifica sin más, desde el momento mismo de la concepción (...pues "aunque no tenga forma humana ya hay vida - independiente -"/3,25), con la vida (sagrada) del /hijo/, /persona humana -- transcendente/ y sujeto de derechos/ en cuanto /nasciturus/ - como especula el núcleo integrista de nuestro Grupo 7, de hombres de pequeña y media burguesía tradicional -, con un valor propio transcendente (por su carácter sagrado de/alma espiritual independiente/) respecto de la madre, y siendo superior en este sentido - la vida del hijo - que ha de ser recibida y preservada- sobre la de la madre, que se constituye en su 'receptáculo' transitorio. De modo consecuente, los núcleos integristas de nuestros grupos caracterizan - como sabemos - al hecho del aborto como el (más nefando) de los "asesinatos", oponiéndose, por tanto, de modo militante a la más mínima de las despenalizaciones de cualquier caso de /a./.

De modo contrapuesto, traspasado el punto de inflexión representado por la posición conservadora límite, desde la posición de tolerancia mínima: el /feto/ ya no es, sin más, identificable con /un hijo/ ni con /un niño/ (aunque estas expresiones emerjan /sobre-impresas/ en las fracciones tolerantes de nuestros grupos, por la dominancia integrista generalizada de la terminología convencional sobre el aborto), sino que más bien se trata tan sólo de un simple /ser vivo/, aún indefinido, que debe demostrar, a través de un desarrollo --

normal (sin malformaciones, ni riesgos para la vida de la madre...), su capacidad de llegar a realizarse como un niño, para tener o conquistar realmente un derecho (adecuado) a la vida. Por lo que la despenalización -- del aborto resulta admisible en todos aquellos casos extremos ("peligro para la vida de la madre") y casos graves ("malformaciones del feto"), en los que el /ser vivo fetal/ bien no vaya a conseguir un /desarrollo -- normal/, bien se contraponga como valor inferior aún a realizar a un valor superior ya realizado, al poner en grave riesgo la vida de la propia madre que le da y -- conforma su ser. Relaciones triangulares esquemáticas que podemos expresar, de modo más directo, de forma si nóptica.

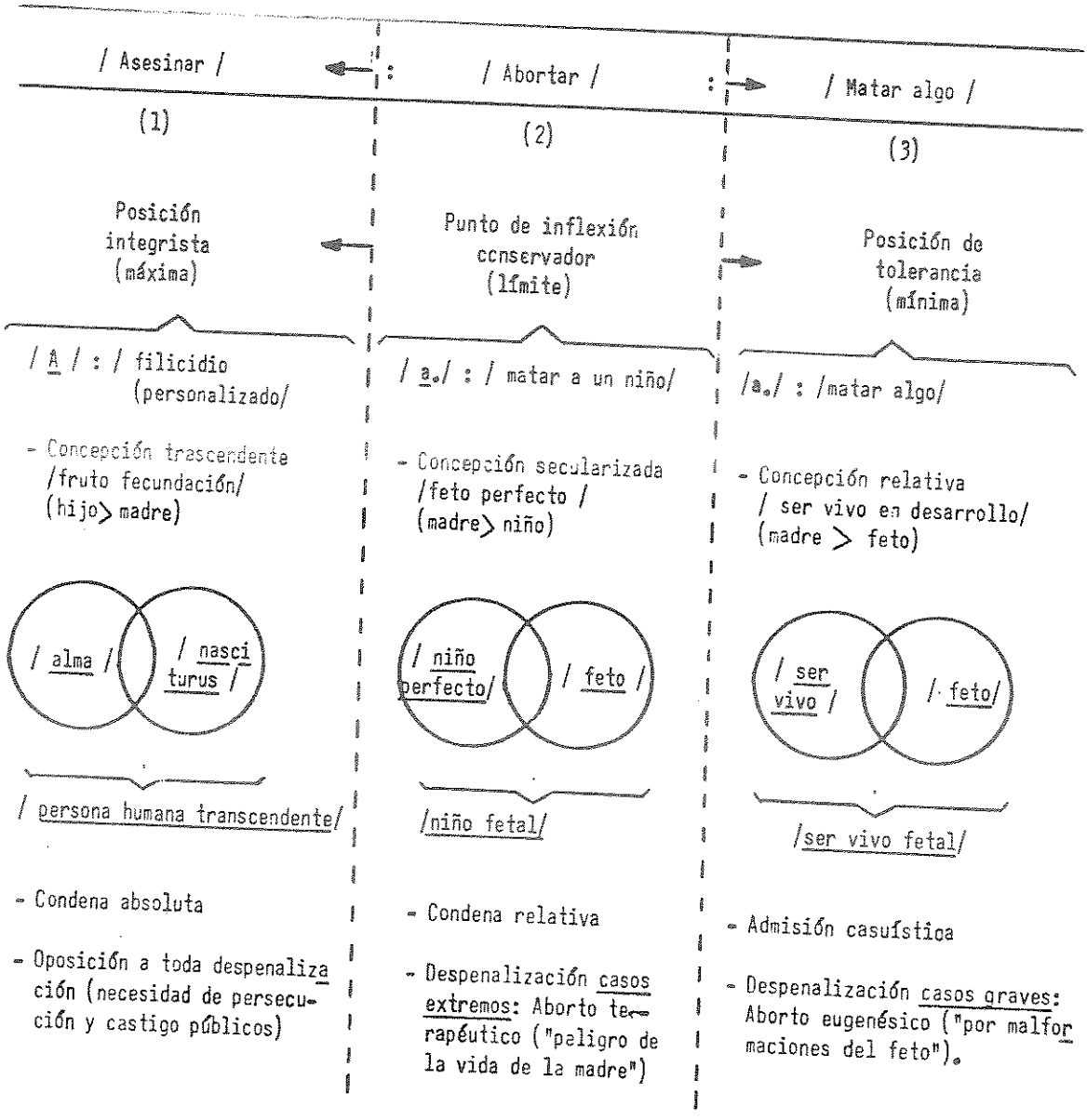

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
C. P. S.
BIBLIOTECA

En una posición simétricamente opuesta a la de este -- punto de inflexión conservador (límite), la resolución de la incógnita o ambigüedad central de la tolerancia/ /abortar/=/matar algo/ tiende -por el contrario- a --- plantearse, en el que podemos denominar punto de inflexión progresista (límite), mediante la re-definición - de que ese /matar algo/, que implica el aborto, tan sólo supone /destruir o frustrar un fenómeno biológico - ambrionario/. Porque a pesar de sus dificultades de -- lenguaje (dado su atenazamiento por fórmulas pre-abortistas tradicionales), los núcleos progresistas y feministas radicales de nuestros grupos van más allá de la simple tolerancia o permisividad de /a/., precisamente al rechazar - como hemos analizado en nuestra correspondiente sección 2.2 - la pertinencia del término/matar/ para calificar el acto de abortar. Para estos núcleos, que reivindican no ya la despenalización, sino - como sabemos - la legalización o reconocimiento legal del derecho al aborto de toda mujer en estado de necesidad,el /fruto de la fecundación/ no pasa de ser - como ya hemos visto - más que "una célula viva" -- (3, 29), incorporada al cuerpo de la madre (y en este sentido: en el discurso feminista radical o libertario, perteneciente a la propia madre, con todas sus consecuencias ético-jurídicas). Tal/célula viva/, a la que quedaría reducido /el feto/ en su fase embrionaria -- (concepto y término que curiosamente, por cierto, no - han aparecido - salvo mejor lectura - en los textos de nuestros grupos), sólo tendría, en profundidad, 'derecho' a su propio desarrollo en la madre, de ser deseado por ésta como futuro hijo. Por lo que su simple -- /eliminación/ (sin entrar en el problema aún más ambiguo y complejo de los plazos para la misma) constituiría una facultad y un derecho potestativos de la propia mujer embarazada, frente al cual la sociedad, reco

nociéndolo, no tendría más misión que la de su apoyo, creando las instituciones y aparato clínico adecuados y subvencionando el aborto a cargo de la Seguridad Social. Por otra parte, esta posición extrema feminista radical desborda también el campo de la tolerancia al considerar, explícita o implícitamente, que el aborto constituye - como vimos - el medio o cierre final del proceso y técnicas de control de la natalidad.

Articulación aborto/planificación o control de la natalidad que concluye de delimitar el contraste de esta - posición reivindicativa extrema de /a./ con la simple concepción relativizadora de /a./, que sigue determinada en la propia posición de permisividad máxima - dentro del campo de la tolerancia - por la discontinuidad o exclusión del aborto del marco de la planificación - familiar. Ya que la permisividad respecto a /a./ en esta posición - que si bien tiende a relativizar la noción de que/abortar/=/matar algo/, depende aún de ella - sigue siendo una permisividad casuística, fundamentada en la existencia de casos justificables, que legitimen la /muerte o destrucción/ de ese /algo vivo en desarrollo/ como tiende a concebirse (de forma característicamente confusa) al /feto/, desde esta posición de permisividad máxima, en cuanto límite interno del campo de la tolerancia. En definitiva, sin llegar a entrar a -- fondo en la discusión de qué cosa sea el /feto en desarrollo/ ("eso", a que se refieren las mujeres de -- clase media conservadora de nuestro G.8, 55), porque - los tolerantes más permisivos también se declaran --- "amantes de la vida" (3, 30) en esta posición, la tolerancia llega a su máxima concesión, para - en explícita coincidencia con el proyecto de despenalización de /a./ del Art. 427 bis del C.P. - ampliarse a los casos de violación manifiesta (siempre comprobables con las

debidas garantías). Pues la relación madre-hijo empieza aquí ya a ser considerada como el proceso esencial de procreación del hijo en cuanto persona; hecho vivido con tanta profundidad emocional por nuestras madres de clase media alta del Grupo 3, que para éstas el hecho de la violación desnaturaliza de tal modo al /fruto de la fecundación forzada/, que por analogía con el padre-violador, "ese eso" (que es el embrión) deja de tener el derecho a ser considerado como /un futuro hijo/, para vivirse también como "un ente" intruso y monstruoso, profanador del claustro materno: "me refiero a la violación... que venga un tío, yo eso lo encuentro tan horroroso, que yo no podría, yo no podría llevar en mis entrañas una cosa de un ente, porque no le puedo llamar ser" (3, 35). Anotemos aquí también que aunque las encuestas de opinión de carácter estadístico no parecen detectarlo, las actitudes de hombres y mujeres en nuestros grupos tienden a entrecruzarse respecto a los casos de /a./ por violación y de /a./ por malformación del feto: aterrorizadas y máximamente reivindicativas ante el hecho de la violación ("lo que más horroroso es la violación... si es violación yo admito total y absolutamente el aborto" /otra mujer/ 3, 35), las mujeres se sienten menos afectadas por sus posibles malformaciones del feto (... como si quisieran hasta el último momento mantener la esperanza maternal de su recuperación); mientras los hombres parecen estar obsesionados por el riesgo de malformación del feto (fruto que debería ser siempre sano, como fruto de su propio acto de fecundación), pero tienden, en cambio, más a trivializar (de modo cínico y con cierto sádico regodeo) el hecho de la violación (... siempre que se trate de la de la mujer ajena).

Mediando entre ambas posiciones, en cuanto punto de inflexión progresista (límite) se encuentra precisamente la posición que podemos caracterizar como progresista social o socializante; porque compartiendo con la posición feminista radical la petición de una legalización de /a./ para el caso del estado de necesidad (social, psíquica, económica, etc.) de la mujer embarazada, no lo reivindica, en cambio, como un derecho exigible a - partir de la posesión corporal individual por la mujer de su propio cuerpo, sino más bien , aproximándose en ésto al campo de la tolerancia , como una concesión - legítima, realizada por la sociedad en atención a las circunstancias excepcionales de aquellas mujeres que se encuentran en el estado de necesidad de abortar. Para esta posición de progresismo social, ya no se trataría, sin embargo, de ex-culpar - como en el caso de la simple tolerancia - ninguna/muerte de un ser vivo/, sino de la justa legitimación de una simple /destrucción o frustración/ de un/feto/ que se concibe ya como / un algo embrionario/ que sin el concurso de la madre y de la propia sociedad jamás llegaría a convertirse a su - vez en persona, miembro vivo de esa misma sociedad. Relación entre las tres posiciones que cierra y limitan externamente, por su parte progresista, el campo de la tolerancia que podemos esquematizar igualmente de forma sinóptica:

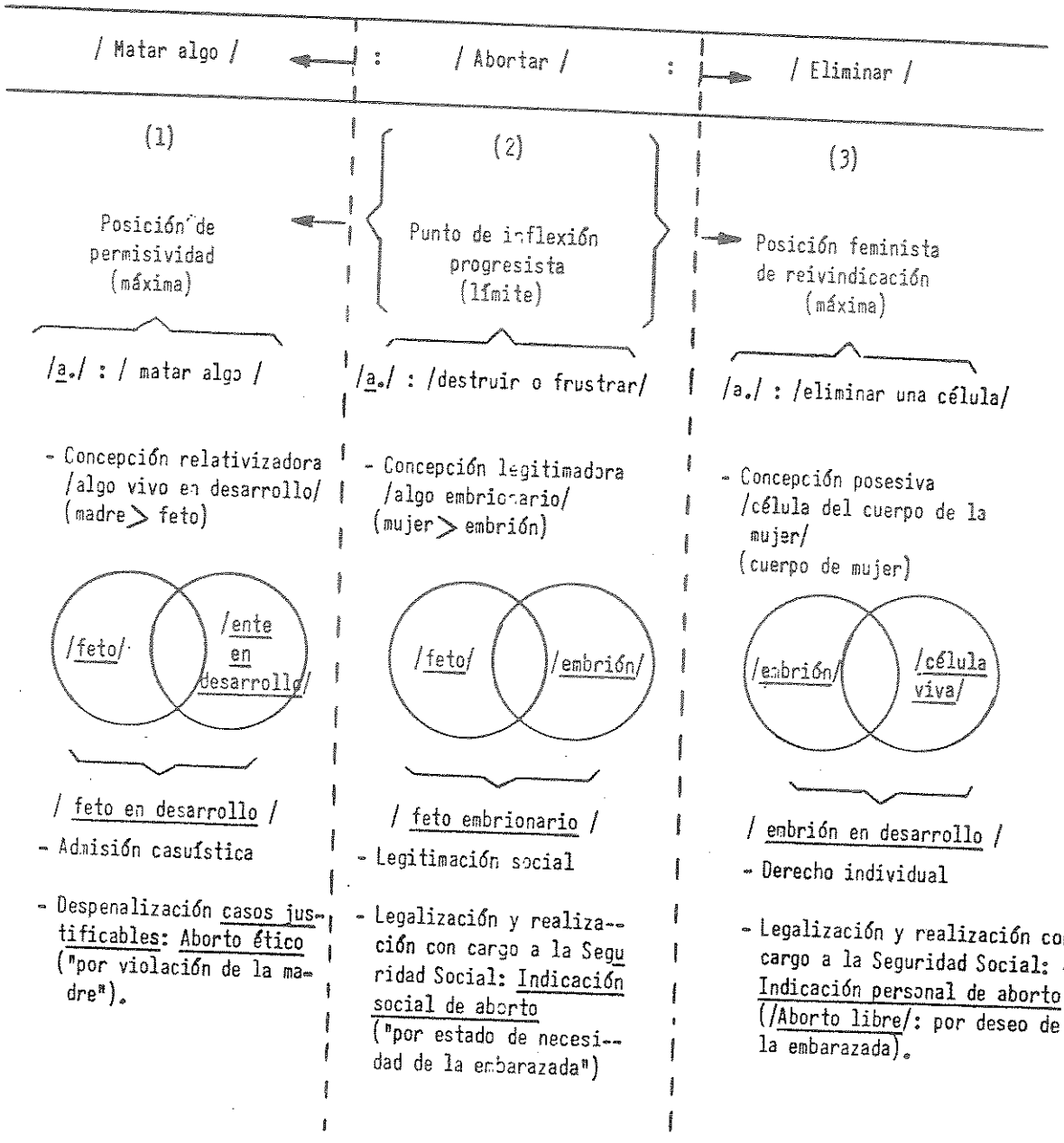
/ Matar algo /
: / Abortar /
: / Eliminar /
(1)
(2)
(3)
Posición de permisividad (máxima)
Punto de inflexión progresista (límite)
Posición feminista de reivindicación (máxima)
/a./ : / matar algo /
/a./ : /destruir o frustrar/
/a./ : /eliminar una célula/
- Concepción relativizadora /algo vivo en desarrollo/ (madre > feto)
- Concepción legitimadora /algo embrionario/ (mujer > embrión)
- Concepción posesiva /célula del cuerpo de la mujer/ (cuerpo de mujer)
/feto/
/ente en desarrollo/
/feto/
/embrión/
/embrión/
/célula viva/
/ feto en desarrollo /
/ feto embrionario /
/ embrión en desarrollo /
- Admisión casuística
- Despenalización casos justificables: Aborto ético ("por violación de la madre").
- Legitimación social
- Legalización y realización con cargo a la Seguridad Social: Indicación social de aborto ("por estado de necesidad de la embarazada")
- Derecho individual
- Legalización y realización con cargo a la Seguridad Social: - Indicación personal de aborto /Aborto libre/: por deseo de la embarazada).

Una vez definido los dos puntos de inflexión o límites extremos del campo de la tolerancia nos encontramos en condiciones de realizar una relativa "puesta en estructura" (por emplear el término de LEVI-STRAUSS) del conjunto de posiciones ideológicas respecto del aborto según las distintas representaciones de /lo concebido aún no nacido/ (esquematizadas en el adjunto cuadro estructural sinóptico). Sin duda, con esta "puesta en estructura" nos permitimos ir algo más allá de lo que autoriza el análisis inmediato del material textual del conjunto de nuestros grupos (sobre todo, desde el punto de vista de los reajustes de los significantes de algunas de las posiciones sistematizadas). Sin embargo, las líneas estructurales fundamentales del adjunto cuadro responden a la lógica interna de los discursos de nuestros grupos, y podrán ser empíricamente mejor contrastadas tanto a través de un análisis aún más exhaustivo de los textos de estos discursos, como también por medio de futuras y más amplias estratificaciones de sucesivos grupos de discusión. Porque la segmentación global en seis posiciones ideológicas de los discursos sociales sobre el aborto (aun admitiendo, por supuesto, la matización de posiciones secundarias intermedias) reproduce, de forma coherente y bastante fidedigna, las líneas de corte actuales de la moral sexual y familiar y de la concepción del aborto en sus diferentes niveles (es decir, tanto respecto a la cuestión de fondo del aborto, como a la cuestión de la planificación familiar y del control de natalidad, como, en fin, de la cuestión de la legitimidad de las relaciones sexuales extrafamiliares). Sin entrar aquí en un análisis pormenorizado de las relaciones fundamentales de este cuadro, destaquemos también su coherente articulación con los resultados de las más recientes encuestas estadísticas de opinión (CIS/Febre

ro 83), mostrando, por ej., como la máxima amplitud -- del bloque liberal coincide con el reconocimiento del caso extremo del "peligro de muerte para la madre", en cuanto una indicación de /a./, que empieza ya a considerarse legítima desde las propias posiciones más adaptativas o abiertas de la fracción conservadora, lo que permite alcanzar esa elevada cota del 66% de encuestados favorables, mientras que la indicación ética --- ("aborto por violación de la madre"), que constituye - - tanto en la encuesta estadística, como en nuestros - propios grupos de discusión - la base mínima del bloque liberal, representa ya un porcentaje mayoritario - de tolerantes + progresistas (56%). Más allá de este - caso - como hemos ido analizando - se produce, también al igual en la encuesta estadística, que en nuestros - grupos de discusión -, un claro corte o salto, que nos indica que estamos probablemente atravesando la frontera de una distinta concepción moral de la sexualidad - (representada por la fracción progresista minoritaria de nuestros grupos centrales, así como por tan sólo un 24% de encuestados que se muestrasn dispuestos al reconocimiento y despenalización de la indicación social - de /a./ por el estado de necesidad de la embarazada). En fin, si bien diseñado en el presente apartado b) de la sección 2-3, el presente cuadro estructural representa en cierto sentido una síntesis de los análisis - de numerosos aspectos relacionados con la cuestión del aborto a lo largo de todo este Informe.

CUADRO ESTRUCTURAL DE LAS POSICIONES IDEOLÓGICAS RESPECTO AL ABORTO SEGÚN LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES DE /LO CONCEBIDO AUN NO NACIDO/

Eje de secularización progresiva

(A) Campo conservador		(B) Campo de la tolerancia		(C) Campo progresista	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Posición integrista (absoluta)	Posición conservadora (adaptativa)	Posición tolerante (mínima)	Posición permisiva (máxima)	Posición legitimadora (socializada)	Posición reivindicativa (feminista)
1-1. Rechazo medios artificiales planificación familiar.	2-1. Apertura a los medios artificiales planificación familiar.	3-1. Promoción medios artificiales planificación familiar.	4-1. Programación sistemática medios planificación familiar.	5-1. Programación sistemática medios control natalidad.	6-1. Reivindicación control masculino de natalidad.
1-2. /A/: /filicidio personalizado/ 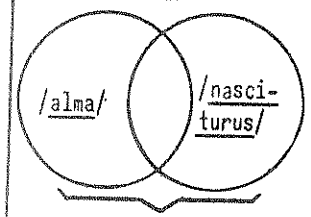 /persona humana transcendente/	2-2 /a./: /matar a un niño/ 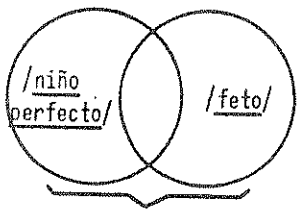 /niño fetal/	3-2 /a./: /matar a un ser vivo/ 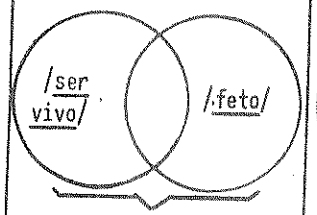 /ser vivo fetal/	4-2 /a./: /destruir algo/ 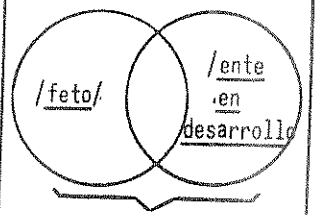 /feto en desarrollo/	5-2 /a./: /frustrar un embrión/ 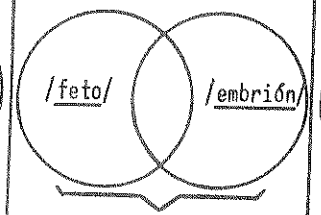 /feto embrionario/	6-2. /a./: /eliminar una célula/ 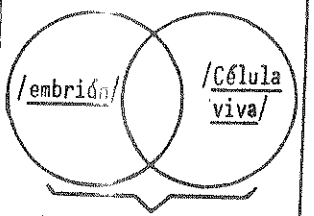 /embrión en desarrollo/
1-3. Oposición a toda despenalización....	2-3. Apertura a despenalización /casos extremos/ (indicación terapéutica)	3-3. Despenalización (adicional) de /casos graves/ (indicación eugenésica)	4-3. Despenalización (adicional) de /casos justificables/ (indicación ética)	5-3. Legalización de la indicación social (por estado de necesidad)	6-3. Legalización aborto abierto o /aborto libre/ (indicación personal)

* 24% encuestados → MINORIA INTEGRISTA

* 66% encuestados: máxima amplitud ← BLOQUE LIBERAL

* 62% encuestados ← mínima base

* 56% encuestados

* 24% encuestados: MINORIA PROGRESISTA

* Encuesta CIS (Febrero 83)

A la vista del anterior cuadro sinóptico, podemos también concluir que, en sentido estricto, el campo actual de la tolerancia termina, por ahora, allí donde se afirma la indicación social de /a./, en correspondencia a un estado de necesidad de la embarazada (de naturaleza diversa), que la considera ya - desde el punto de vista progresista - como un sujeto de derechos a la actividad sexual, fuera incluso del marco familiar. Y en este sentido, las madres y padres de edad madura (con hijas solteras, etc, como había sido previsto) de nuestro Grupo 3 de clase media alta madrileña no dejan de evocar como límite de la tolerancia el caso, más o menos dramático, de las solteras embarazadas, que puede ser el caso precisamente de sus propias hijas. En principio, la fracción tolerante se declara dispuesta a asumir el embarazo de la propia hija soltera (siempre, claro está, que no derive de una violación), con un comportamiento "humanista", si bien al mismo tiempo la consideración de este caso límite entre sexualidad familiar/sexualidad extrafamiliar, tiende a reforzar la tolerancia/en conciencia/ para quien desee acogerse a todos los demás casos de despenalización del aborto: "Yo digo como la amiga, y admito que esté la ley del aborto ahí; y viene mi hija (soltera) y me dice que está en estado, prometo solemnemente que le diría: Bueno hija, vamos a afrontarlo, qué vamos a hacer. Creo que lo haré..." (3, 33). Pero la apertura hacia una actitud o posición progresista, más allá de la simple tolerancia, empieza aquí ya a manifestarse, como en otros grupos centrales (los G.1 y G.2, etc) -- cuando la tolerancia se extiende o se hace ya también comprensiva de "la angustia" de "la gente" (esas "pobres mujeres"), que "está agobiada" y "no tiene una salida" (3, 33), ... con independencia de que la relación sexual haya tenido lugar dentro o fuera del marco

familiar: "Y si saliera el Referendum, yo voto sí. Y - no para mí, ¿eh? - se afirma ya desde el núcleo progresista del G.3 -. Y no creo que nadie de mi familia lo haría. Pero creo que no hay derecho que una gente que esté angustiada,... porque nosotros seamos más puritanos que nadie, digamos que no tiene que hacerlo (el -- aborto)/(3, 34). Con lo que entramos ya dentro del proceso de comprensión o permisividad social, racional y justa de los casos legitimables de aborto, que constituye, en realidad, la más firme base de fundamentación del discurso de tolerancia.

c) La fundamentación social del discurso sobre la tolerancia: del aborto como delito al aborto como drama personal y hecho social inevitable.

Enfrentados, en un primer momento, con la presión intransigente y a veces avasalladora de los núcleos prohibicionistas de cualquier forma de despenalización de /A./ - en la situación inicial, siempre más represiva e inhibida, de nuestros grupos -, los partidarios más o menos tácitos de una tolerancia limitada y regulada para ciertos casos de /a./ parecen vacilar, no decidirse aún por declararse, de forma más o menos clara y enérgica a favor de la despenalización de estos mismos casos. Sin embargo, su latente actitud de permisividad se confirma y radicaliza, cuando, finalmente, se desciende - en la dinámica de los grupos - al terreno real y concreto de las condiciones efectivas en que se producen, de hecho, las prácticas abortivas en España. Ya que entonces, el discurso de la tolerancia desplaza la discusión - siguiendo la vía abierta por los núcleos progresistas y reivindicativos de la despenalización de /a./ - hacia la cuestión humana y palpable, más próxima, de las causas y circunstancias sociales y de los (muchas veces) angustiosos móviles íntimos de las personas que se encuentran en la dramática situación de abortar ("el hacer un aborto... creo que tiene que ser horrible para ellas, un trauma..."/6, 56). Con lo que las fracciones tolerantes de nuestros grupos se atreven a confrontar y relativizar ese 'escenario idealizado', pero fantasmagórico, en el que el discurso integrista, tras su absolutización reificante del acto de la fecundación, realiza la condena absoluta de toda pretendida indicación de /A./, como un drama trágico y sobrehumano (mítico), definitivamente irresoluble, que exige el castigo de quién se ha atrevido a transgredir

/la Ley/, sin tener en cuenta ni sus circunstancias, - ni sus móviles ("con situaciones reales - de /a./ - -- (...pues) con penas y con esto no hacemos nada"/3, 27/, y hay que tener en cuenta "por qué circunstancias haya caido"/6, 59).

Lo que no supone que estas mismas fracciones toleran-- tes, centrales o intermedias (sobre todo femeninas), - adopten una visión ni trivial, ni trivializadora de -- /a./, al que en cualquier caso siguen considerando co- mo "algo muy serio" (3, 23); esto es, como un drama -- personal, o un accidente dramático, dignificado por la angustia y sufrimientos de la persona abortista. Pues "la gente - reflexionan - no aborta así como así" -- (6, 55). E igualmente concluye pensando una mujer madu ra, de clase media alta madrileña, católica practican- te, mientras se decanta definitivamente, al final de - la dinámica grupal, por la tolerancia y el proyecto de ley de despenalización:"¡Dios mío!, si a mucha gente - le tiene que ocurrir eso, no sólo que querrán abortar por abortar... (desgarrada, patética)... ¡vamos!, que no es un baile eso... que no es como... cuando un hom- bre se va por ahí de fulanas... No, no, es algo más se rio..." (3, 32). Y como, por otra parte, la mayoría de los tolerantes se declaran "amantes de la vida y no -- les gustan esas cosas" (3, 27), consideran también que cualquier caso o indicación de /a./ constituye un dra- ma personal que sobrecarga para siempre la conciencia de la abortista: "una persona que toma esa determina-- ción, tiene un lastre para toda la vida" (3, 27). A la vez que reaccionan contra las fantasías (paranoicas) - de omnipotencia represiva de los núcleos integristas - más intransigentes, señalando (juiciosamente) la impo- sibilidad de erradicar todas las prácticas abortivas, del mismo modo que resulta imposible evitar, por ej., todos los suicidios ("será otro delito, como Vds. di--

cen, pero... - tampoco - pueden Vds. evitar que un hombre se quite la vida" /3, 27).

Situándose, además, en un punto de vista relativo que podemos denominar social, las fracciones tolerantes se atreven incluso, finalmente, a pasar a un cierto contra-ataque, denunciando la hipocresía de aquellos partidarios integristas del prohibicionismo absoluto de - /a./ que pretenden ignorar por completo tanto la existencia real de los llamados abortos clandestinos, como el complejo contexto social y económico, en el que se engendra la infortunada situación de muchas "desgraciadas" abortistas. Porque las más de las veces detrás de "ésa que va a abortar" - protestan sobre todo las mujeres de la fracción tolerante (3, 27) - hay un hombre, auténtico culpable de su desgracia, o una familia (patriarcal), tan sólo preocupados por sus propios egoismos y su (fatuo... y anacrónico) "sentido del honor". Son esos hombres y esas familias, una parte de los mismos componentes de los grupos, los que "les hemos echado de casa" (a las presuntas abortistas), condenándolas casi siempre a la prostitución, "gente rebotada de la sociedad de la que somos culpables nosotros" (3,28). Pero sobre todo, al igual que ocurre con la planificación familiar moderna, la mayoría tolerante de nuestros grupos acaba constatando que las prácticas abortivas en España "son una realidad y existen". Y que la - divisoria social fundamental no es - como pretenden -- los integristas - la que pasa entre "los que tienen y los que no tienen conciencia", sino la que separa " a los que tienen dinero", de "los que no lo tienen" para abortar (clandestinamente) en España o (cómodamente) - en Londres (3, 26). Pues "el aborto no es nuevo... es de siempre", lo único nuevo es "la ley del aborto" -- contrapone el bloque liberal juvenil al bloque inte--

grista de nuestro G.2 (2, 67)-; mientras los grupos populares (G.9+G.6) denuncian que "bajo tapaderas se ha hecho siempre (por y para los ricos)", "el aborto y todo lo demás (divorcio, etc) - siempre ha sido accesible - al que tiene dinero": "eso toda la vida" (6, 64).

Por lo que la tolerancia o despenalización (en los términos del nuevo proyecto de redacción del Art. 417 bis del Código Penal) no conduciría - viene a concluir la mayoría tolerante - más que a situar clara y adecuadamente el problema de /a/ donde éste debió quizás encontrarse siempre: en la esfera moral de la conciencia -- personal, en lugar de quedar abandonado - de modo confuso, desigualitario e injusto - a la anarquía de las posibilidades económicas de cada uno y de las acciones represivas discriminatorias de las autoridades. En realidad, la situación de hecho ya es esta misma: pues si se puede hoy día, si se quiere y se tienen los medios, abortar en Londres - piensan los tolerantes más permisivos -, "ahí esta la conciencia, da igual que se aborte en Londres o... (aquí)"/ (3,26). Planteamiento realista y liberalizador que (... desde un punto de vista implícito va más allá de los términos y casos limitados de /a./ previstos por el proyecto del Art. 417 -- bis del C.P.),pero que de forma ambigua (... sin querer entrar a fondo en sus implicaciones más radicales) es apoyado conjuntamente por el bloque liberal (fracción tolerante + núcleo progresista) de nuestro G.3 de burguesía media madrileña: "Allá su conciencia..., pero que no tengan que hacerlo (aquí, en España) en esas condiciones (actuales: que dan lugar a la muerte sistemática de muchas mujeres, en abortos clandestinos)": : "Claro. La que quiera que lo haga bien" (3, 29,30). Momento de máxima permisividad del discurso de la tolerancia, en que éste tiende a confluir prácticamente -

con el discurso progresista (esto es, con la reivindicación de la despenalización para todos los casos de /a/), ... pero siempre que no se pongan en evidencia y se discutan de forma manifiesta las consecuencias más radicales de ésta posición de realismo social y relativismo moral pleno y consecuente. Porque en este caso, muy probablemente, la mayoría de la fracción tolerante de nuestros grupos (...algo asustada al hacerse totalmente explícitas las últimas consecuencias lógicas de su propio planteamiento) refluiría sobre el aspecto o linde más conservadora del ambiguo (y cómodo) sintagma "en conciencia"...

d) La fórmula canónica y transaccional del discurso de la tolerancia: sentidos y decantación final del sintagma "en conciencia"

De forma sistemática, el centro de conciliación del -- discurso de la tolerancia de /a./ queda anclado en todos nuestros grupos por la ambigua expresión: "en conciencia". Pronunciada de forma casi ritual, tal expresión parece ser, en principio, el signo de una cierta disociación (que en los casos extremos puede entrañar ya una abierta ruptura) del individuo con su absoluta sujección moral a la ley transpersonal - de carácter - más o menos sacralizado - que (según nuestros grupos y núcleos integristas) dicta a la vez la prohibición de cualquier práctica antiabortiva - criminalizándola como "asesinato" (3, 25) - y su necesaria penalización - por el poder civil en todos los casos - sin que pueda éste ni siquiera reconocerlas y legalizarlas restrictivamente" dando (así) facilidades al delito" (3, 27) -. En este sentido, los núcleos y posiciones integristas moralmente más 'reaccionarios' de nuestros grupos se - oponen a admitir la legitimidad moral del sintagma /en conciencia/. Ya que para éstos núcleos, el uso del significante /en conciencia/ por todos los no integristas implica una inadmisible reivindicación de la /plena libertad de conciencia/, y connota en consecuencia, se-- gún nuestros integristas más reaccionarios, la libertina (y monstruosa) aspiración a /no tener conciencia/ (... pues como afirma un joven integrista de nuestro - G.2: "en cuanto es conciencia de cada uno, uno que mata... - es según -... su conciencia, pues..."/2, 63). De hecho, la representación y definición moral de/ los abortistas/ por los integristas es precisamente la de "los que no tienen conciencia" (3, 26), puesto que /LA conciencia/ tiende a quedar reducida - en el discurso

integrista - a simple expresión o determinación secundaria de la soberanía absoluta de /LA LEY/: (prohibición de toda práctica abortiva).

Sin embargo, a pesar de los irónicos ataques integristas, para los que sin /LEY ABSOLUTA/ no parece existir ni /conciencia/, ni /moral/ posibles, el término /en conciencia/ constituye, en el discurso pluralista de la mayoría de nuestros grupos, una fórmula de compromiso que más bien intenta eludir la declaración de una ruptura abierta con la misma /ley sagrada/, o con lo que podríamos denominar legado moral tradicional sobre el aborto, aún fuertemente impreso /en la conciencia/ de la mayoría de los tolerantes. Pues la misma ambigüedad del significante /en conciencia/ connota la indecisa fluctuación e incluso la eventual 'reversibilidad' del estado de conciencia individual, desde el que es invocado - en nuestros grupos -, con ánimo conciliador por la mayoría tolerante. En profundidad, la evasiva forma de utilización ideológica del sintagma /en conciencia/ por las fracciones hegemónicas de los grupos aquí analizados deja, en principio, sin suspender - en el ámbito de la problemática de /a./ - la vigencia de una ley moral suprapersonal y suprasocial (puesto que no es el Estado quien debe definirla), al guiarse, en cambio, la propia libertad individual - "en conciencia" - exclusivamente por los dictados de una ley moral interiorizada, es decir, la supuesta /ley/ que puede o no ser transgredida por el individuo abortista. Y de tal modo, la libertad condicional de la persona que debe actuar /según su conciencia/ continúa entrañando la noción de /culpa/o /transgresión/en el campo moral de todas las indicaciones de /a./ (incluida la más /justificable/).

Pero semejante pervivencia de una moral vigilante y culpabilizadora en el sintagma / en conciencia/ respecto de las prácticas abortivas no es suficiente para satisfacer a los minoritarios núcleos integristas (de los grupos aquí analizados), que rechazan y combaten, por el contrario, la posibilidad misma del uso de tal expresión. Quizás porque intuyen, no sin fundamento, que la fórmula / en conciencia/ comporta ya, en acto, un deslizamiento por la pendiente secularizadora, que desplaza el peso de la gravitación moral desde /LA LEY (ABSOLUTA)/ a la humana y frágil /conciencia (en situación)/. Pendiente o vía moral individualista y relativizadora (que parece reproducir aproximadamente el camino del protestantismo liberal) y por la que se concluye contraponiendo a la instancia de /LA LEY ABSOLUTA/ - sólo justificable mediante planteamientos teológicos o metafísicos - la realidad situacional y secularizada de la costumbre o las mores, generalmente aceptadas por la mayoría, dadas las exigencias y circunstancias de una estructura social determinada. Tal deslizamiento aparece, primero, de forma negativa, en el grupo conservador de transición - compuesto por las mujeres de burguesía media y tradicional de Mérida (G.8) -, como una constatación condenatoria (pero impotente) de que /la conciencia/no procede tan sólo de /LA LEY/, sino que es también conformada (de modo inevitable) por las costumbres y las instituciones públicas seculares: pues "legalizando el aborto, legalizando la droga..." - se critica - "se va deformando la conciencia de las personas" (8, 65). Pero este reconocimiento es el primer acto, aunque sea de forma negativa, de la admisión de /la conciencia situacional del individuo/ como una esfera autónoma y relativa frente al originario imperio de /LA LEY ABSOLUTA/ con una fundamentación religiosa. Lo que queda de manifiesto en todos nuestros

grupos centrales (G.1., G.2., G.3, G.6, G.9), en cuyas discusiones el sintagma /en conciencia/va adquiriendo progresivamente un sentido más permisivo y directamente vinculado con la fórmula transaccional de despenalización de indicaciones o casos especiales de /a./ del proyecto del Art. 417 bis. del Código Penal.

En contraste con la lucha entre conciencia religiosa y conciencia secularizada que aún define - como se analizó en su momento - la discusión básica de nuestro G.8, de transición, el fundamento ideológico común del enfoque del sintagma /en conciencia/, en todos nuestros -- grupos centrales, es que éste, en cuanto signo de un - pluralismo aceptado, entraña el tácito reconocimiento de la plena secularización de la cuestión del aborto - para las fracciones tolerantes mayoritarias de estos - mismos grupos centrales. Lo que se pone de manifiesto en uno de los momentos clave de nuestro muy significativo Grupo 3 de clase media alta madrileña. Allí frente a la pretensión del núcleo conservador de ampararse en su rechazo absoluto del aborto en una ley sobrenatural (sic) o más adecuadamente en una ley natural válida universalmente y diferenciada de la Ley religiosa (sólo preceptiva para los creyentes), el núcleo liberal central del G.3 fundamenta el carácter inevitable de la libertad de conciencia en cuestiones de moral individual - en el marco de un régimen democrático - en cuanto se abandona la esfera de las creencias religiosas dogmáticas: "Perdone, si Vd. no mete la religión, entonces ya tenemos una manga así de ancha... ... Tenemos muchas otras religiones que no les impiden estas - cosas (que prohiben otras). Los protestantes, que los tenemos en Inglaterra, donde van a abortar los nuestros... ... ¿Por qué lo han dejado libre (el aborto)? Porque - hay una complejidad de religiones. Si dejamos libres -

las creencias, (como) tenemos que pensar que (hace) un Gobierno libre... usted es ateo, usted es anglicano, usted es budista, ya cada uno tiene su conciencia". -- (3, 30).

Y es a esta situación (democrática) de libertad de las conciencias individuales y pluralismo de los códigos - morales de conducta a la que realmente se están refi--- riendo - explícita o implícitamente - nuestras fracciones tolerantes mayoritarias, cuando se acogen - en términos de conclusión - a la fórmula transaccional /en - conciencia/ para apoyar una despenalización limitada - del aborto. En una graduación progresiva que va desde el simple reconocimiento de la legitimidad del otro para realizar un acto (el aborto), que bien resulta disculpable en determinados casos y supuestos, bien uno - mismo (una vez disociado de la ley religiosa absoluta) ya no se atreve a juzgar, ... hasta el caso extremo (y casi excepcional en nuestra mayoría tolerante) de reivindicar en primera persona, para uno mismo, ese derecho a actuar (en cuanto abortista potencial) según la propia conciencia. Ahora bien, en principio, el estado general de permisividad de nuestra mayoría tolerante - tiene su centro de gravitación, y no va más allá, por ahora, de ese tácito reconocimiento del derecho de -- /el otro/ a cargar (precisamente) sobre su propia conciencia las consecuencias morales del acto de (relativa) transgresión que (parece ser) sigue cometiendo al decidirse a abortar (... incluso en los casos y cir--- cunstancias especiales más exculpables). Actitud permisiva extravertida, que por regla general deniega para uno mismo, aquello que se concede o tolera en el otro, y que de forma significativa y sistemática se expresa en tercera persona, mediante una expresión coloquial -

distanciadora, que se ha repetido en las fracciones tolerantes de casi todos nuestros grupos: "Allá la conciencia de cada uno" (1, 82). O como dicen, de forma - también coloquial, y con dicción extremeña, los jóvenes rurales de nuestro G.9, el abortar constituye una - responsabilidad que "va" (y termina) con la propia conciencia de la abortista: "eso va con la concencia(sic) de ella" (9, 40). Repitiéndose machaconamente, en sus diversas variantes, en los restantes grupos centrales de nuestra investigación: "Allá su conciencia" (3, 29), etc., etc. A la vez que esta característica forma de - permisividad o exculpación del otro, tiende a construirse mediante un ampuloso rodeo que pretende disculparse de la propia actitud de tolerancia, rechazando explícitamente el poder llegar a ejercer uno mismo la libertad (de abortar) que se pide para el otro: "Ahora que te - aseguro una cosa, que a mí, la que quiera abortar que - aborte; o sea, yo por mí en otros casos no lo haría; - ahora, el que quiera abortar que aborte" (2, 44). Y -- tan sólo en alguna muy rara ocasión los núcleos más -- progresistas de estos nuestros grupos centrales se -- atreven a proclamar, en la correspondiente primera persona, la libertad de la propia conciencia, consciente y moralmente asumida, para responsabilizarse de la intención y del acto de abortar: "O sea, que (para abortar) vas a conciencia tuya": "pues claro que es mí conciencia" (6, 60). Con lo que resulta que el discurso - tolerante tiende a ser un discurso en tercera persona, discurso sobre /el/ (en cuanto conciencia en situación), que - como mostramos en el adjunto cuadro esquemático - se contrapone igualmente al discurso del /yo/ - o de autoafirmación progresista - y el discurso del /tú/ - o de subordinación prohibicionista -.

DISCURSOS IDEOLÓGICOS SOBRE EL ABORTO

Y SUJETOS DE LA ENUNCIACIÓN: GÉNESIS MOTIVACIONAL DEL SUJETO DE LA TOLERANCIA

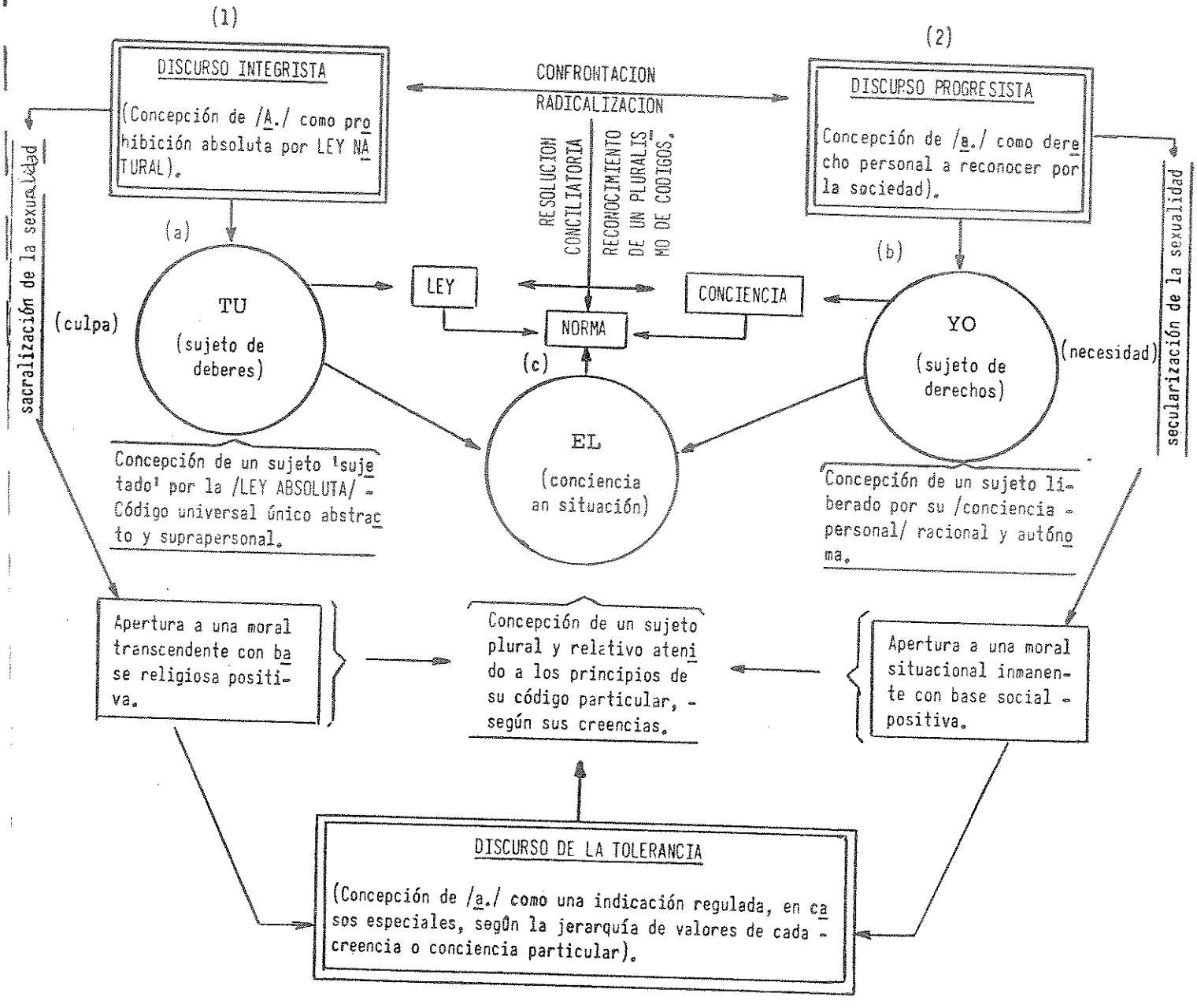

3. CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS Y PERSPECTIVAS SOCIALES ANTE LA DESAMORTIZACIÓN DEL ABORTO.

3.1.1. Al igual que ocurre en las encuestas estadísticas representativas, también nuestros grupos de discusión se dividen, en principio, en dos bloques contrapuestos: uno, el bloque conservador, minoritario (en torno al 25% de adherentes o 'votantes', según las encuestas), absoluta y militantemente opuesto - en un principio - a la más mínima medida de despenalización del aborto; otro, el bloque liberal, mayoritario (en torno al 66%), que se declara a favor del actual proyecto de despenalización de /a./, correspondiente al Art. 417 bis del Código Penal. Ambos bloques representan así la divisoria política fundamental en la que podemos denominar - a efectos de su análisis estratégico - la batalla ideológica del aborto. Sin embargo, la primera parte de la dinámica de nuestros grupos centrales (seleccionados entre los estratos mayoritarios de la población urbana adulta: clases medias-medias trabajadoras industriales, estudiantes, clases medias altas ...) se estructura, de forma sistemática, en casi todos los casos, como una confrontación ideológica radicalizada entre dos minorías extremas y excluyentes: una, la minoría integrista, que nuclea y dirige - en la fase inicial del conflicto - al bloque conservador, catalizando su intransigente oposición a la despenalización de /a./; otra, la minoría progresista o reivindicativa (representada en las encuestas estadísticas por un 25% de adherentes o 'votantes'), que a su vez forma parte del bloque liberal, pero que admitiendo la "libre decisión de la madre", como causa o indicación legítima de /a./, considera excesivamente limitado o restrictivo el actual proyecto de despenalización del Ministerio de Justicia. Ambas mino-

rías se enfrentan, además, intentando cada una, por su parte, dominar la dinámica de nuestros grupos centrales de discusión, e imponer sus discursos ideológicos respectivos sobre el aborto a la mayoría central liberal o tolerante de estos grupos. En este conflicto o batalla ideológica, la minoría integrista cuenta - en sus primeras fases - con el apoyo de la otra ala o fracción componente del bloque conservador, esto es, con la adhesión de una fracción o minoría conservadora (igualmente opuesta, en la situación inicial y en las primeras escaramuzas de los grupos, a la despenalización de /a./, pero fundándose en principios o criterios ideológicos menos radicales). Integrada, por su parte, en el bloque liberal, e influyendo, sin duda en las actitudes de su franja o mayoría central (simplemente) tolerante (entorno a un 50% de la población adulta según las encuestas), la minoría progresista no consigue, en cambio, que la dominancia o hegemonía ideológica de estos grupos centrales de discusión se posicione (políticamente) más allá de los límites marcados por el propio proyecto de ley de despenalización de /a./. O lo que es lo mismo, esta fracción mayoritaria central liberal más que como secuaz o partidaria del núcleo vanguardista, que entraña la minoría progresista, parece considerarse a sí misma como una mayoría mediadora entre dos extremos, capaz de decidir con su adhesión a los valores medios, y su propio peso mayoritario, el consenso o hegemonía ideológica final de nuestros grupos de discusión.

3.1.2. Pues el hecho o la determinación empírica más significativa de nuestra investigación mediante grupos de discusión es el de la hegemonía ideológica final

de la fracción mayoritaria liberal (simplemente) tolerante respecto a la despenalización de /a./ en todos nuestros grupos centrales (en un sentido amplio: cinco sobre nueve). Inclinación y consenso mayoritario final en pro de la (simple) tolerancia que se decanta, además, a través del propio 'trabajo' (o elaboración ideológica) de la discusión grupal, con referencia explícita y en los términos exactos de los tres casos o indicaciones (terapeútica: "peligro para la vida de la madre"/eugenésica: "malformaciones del feto"/ética: "violación") previstos por el proyecto de ley de despenalización de /a./ del Art. 417 bis C.P. Y en tal sentido, la intervención del proyecto - quizás interpretado por los grupos como expresión de una normalización social (inevitable y justa) por parte de la autoridad legítima - parece cumplir con una decisiva 'función de anclaje' de la (creciente) tolerancia difusa o flotante ante los casos o indicaciones especiales de /a./ (antes reseñados). Al mismo tiempo, los límites concretos de esta permisividad respecto a la insitucionalización de las prácticas de /a./ tan sólo resultan ligeramente sobrepasados - reivindicando la inclusión de la indicación social (dado el estado de necesidad de la embarazada)- por las minorías progresistas de estos grupos centrales, así como por las mayorías hegemónicas de aquellos otros grupos - diseñados (intencionalmente) como presuntos 'grupos progresistas' (dos grupos: "mujeres jóvenes independientes", de Madrid, y "profesionales y ejecutivos modernos" /mixto/, de Barcelona). Por último, es necesario subrayar aquí que a este consenso mayoritario final entorno a la (simple) tolerancia entre los tres casos especiales de /a./ se llega en la mayoría de nuestros grupos centrales mediante un pro-

eso complejo, con momentos de inhibición y vacila-- ciones, ante las críticas y el hostigamiento de las minorías integristas, no sólo contra las minorías - progresistas, sino también frente a la más mínima - expresión de tolerancia. No obstante, la mayoría to lerante central se consolida - finalmente - cuando consigue captar, para el bloque liberal, a aquella parte o subfracción de la minoría conservadora, que en términos puramente 'humanos' (es decir, ya secu- larizados) se atreve, en el caso o indicación extre ma de /a./ (por "peligro para la vida de la madre") a romper con la jerarquía de valores (sacralizada) integrista, reconociendo la superior 'racionalidad' de la preferencia por la vida de la madre frente a una eventual preservación y futuro desarrollo del - feto.

3.1.3. Lanzado, en apariencia, a una espectacular ofensiva en las calles (manifestaciones, carteles, etc.) y - en algunos medios de comunicación social (ideológi- camente muy caracterizados), el integrismo antiabor tista resulta ser, en realidad, un movimiento a la defensiva y que se sabe predestinado a la derrota - en su abierta batalla contra la despenalización le- gal de los casos o indicaciones especiales de /a./. En primer término, la dinámica de nuestros grupos - centrales de discusión ha confirmado, como era de - esperar, la condición social minoritaria de la posi ción integrista (suficientemente contrastada a tra- vés de diversas y sucesivas encuestas estadísticas representativas). Pero la función heurística o demos trativa específica de nuestros grupos de discusión ha sido, ante todo, la de poner de manifiesto la ex trema rigidez y los estrechos límites de captación y expansión ideológica de los núcleos integristas -

en una sociedad cada vez más secularizada como la - española. En realidad, las bases sociales integristas más auténticas e intransigentes radican en aquellas situaciones, clases o grupos socio-históricos que siguen aferradas al viejo modelo (estructural e ideológico) de la familia patriarcal tradicional, - cada vez en mayor contradicción con las tendencias básicas (individualización/'movilización' social) - del desarrollo contemporáneo (urbanización-industrialización, etc,). De aquí que sea en situaciones o - clases como las del pequeño campesinado o las clases medias rurales o semirurales, acantonadas en -- los espacios 'marginales' o más aislados de la 'España provinciana', donde la ideología y el movimiento integrista antiabortista puedan alcanzar mayor - expresión y coherencia. (De hecho, los datos estadísticos de opiniones de la Encuesta del CIS de febrero de 1983 - que nos sirve de marco empírico/topológico de referencia - son ya bastante significativos: la minima aceptación de la indicación de /a/ en el caso extremo de "peligro para la madre" y en el más abierto de "por libre decisión de la madre" se dan en los pequeños agricultores - con un 46% y un 13%, respectivamente, frente a medias de un 66% y un 24%; mientras el máximo rechazo de la indicación de /a./ "por libre decisión de la madre" se -- produce, p. ej., en la región Castilla-Extremadura con un 81% y la mínima aceptación del caso de "peligro para la madre" en la también rural y 'patriarcal' región de Andalucía, con un 56%). En correspondencia con esta visión estructural, nuestro diseño previo de los grupos de discusión a realizar incluyó dos grupos (hombres y mujeres, por separado) de la pequeña y media burguesía tradicional para la manifestación y análisis directo del discurso integrista antiabortista en sus formas más puras, como

así ha ocurrido. A la vez que su análisis, de modo más indirecto, ha sido también posible en el grupo de jóvenes rurales, de un pueblo extremeño, atrapados entre el deso de ruptura con la vieja ideología patriarcal familiar y sus escasas posibilidades - en el momento actual - de encontrar una salida (emigración, etc,) para la independencia económica y (la 'liberación') personal.

3.1.4. Sin embargo, también es cierto que la ideología patriarcal-integrista (en su más genuina versión -- hispánica de patriarcal-catolicismo) se extiende a ciertas fracciones y núcleos de las clases medias altas urbanas (probablemente sobre el fundamento de unas bases o de unos orígenes ideológicos familiares patrimonialistas: en correspondencia con estructuras, en las que poder y autoridad soberana - del padre han seguido apoyados sobre diversas formas de reproducción patrimonial o de herencia). De modo correlativo, estas minorías integristas antiabortistas han emergido - como hemos visto - también en nuestros grupos centrales urbanos de clases medias altas (grupo de 'alta madurez'e incluso grupo de jóvenes), y precisamente con un radicalismo tan intransigente, como casi violento. Pero el discurso antiabortista se encuentra táctica y estrechamente asociado en ciertas subfracciones de - estas minorías integristas urbanas a una estrategia global, más o menos consciente y premeditada, de bloqueo de los progresos democráticos (lo que - no significa que en otras subfracciones urbanas -- - sobre todo: en las católicas con mayor práctica religiosa - el integrismo antiabortista no posea - cierta autonomía y profundidad ideológicas con respecto a sus fundamentos sociales originarios). Y -

en cualquier caso, la extremada y (casi 'feroz') - intransigencia antiabortista de los núcleos integristas de nuestros grupos urbanos de clase media, si en un principio les permite asumir el liderazgo del bloque conservador - en la fase de confrontación directa con las minorías progresistas -, les conduce finalmente, cuando se plantea el momento - de una cierta reconciliación o consenso en torno a las actitudes y soluciones de tolerancia (mínima - institucionalización de /a./) de la mayoría grupal, al aislamiento, siendo abandonados, - como ya hemos observado - por la subfracción 'humanista' o - más tolerante de la minoría conservadora. Derrota final del integrismo antiabortista que, de algún - modo, se encuentra ya implícita en la misma estructura ideológica monolítica, inflexible, mitificada, incapaz de adaptación, ni evolución del discurso - patriarcal-integrista.

3.1.5. Considerado en sí mismo, y desarticulado en un --- cierto grado de profundidad, el discurso patriarcal-integrista-antiabortista se ha revelado en --- nuestras interpretaciones y análisis empíricos ('estructural-semánticos') como una condensación simbólica, atemporal y absoluta, de todos los presupuestos estructurales e ideológicos del viejo orden patriarcal familiar (primera forma o arquetipo de estructura familiar, según la esquematización del adjunto: cuadro estructural de las posiciones ideológicas respecto al aborto según los distintos niveles de concepción de la familia y de la moral sexual). Atemporalidad e intransigencia que tiende a elevar a dogma y a mitificar tales presupuesto, en un último y desesperado esfuerzo por preservarlos de su inevitable desintegración histórica, an-

CUADRO ESTRUCTURAL DE LA POSICIONES IDEOLOGICAS RESPECTO AL ORTO SEGÚN LOS DISTINTOS NIVELES DE CONCEPCIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA MORAL SEXUAL

I. BLOQUE CONSERVADOR			II. BLOQUE LIBERAL			
			II/1 FRACCION CENTRAL TOLERANTE (MAYORITARIA)		II/2 FRACCION PROGRESISTA MINORITARIA	
(A) DISCURSO INTEGRISTA			(B) DISCURSO DE LA TOLERANCIA		(C) DISCURSO PROGRESISTA	
(Aa) Absoluto	(Ab) Adaptativo		(Ba) Externa (sólo para /él/)	(Bb) Interna (también para mí)	(Cb) Social (para todos)	(Cc) Individual (es mi derecho)
(1)	(2)		(3)	(4)	(5)	(6)
1.1. Posición integrista (absoluta/pura)	2.1. Posición conservadora (adaptativa o flexible)	SECULARIZACION SEXUALIDAD CONYUGAL	3.1. Posición tolerante (mínima o externa)	4.1. Posición permisiva (máxima o interna)	5.1. Posición legitimadora (social o solidaria)	6.1. Posición reivindicativa (individual o feminista)
1.2. Concepción patriarcal intransigente de la familia. (madre/esposa) (hijos/súbditos)	2.2. Concepción patriarcal abierta de la familia. (madre/autorrealizada) (hijos/bien educados)		3.2. Concepción tradicional abierta de la familia. (madre/cónyuge) (hijos/domésticos)	4.2. Concepción moderna evolucionada de la familia. (mujer/compañera) (hijos/solidarios)	5.2. Concepción progresista e igualitaria de la pareja. (mujer/pareja) (hijos/independientes)	6.2. Concepción radical feminista de la sexualidad. (mujer independiente) (sólo: hijos deseados)
1.3. Rechazo total medios artificiales planificación familiar.	2.3. Apertura a los medios artificiales, planificación familiar.		3.3. Promoción medios artificiales, planificación familiar.	4.3. Programación sistemática medios artificiales planificación familiar.	5.3. Programación sistemática medios control natalidad.	6.3. Reivindicación control masculino de natalidad.
1.4. Oposición total a despenalización mínma de /A/.	2.4. Apertura a despenalización /casos extremos/ (indicación terapeútica)	ADMISION SEXUALIDAD EXTRACONYUGAL	3.4. Despenalización (adicional) de /casos graves/ (indicación eugenésica)	4.4. Despenalización (adicional) de /casos justificables/ (indicación ética)	5.4. Legalización de la indicación social (por estado de necesidad)	6.4. Legalización aborto --- abierto o /aborto libre/ (indicación personal).
/un crimen: según la Ley/			/en conciencia/		/en derecho/	

MINORIA INTEGRISTA
(24% entrevistados)x

(x)Encuesta CIS (Febrero 83)

BLOQUE LIBERAL
(66%: máxima amplitud: caso o indicación terapeútica)

te su cada vez más patente incompatibilidad con - las tendencias básicas de la evolución social contemporánea. Pues desde un punto de vista sociológico, en su estructura básica, este orden exige para su reproducción una doble sumisión y reducción:

(a) Por una parte, la sumisión de la mujer a /la - la ley del padre/, mediante su reducción a la condición exclusiva de /esposa-madre-reproductora/, marginándola, por completo, del trabajo, la actividad y la cultura extradomésticas.

(b) Por otra, la sumisión de los hijos a una autoridad paterna absoluta, quedando así reducidos - en su identificación y perspectiva ideológicas - a 'súbditos', sin otra alternativa que - la de reproducir e interiorizar disciplinada-- mente el propio universo simbólico patriarcal que les reprime...

Pero proyectada sobre la esfera de la sexualidad, a nivel preconsciente, semejante concepción pa---- triarcal de la familia tiende a convertir, además, el acto mismo de la fecundación ("desde que el espermatozoide se implanta") en el centro crucial -- del orden de su reproducción: ya que el espermatozoo es imaginado como/el hijo del hombre/, esto es, la /vida personal/ transmitida (omnipotentemente) por el padre, que a él solo pertenece, y a cuyo desarrollo y preservación deben subordinarse todos - los elementos de la vida familiar (empezando por - la propia madre). Por lo que toda la esfera de la vida sexual debe quedar reservada exclusivamente a la voluntad soberana del 'patriarca', rechazándose así todo medio de planificación familiar artificial

que pueda escapar al control absoluto del padre. Y de modo mucho más profundo y grave, esta construcción imaginaria de la ley patriarcal absoluta conduce necesariamente - dentro de su propia lógica - interna - a ver en todo caso o indicación de aborto (por desesperada o extrema que pueda ser) un -- inadmisible /asesinato/ del /hijo del hombre/, que antes de llegar al estado de /feto/, en la fase embrionaria, incluso desde el primer momento de la - fecundación, representa ya a una /persona humana transcendente/, reencarnación del padre, y con una vida independiente y superior a la de la propia madre, instrumentalmente así reducida a ser su 'depósito' o refugio transitorio. Semejante visión imaginaria o preconsciente del patriarcalismo (articulada o no con una creencia religiosa positiva: católica, etc, que la sacraliza) convierte a todo -- aborto en el /crimen más nefando/, cuya admisión - disuelve por sí misma el orden absoluto patriarcal y evoca los 'fantasmas vindicativos' de una futura 'eutanasia' o asesinato del padre a manos de los - hijos (supervivientes). Pues todo el intercambio - social tiende a reducirse al intercambio familiar, del mismo modo que se identifica la inminente (según la minoría integrista) destrucción del modelo patriarcal de familia con la desintegración de la estructura misma de todo tipo de familia. Mientras que la despenalización del aborto se asimila a una permisividad generalizada para el homicidio, ya -- que en la representación imaginaria o escenario -- dramático del totalitarismo patriarcalista todo lo que está permitido resulta obligatorio (amenaza -- que para la alucinación paranoica del integrismo - se extiende ahora sobre todas las familias que admitan el aborto). Consecuentemente, el prohibicio-

nismo absoluto del aborto se eleva a la categoría de lucha principal para el mantenimiento y preservación del (asediado) orden patriarcal familiar -- (con independencia, en los núcleos integristas menos netos y auténticos de su posterior reconversión en una batalla táctica para la desestabilización o limitación de la democracia, o para la defensa de determinados intereses corporativos).

3.1.6. En definitiva, para el discurso integrista antiabortista, fundado en o derivado de la concepción patriarcal de la familia (con o sin consagración religiosa positiva), todo aborto disuelve la posibilidad misma de un intercambio y una moral social generalizadas y solidarias, constituye "un acto social... que atenta contra el orden social"(sic), una transgresión inadmisible, que debe ser necesariamente penalizada por las leyes y perseguida y castigada por las autoridades, etc, etc. Y las abortistas son "monstruos" (sic), que matan "(el principio mismo) de la vida, lo más bonito que hay" y para las que no cabe la menor comprensión, ni solidaridad (ni siquiera en el caso de haber sido violadas). Actitud que lleva a los núcleos integristas a 'denegar' no sólo los problemas sociales del aborto (casos extremos, inevitabilidad, clandestinidad, etc.), sino incluso la realidad misma de la existencia de las prácticas abortivas, que deben ser desconocidas y excluidas del discurso social (para no disolver la moral filial), reprimiendo toda manifestación y mención pública de las mismas: pues el aborto "no tenía que tener siquiera el derecho a nombrarse"(sic). De aquí que el discurso integrista antiabortista intente ocupar, rellenar y bloquear todos los espacios socioideológi

cos, prohibiendo a los otros no ya el 'derecho al aborto', sino el mismo derecho al discurso (racional o libre) sobre el aborto. Con lo que los integristas, desplegando una táctica totalitaria, inquisitorial y terrorista (en un sentido más estricto o técnico), elaboran un discurso del /tú/ que tan sólo admite súbditos (pero que implica un poder o un consenso absoluto que, al menos en nuestros grupos centrales de discusión, los integristas, en posición minoritaria, están muy lejos de poseer). No obstante, el relativo subdesarrollo de una cultura plenamente democrática y secularizada, que revelan las mayorías de nuestros grupos de discusión, determina que el lenguaje convencional establecido en el discurso colectivo sobre el aborto siga estando configurado por la ideología tradicional antiabortista (de origen patriarcal y/o religioso). E intuyendo que tienen el lenguaje establecido a su favor, los militantes integristas, por medio de un análisis literalista y totalitario de los conceptos (que impide su relativización y discusión racionales), manejando las palabras y las frases hechas como un arma bien afilada (insistiendo en que todo /feto/ es /niño/ y todo /aborto/ es /asesinato/), se dedican a perseguir no sólo a las minorias progresistas, sino también a las propias mayorías favorables a una tolerancia mínima en la despenalización de /a./ Ofensiva que culminan, en nuestros grupos de discusión centrales, con el planteamiento radical (y casi desesperado) de una batalla final y decisiva contra la despenalización de /a./, intentando movilizar a su favor a todo el bloque conservador y a las fracciones más tibias del bloque liberal; pero con lo que no consiguen más que poner más aún en evidencia que en su 'cruzada radical antiabortista' se en---

cuentran cada vez más reducidos a la condición de una minoría marginal.

3.1.7. Ya que condensado monolíticamente en términos radicales e intransigentes, el discurso integrista antiabortista, si bien goza de las ventajas simbólicas de que su terminología (su sistema de significantes) sigue dominando el preconsciente colectivo de las mayorías de nuestros grupos centrales, resulta inadmisible en sus razones últimas y en sus consecuencias prácticas (en su sistema de significados) para estas mismas mayorías. Y en particular, la mayoría central tolerante de estos grupos, instalada ya en un proceso de individualización y secularización creciente de las conciencias, rechaza la pretensión (totalitaria) integrista de imponer su propio discurso como único y universal, desconociendo e intentando reprimir la libertad y singularidad de las creencias y de la conciencia de los otros. Resistencias al totalitarismo integrista que en el momento de su máxima radicalización emergen también, con mayor o menor profundidad, en el seno del propio bloque conservador, mostrando las 'fallas' o grietas internas del discurso integrista. Por lo que la profundización de estas quiebras internas en una actitud y un discurso incapaces de la menor adaptación pueden conducir a la creciente disociación ideológica respecto del núcleo integrista más radical ('puro' y 'duro') de dos fracciones muy significativas del bloque conservador:

(a) A medio plazo, y de modo menos profundo, parece estar emergiendo ya (como hemos analizado en nuestra discusión de grupo correspondiente a los hombres de la pequeña y media burguesía

semirural tradicional) una fracción conservadora más flexible o adaptativa en sus planteamientos tácticos, que compartiendo - en el plano abstracto - los principios integristas, comprende en cambio - en el plano concreto - las dificultades, el aislamiento y la imposibilidad del triunfo integrista en su oposición absoluta y denegatoria de la despenalización del aborto. Por el momento, esta fracción del conservadurismo adaptativo o modernizante seguirá (solidariamente) la táctica integrista hasta que sea, de hecho, aprobada la ley de despenalización de /a/. Pero trás esta derrota, la fracción conservadora adaptativa pasará probablemente a asumir el liderazgo del bloque conservador, en la lucha por el control de la educación (la escuela privada con 'ideario cristiano', etc.) y de los medios de comunicación social asequibles, intentando movilizar a las capas más amplias posibles del conservadurismo para limitar al máximo las aplicaciones y desarrollo práctico de la institucionalización de /a./

(b) En segundo término, pero de modo mucho más significativo para la actual batalla ideológica - en torno a la despenalización de /a./, el propio radicalismo del núcleo integrista más puro - que sin duda contribuye a frenar la marcha - hacia una mayor liberalización de /a./ - tiene como contrapartida el que también promueve la disociación interna del bloque conservador. -- Porque semejante radicalismo repugna a aquella fracción conservadora más abierta - expresión

de los estratos y familias en los que ya se ha iniciado la desintegración del orden patriarcal tradicional -, para la que la moral personal (proyección de una mayor autonomía del individuo) tiene ya sus propios fundamentos (seculares), al margen de la vigencia de un orden transcendente suprapersonal, o de las creencias religiosas positivas de cada persona. --- Fracción o posición que, para su más detallado análisis, podemos denominar de conservadurismo humanista.

3.1.8. De modo en apariencia paradójico, el proceso de disociación entre este conservadurismo adaptativo humanista respecto del integrismo radical se inicia con el intento de formular - en el plano abstracto - una moral matural más estricta y universal, que -- pueda ser unánimemente aceptada por todos, más --- allá de la patente diversidad ideológica - en materias de sexualidad - de las distintas creencias religiosas positivas. Formulación que en el plano -- concreto de la lucha ideológica contra el aborto, comporta que el discurso antiabortista se fundamente ahora en principios humanistas de una moral natural (para su valoración objetiva, "en conciencia", con independencia de lo que proclaman las diferentes iglesias) y en argumentos científicos más rigurosos (pero cuyos definidores ya no son los sacerdotes de tal o cual iglesia, sino los médicos en - cuanto científicos o expertos en la materia). Y -- desde este punto de vista, la posición conservadora humanista sigue afirmando - apoyándose en la investigación científica y en la opinión de expertos de los médicos - que /abortar/ es /matar/, porque

ciertamente (en los términos de una investigación científico-médica mitificada como "objetiva" y "exacta") el /feto/ (de modo indiscriminado, sin tener en cuenta, ni las fases, ni los plazos de su propio desarrollo) es ya /un niño/ (e incluso para algunos de los componentes de esta fracción: "un niño perfectamente hecho"/sic). Pero esta aparente regresión hacia un plano natural (mitificado), mediante un discurso que se presenta como 'objetivo' y 'racionalmente' mejor fundamentado, presupone --- en un plano concreto - la apertura hacia una visión moral más libre: ya que mediante este rodeo - 'científico-natural', elimina precisamente el --- (esencial) aspecto de arbitrariedad (de mandato incognoscible e indiscutible a /tú/ súbdito o 'sujeto-sujetado'), inherente a la concepción de la -- /LEY ABSOLUTA/del patriarcalismo integrista y de ciertas religiones positivas. Por lo que tal rodeo insinúa una brecha o apertura del integrismo trans cendente hacia una moral inmanente o mundana (del mismo modo, que la 'regresión' del protestantismo cristiano hacia una religiosidad personalizada mucho más intensa, concluyó abriendo, en realidad, - la posibilidad de una mayor secularización de la - moral pública). Desde un punto de vista social, esta apertura responde quizás, por otra parte, a la evolución general hacia un modelo de familia patriarcal más moderno y flexible o más 'humanista' -- singularmente en la clase media alta urbana; modelo en el que /la madre/ empieza a aparecer ya también como /mujer: sujeto de autorrealización/. Y en cualquier caso, una primera consecuencia práctica de éste conservadurismo humanista - que confirma su progresiva separación del núcleo integrista radical - es la de estar asociado a una mayor práctica o una mayor tolerancia hacia los medios arti-

ficiales de planificación familiar (singularmente: la píldora), que deben ser aplicados precisamente con criterios científicos, y con asistencia técnica del médico, según los dictados de la propia conciencia, asumiendo así una responsabilidad personal (con independencia de los criterios, científicamente no autorizados, y a veces erráticos y dispares, de los sacerdores y confesores, antes infalibles, de la Iglesia Católica, por regla general). Desde esta nueva perspectiva, los medios artificiales de planificación familiar pueden llegar a ser reivindicados, además, como los mejor adecuados para una nueva - y más realista - estrategia antiabortista: pues la promoción de los medios artificiales para evitar el embarazo - "poniendo los medios antes" - tienden a hacer innecesaria la dura prueba del embarazo abortivo o de la indicación extrema del aborto (por "peligro de la vida de la madre" o "malformaciones del feto", etc.), sobre todo en las edades maduras avanzadas. Motivaciones racionales y evocación de los sufrimientos de la mujer madura o de edad media que explican suficientemente el hecho de que las mujeres - sujetos pasivos de los dramas del embarazo y del aborto - sean dentro de la clase media alta conservadora, las que se vayan inclinando, de forma táctica, en nuestros grupos (en especial: en el exprofesamente conformado de mujeres de pequeña y media burguesía semirural tradicional) hacia una posición más abierta de conservadurismo humanista (a pesar de que en el proceso de comunicación característico de las encuestas estadísticas formalizadas, de carácter manifiesto y más externo, regulado por la norma de la adaptación de las respuestas a las expectativas medias convencionales, los índices femeninos den -

sistemáticamente una 'votación' de las mujeres, en este nivel, objetivado por los significantes, más pro-anti-abortista). Finalmente, esta apertura del conservadurismo adaptativo humanista tiende a coincidir - como ya advertimos - con la posición de tolerancia mínima, que entraña el caso o indicación extrema de /a./ del "peligro para la vida de la madre". Con lo que al llegar a este punto, una sub--- fracción de esta minoría conservadora humanista se separa del campo integrista para admitir - sólo para este caso extremo - la posibilidad de una despenalización del aborto, a la que puedan acogerse legalmente aquellas personas, que (aún cargando con este 'acto nefando' sobre sus propias conciencias) se encuentren en la situación de elegir - dentro - de una jerarquía de valores ya no sacralizada, simplemente natural y humana - entre la vida de la madre (ya desarrollada y con otras responsabilidades: otros hijos, etc.) y la preservación (a toda costa) de las probabilidades de supervivencia y futuro desarrollo (sano) del /feto:niño/.

3.1.9. En este momento dialéctico, con la disociación de la minoría conservadora más adaptativa o humanista, y en su tímida, pero significativa apertura hacia la posición ideológica de la tolerancia mínima de /a./, se consuma en nuestros grupos centrales la definitiva derrota de la minoría integrista. Porque en cuanto condensación ideológica exclusivamente defensiva de un orden familiar patriarcal cada vez más contradictorio e incompatible con el nuevo sistema de valores y representaciones colectivas - hegemónico (secularizado, democrático, pluralista, etc), el discurso integrista antiabortista resulta

esencialmente irreconciliable con la menor conce-- sión a la tolerancia. De tal modo, la minoría inte - grista no pudiendo admitir ningún pacto, ni compro miso con la mayoría tolerante de nuestros grupos - centrales, pretende confundir (con mejor o peor -- 'mala fe') a todas las fracciones y posiciones si- tuadas en el campo de la (simple y restrictiva) to lerancia dentro de un confuso y heteróclito frente del aborto, que sería, sin más, partidario y prac- ticante del más /degradado/ (a la vez /orgiástico/ y /criminal/) /aborto libre/. Y en este sentido, - los núcleos integristas intentan radicalizar y di- vidir sistemáticamente a los grupos evocando una - situación de rápida y total desintegración del (sa crosanto) orden familiar, como consecuencia de la despenalización del aborto: pues no sólo confunden (grosera y mixtificadoramente) la/despenalización del aborto/ con la práctica de un /aborto libre ge neralizado/, sino que, además, lo presentan como - causa y consecuencia de una (fantasiosa) situación de /amor libre generalizado/, en la que todo mode- lo o estructura familiar - la familia misma - desa parecerá - en fin - una vez liberados todas aque-- llas pulsiones y deseos 'licenciosos', que precisa mente el orden patriarcal libidinal con su sobrere presión (MARCUSE, etc,) constribuye a fomentar. De aquí también, la obsesión de la minoría integrista por evocar continuamente, en asociación con el --- aborto, las representaciones dramáticas de las /fe- ministas-abortistas/, máximas trangresoras con su /desenfreno sexual/ de la /ley del padre/, que se - atreven a desafiar con sus proclamas y manifestacio nes reivindicando el fin de la familia (patriarcal) y la total liberación de la mujer (del orden patri arcal), Mixtificaciones que no sin dejarse influir,

la reivindicación a disponer del propio cuerpo libremente. Discurso igualmente militante y para el que el reconocimiento al derecho del llamado /aborto libre/ (por decisión personal de la propia embarazada) parece, ante todo, convertirse en un elemento más en el proceso de liberación femenina (de toda dependencia respecto de la estructura patriarcal familiar). Pero quizás el primer hecho significativo, desde un punto de vista estratégico, sea - el de que este discurso - a veces espectacularmente presente en los medios de comunicación social - gracias a las acciones de ciertos colectivos feministas radicales - tan sólo se ha expresado en --- nuestros grupos por núcleos muy minoritarios y más bien de una forma incompleta o latente. Así ha ocurrido, tanto en nuestros grupos centrales, como en aquellos otros dos exprofesamente diseñados para - captar la emergencia y estructura del discurso progresista (a saber: el grupo de mujeres independientes jóvenes, de Madrid, y el grupo mixto, de edad media, de profesionales modernos, de Barcelona). En realidad, el discurso feminista radical parece haberse insinuado en nuestros grupos más bien bajo - la forma de crítica militante a la timidez y limitaciones del proyecto de despenalización de /a./, correspondiente al Art. 417 bis del C.P., que como expresión de una auténtica actitud feminista libertaria, fundada sobre un discurso manifiesto del -- /yo/ individual como sujeto de derechos y del propio cuerpo y sexualidad como bienes propios y privados. Si acaso la presencia latente de este discurso feminista libertario, en su forma positiva, ha estado marcada en nuestros grupos - sobre todo en los populares (como en el de mujeres trabajado-

ras de Bilbao) - por la asociación negativa del -- /aborto libre/ (o mejor, de acuerdo simplemente -- con/la voluntad o capricho individuales/ de la embarazada) con formas libres de sexualidad extraconyugal (esto es, el obsesionante /amor libre/ para los integristas), a su vez referidas al tipo humano de la /feminista independiente y desprejuiciada/. Por lo que en nuestros grupos centrales, semejante discurso feminista latente parece haber chocado con las resistencias y prejuicios contra el mismo (quizás no exentos de hipocresía) de la fracción mayoritaria centrista (liberal o tolerante), que habiendo admitido ya la secularización de la sexualidad conyugal, continuaría considerando a la sexualidad extraconyugal como algo ajeno a sus manifiestos sentimientos familistas. Planteamiento desde el que las (supuestas) /abortistas libertarias/ -- son más bien dignas de compasión y solidario 'perdón' (pidiendo una tolerancia o permisividad algo más amplia), que de abierto reconocimiento de sus derechos individuales (traducido en el apoyo del aparato médico del Estado y en la subvención del aborto a cargo de la Seguridad Social, etc, etc). Lo que probablemente explica que el discurso progresista haya aparecido en nuestros grupos mediante dos versiones, alternativas o variantes, igualmente incompletas (que hemos diseñado esquemáticamente en el adjunto "Cuadro estructural de posiciones ideológicas" de referencia para toda esta Sección 3), diferenciadas entre sí por el mayor o menor predominio, bien de la reivindicación individualista de /a./, bien de su mayor permisividad social posible; a saber:

(a) La propia versión del discurso feminista libertario y radical, fundado sobre la reivindica--

ción del carácter absolutamente individualista y privado de todos los aspectos de la sexualidad femenina; y que como hemos visto ha resultado ser muy minoritario, sin que, además, que es lo significativo, desde el punto de vista estratégico, haya conseguido conexionar y articularse con las mayorías centristas liberales de nuestros grupos centrales.

(b) La alternativa social o permisiva del discurso progresista, que exige la ampliación de la despenalización del aborto (o mejor, su legalización), fundándose en los motivos o indicaciones sociales del estado de necesidad de la propia madre y cuyo ideologema central ha sido precisamente el de una /maternidad responsable/. Discurso que no sólo ha tenido un mayor desarrollo, sino que sobre todo ha conseguido una cierta articulación con la fracción más permisiva de la mayoría tolerante.

3.1.11. En el microcampo social constituído por el conjunde nuestros grupos de discusión, la expresión más desarrollada y con mayor capacidad de atracción ideológica del discurso progresista sobre el aborto emerge, en definitiva, bajo la forma de un discurso social y solidario (valga la redundancia) que reclama la protección (en lugar de la persecución) de la mujer abortista, mediante la plena legalización de la indicación social de /a./, por estado de necesidad, fundándose en dos órdenes de razones complementarias:

(a) Porque el aborto o interrupción del embarazo constituye - en la actual estructura colectiva

española (incultura, pobreza, prejuicios, etc) - un hecho social inevitable. Y que - en los momentos actuales - tiene lugar, además, en las peores y más injustas condiciones posibles, -- desde todos los puntos de vista, encontrándose mediatizado, en última instancia, por las relaciones económicas de clase (existiendo, en la práctica, un aborto para ricas, terapéuticamente correcto y sin persecución de la justicia, y un aborto para pobres, en condiciones deficientísimas y dramáticas, que muchas veces -se afirma - termina con la vida de las abortistas, pero que si salen con vida o lesionadas han de afrontar, además, el riesgo cierto de ser perseguidas y castigadas por la fiscalización del Estado).

(b) Por otra parte, el aborto representa en cuanto facultad de solicitud por parte de la embarazada, el correlato institucional de un derecho - personal a una /maternidad responsable/, que - al completar el ciclo de la planificación de - los nacimientos, posibilita una relación personalizada con los futuros hijos, plenamente deseados (frente al carácter, ciego, arbitrario y por tanto 'menos humano' del juego de azar - de la sexualidad cotidiana).

Alcanzado este nivel de conciencia por las minorías progresistas de algunos de nuestros grupos (fundamentalmente por el de mujeres independientes de Madrid, y el de profesionales modernos, de Barcelona), se llega, además, a solicitar la sustitución del - actual proyecto de ley de despenalización /a./, fun

damentado en indicaciones especiales por un proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo por la propia embarazada dentro de plazos determinados (ley de plazos). Pues las minorías progresistas piensan que con el actual proyecto no se resuelve el problema real del aborto que es el problema social, es decir: la falta de preparación de una gran parte de la población en técnicas de control de natalidad - propiciada por la persecución 'fáctica' de las mismas por los aparatos estatales, hasta hace muy poco -, que tiene como consecuencia la creación de situaciones dramáticas, a las que esta ley no proporciona ni reconocimiento ni salida. La despenalización en los términos propuestos por el Ministerio de Justicia (febrero 83) no conseguirá, por tanto, cambiar básicamente la situación actual - critican estas minorías progresistas - y perpetuará, además, casi todas sus injusticias: las embarazadas con mayores posibilidades económicas y cultura podrán seguir abortando en mejores condiciones, mientras que las de las clases populares seguirán encontrándose con las dramáticas dificultades y consecuencias de siempre. (Punto de vista clasista que, por cierto, resulta también apoyado por las mayorías (simplemente) tolerantes de nuestros grupos populares - en particular: por el grupo de mujeres trabajadoras de Bilbao -, para los que sin un aborto subvencionado por la Seguridad Social, el poder del dinero y los privilegios de /los ricos/ - piensan - seguirán determinando las desigualdades reales del aborto, en esto, como en casi todo). Sin embargo - una vez manifiestadas sus críticas más radicales - al actual proyecto de despenalización de /a./ del Art. 417 bis del C.P., las minorías progresistas

de todos nuestros grupos realizan, de modo sistemático, un repliegue táctico para pasar a apoyar políticamente esta misma ley frente a los ataques finales de las minorías integristas. Con lo que vienen a 'cerrar filas' en la defensa del proyecto, conjuntamente con la mayoría tolerante de nuestros grupos centrales, con la tácita perspectiva (que tanto indigna a los núcleos integristas) de que esta ley de despenalización constituye, al fin y al cabo, un -- primer paso progresivo en la vía hacia una plena -- institucionalización más liberal y racional del derecho al aborto. Vía o proceso a medio plazo, en la que estas mismas minorías progresistas confían en - contar con el apoyo de la fracción más permisiva de las mayorías tolerantes de nuestros grupos centra-- les, que de proseguir el ritmo de democratización - de la sociedad española irán evolucionando hacia -- una mentalidad y actitud cada vez más secularizada. Pero el actual proyecto de despenalización puede tener también algunas consecuencias positivas a corto plazo - reflexionan tácitamente, coincidiendo, ya - en este punto, nuestras minorías progresistas con - las fracciones tolerantes más permisivas -, al permitir una flexibilización de las estructuras y controles represivos de la moral sexual tradicional en nuestro país:

(a) Pues la institucionalización de ciertas indicaciones de /a./, en casos especiales facilita -- (de modo inevitable, ...aunque de forma desmoralizadora) su admisión o tolerancia (vergonzante) en casos más amplios.

(b) Y fundamentalmente, porque la legitimación de - la 'frontera social del aborto', contribuirá, de

modo inmediato, a una mayor promoción y difu-- sión sistemática de los hábitos y usos de las técnicas de control de la natalidad.